

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VIGENCIA 2023



**INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Contenido

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE	11
1.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES.....	11
1.1.2 Fondo Distrital sin personería jurídica para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER	13
1.1.3. Órganos superiores de dirección del IDIGER.....	16
1.1.4. Órganos superiores de dirección del FONDIGER.....	17
1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el -IDIGER-FONDIGER....	17
1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	17
1.3 BASE NORMATIVA Y PERÍODO CUBIERTO	19
1.4 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA.....	19
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	20
2.1 BASES DE MEDICIÓN	20
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD	21
2.3 TRATAMIENTO DE MONEDA EXTRANJERA	21
2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	21
NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	21
3.1 JUICIOS	21
3.2 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS.....	21
3.3 CORRECCIONES CONTABLES DURANTE LA VIGENCIA 2023	22
NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	23
NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	35
5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	35
5.2 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	37
NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	38
6.1 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	38
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR	39
COMPOSICIÓN.....	39
7.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS - OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	39
7.2.1 Pago por cuenta de terceros.....	40
7.2.2 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	41
7.2.3 Deterioro de las cuentas por cobrar	41

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 9 INVENTARIOS	41
COMPOSICIÓN.....	41
9.1 BIENES Y SERVICIOS	42
9.1.1 Mercancías en existencia.....	42
9.3 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS	45
NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	45
COMPOSICIÓN.....	45
10.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE-MUEBLES	46
10.1.1 PPE – Muebles entregados o recibidos de terceros.....	47
10.1.2 Bienes muebles en bodega 1-6-35	49
10.1.3 Propiedades, planta y equipo no explotados 1-6-37	50
10.1.4 Maquinaria y equipo 1-6-55.....	51
10.1.5 Equipo Médico y Científico 1-6-60	53
10.1.6 Muebles, enseres y equipo de oficina 1-6-65	53
10.1.7 Equipos de comunicación y computación 1-6-70.....	54
10.1.8 Equipos de transporte, tracción y elevación. 1-6-75	55
10.1.9 Equipo de restaurante y cafetería-1680	57
10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES	57
10.2.1 Terrenos.....	58
10.2.2 Edificaciones	58
10.2.3 Detalle saldos y movimientos Grupo Propiedad Planta y Equipo.....	58
10.4 ESTIMACIONES	58
10.4.1 Depreciación por el método de línea recta	58
10.4.2 Deterioro-Propiedad planta y equipo-Bienes muebles	60
10.4.3 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)	60
10.4.4 Detalle comparativo del grupo 1685.....	60
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	62
COMPOSICIÓN.....	62
11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP) EN CONSTRUCCIÓN	63
NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES	65
COMPOSICIÓN.....	65
14.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	65
14.1.1. DETALLE COMPARATIVO DEL GRUPO 1970	66
14.2.1. DETERIORO DEL VALOR	67
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS	67
COMPOSICIÓN.....	67
● BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (1905) FUENTE IDIGER.....	68
● ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1906) FUENTE IDIGER.....	69

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

● ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1906) FUENTE FONDIGER	74
● RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN 1908	74
<i>Recursos entregados en administración 1908 Fuente FONDIGER</i>	75
● DEPÓSITOS JUDICIALES	86
16.1 DESGLOSE – SUBCUENTAS OTROS	91
OTROS DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	92
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS	92
COMPOSICIÓN	92
17.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS FUENTE IDIGER	92
17.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS FUENTE FONDIGER	94
NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR	95
COMPOSICIÓN	95
21.1 REVELACIONES GENERALES FUENTE IDIGER	96
21.2 REVELACIONES GENERALES FUENTE FONDIGER	98
21.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES - 2401	99
21.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS – 2407	99
21.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR - 2490	99
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	99
COMPOSICIÓN	99
22.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	100
22.2 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	102
22.3 REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO	104
NOTA 23 PROVISIONES.....	104
23.1 LITIGIOS Y DEMANDAS	106
23.1.1 Provisiones Diversas 279020.....	109
NOTA 24 OTROS PASIVOS 29.....	109
COMPOSICIÓN.....	109
24.1 FUENTE FONDIGER.....	110
24.1.1 Convenio Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Convenio	
Interadministrativo No. 179 de 2021.....	110
24.1.2 Convenio 484 de 2019- Secretaría Distrital de Hábitat.....	110
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	111
25.1 PASIVOS CONTINGENTES.....	111
COMPOSICIÓN.....	111
25.1.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	112

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	122
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	122
COMPOSICIÓN	122
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	123
COMPOSICIÓN	123
NOTA 27 PATRIMONIO	123
COMPOSICIÓN	123
27.1 MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	125
27.1.1 Resultado de ejercicios anteriores 3109	129
27.1.1.1 Fuente IDIGER	129
27.1.1.2 Fuente FONDIGER	131
• Depuración de Ayudas Humanitarias	131
NOTA 28 INGRESOS	132
COMPOSICIÓN	132
• INGRESOS FUENTE IDIGER	133
• INGRESOS FUENTE FONDIGER	134
28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	135
28.1.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN FUENTE IDIGER	135
28.1.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN FUENTE FONDIGER	136
28.1.2.1 Transferencias 442802 del sector gobierno	136
28.1.2.2 Transferencias 442830 de Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado	137
28.2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	137
28.3 OTROS INGRESOS	137
28.3.1 OTROS INGRESOS FUENTE IDIGER	138
28.3.1.1 Ingresos Financieros 4802	138
28.3.2 OTROS INGRESOS FUENTE FONDIGER	140
28.3.2.1 Rendimientos financieros	140
28.3.2.2 Ingresos diversos	141
NOTA 29 GASTOS	142
COMPOSICIÓN	143
29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN FUENTE IDIGER	143
COMPOSICIÓN	143
29.1.1 Gastos Generales	144
29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	146
29.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	146
29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL	148
COMPOSICIÓN	148
29.4.1 Desarrollo comunitario y bienestar social 5-5-07	148

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.4.2	<i>Medio ambiente-5508</i>	154
--------	----------------------------------	-----

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Contenido de tablas

TABLA 1	DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	35
TABLA 2	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	35
TABLA 3	SALDOS EN CUENTA BANCARIA AV VILLAS.....	36
TABLA 4	SALDOS EN CUENTA BANCARIA BANCOLOMBIA	36
TABLA 5	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	37
TABLA 6	COMPARATIVO DE INVERSIONES.....	38
TABLA 7	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	38
TABLA 8	DETERIORO INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ (PESOS).....	39
TABLA 9	DETALLE CUENTAS POR COBRAR	39
TABLA 10	DETALLE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39
TABLA 11	DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR	40
TABLA 12	INVENTARIOS	42
TABLA 13	DETALLE BIENES Y SERVICIOS-INVENTARIOS	42
TABLA 14	DETALLE CUENTAS- INVENTARIO	42
TABLA 15	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS.....	45
TABLA 16	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 16.....	45
TABLA 17	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE-MUEBLES	46
TABLA 18	PPE-MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	47
TABLA 19	COMPARATIVO GRUPO 1635	50
TABLA 20	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1637	50
TABLA 21	DETALLE DE BAJAS POR PÉRDIDAS Y DAÑOS- GRUPO 1637.....	51
TABLA 22	DETALLE DE BAJAS BIENES DADOS EN COMODATO- GRUPO 1637	51
TABLA 23	DETALLE DE BAJAS POR OBSOLESCENCIA-- GRUPO 1637	51
TABLA 24	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1655	52
TABLA 25	DETALLE ADQUISICIONES GRUPO 1655	52
TABLA 26	DETALLE BAJAS GRUPO 1655	52
TABLA 27	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1660	53
TABLA 28	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1665	53
TABLA 29	DETALLE ADQUISICIONES GRUPO 1665	53
TABLA 30	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1670	54
TABLA 31	DETALLE ADQUISICIONES GRUPO 1670	55
TABLA 32	DETALLE BAJAS RES 373 2023	55
TABLA 33	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1675	56
TABLA 34	DETALLE DE LOS VEHÍCULOS IDIGER	56
TABLA 35	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	57
TABLA 36	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES	57
TABLA 37	DEPRECIACIÓN POR MÉTODO DE LÍNEA RECTA.....	59
TABLA 38	COMPARATIVO GRUPO 1685	60
TABLA 39	DETALLE INCREMENTO DEPRECIACIÓN GRUPO 1685.....	61
TABLA 40	DETALLE BAJAS-QUE AFECTAN LA DEPRECIACIÓN GRUPO 1685	61

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TABLA 41	DETALLE VIDA ÚTIL DE LOS BIENES	62
TABLA 42	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	62
TABLA 43	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 17	63
TABLA 44	BIENES DE USO PÚBLICO	63
TABLA 45	DETALLE BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIONES EN CURSO	63
TABLA 46	MEJORAS RECLASIFICADAS A BUP	64
TABLA 47	ACTIVOS INTANGIBLES	65
TABLA 48	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	65
TABLA 49	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1970	66
TABLA 50	DETALLE ADQUISICIONES GRUPO 1970	66
TABLA 51	DETALLE BAJAS GRUPO 1970	66
TABLA 52	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	67
TABLA 53	DETALLE COMPARATIVO VARIACIÓN GRUPO 1905	68
TABLA 54	DETALLE PÓLIZAS SEGUROS VIGENTE	69
TABLA 55	DETALLE SALDO ANTICIPOS OTORGADOS POR ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE	70
TABLA 56	COMPOSICIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	75
TABLA 57	DETALLE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	75
TABLA 58	RELACIÓN DE CONVENIOS POR RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	76
TABLA 59	EAAB CONVENIO 001-500 DE 2019 ACTIVIDADES A EJECUTAR	78
TABLA 60	DETALLE COMISIÓN CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FONDIGER	82
TABLA 61	ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DETALLE COMPARATIVO	82
TABLA 62	RECURSOS RECONOCIDOS EN ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	82
TABLA 63	CONTRATO FIDUCIARIO ADMINISTRACIÓN RECURSOS -FONDIGER	83
TABLA 64	DETALLE CUENTAS BANCARIAS ADMINISTRADAS POR FIDUCIA	83
TABLA 65	SALDO BANCARIOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONCENTRACIÓN	84
TABLA 66	AYUDAS HUMANITARIAS PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	85
TABLA 67	RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES BANCO AGRARIO	87
TABLA 68	RELACIÓN DE DEPÓSITOS EN JUZGADOS	89
TABLA 69	COMPOSICIÓN SUBCUENTA OTROS	91
TABLA 70	COMPOSICIÓN COMPARATIVA ARRENDAMIENTOS	92
TABLA 71	RELACIÓN CONTRATOS ARRENDAMIENTO OPERATIVO	93
TABLA 72	RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	95
TABLA 73	CUENTAS POR PAGAR	95
TABLA 74	REVELACIONES GENERALES	96
TABLA 75	DETALLE GRUPO 2490- OTRAS CUENTAS POR PAGAR	97
TABLA 76	REVELACIONES GENERALES CUENTAS POR PAGAR	98
TABLA 77	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	99
TABLA 78	DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO	100
TABLA 79	DETALLE CAPACITACIÓN 2023- FUNCIONARIOS IDIGER	101

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TABLA 80	DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO	102
TABLA 81	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO	104
TABLA 82	COMPOSICIÓN PROVISIONES	105
TABLA 83	COMPOSICIÓN PROVISIÓN PARA LITIGIOS Y DEMANDAS	106
TABLA 84	LITIGIOS Y DEMANDAS	106
TABLA 85	DETALLE OBLIGACIÓN PROBABLES	107
TABLA 86	DETALLE COMPARATIVO OBLIGACIONES PROBABLES	108
TABLA 87	DETALLE PAGO DE SENTENCIAS CONTRATO REALIDAD 2023	108
TABLA 88	PROVISIONES DIVERSAS	109
TABLA 89	COMPARATIVO RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	109
TABLA 90	PASIVOS CONTINGENTES	111
TABLA 91	DETALLE GRUPO 9120	112
TABLA 92	DETALLE PROCESOS SIN OBLIGACIÓN	112
TABLA 93	DETALLE PROCESOS CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (6) Y CIVIL (1) PROCESO	114
TABLA 94	DETALLE ACCIÓN DE GRUPO	115
TABLA 95	DETALLE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	116
TABLA 96	DETALLE PROCESOS ORDINARIO LABORAL	121
TABLA 97	COMPOSICIÓN CUENTAS DE ORDEN	122
TABLA 98	DETALLE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	123
TABLA 99	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 31	123
TABLA 100	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 31	124
TABLA 101	RELACIÓN CUENTAS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO DE FONDIGER	125
TABLA 102	MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	125
TABLA 103	MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	127
TABLA 104	MOVIMIENTO CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	128
TABLA 105	COMPARATIVO INGRESOS - 4	133
TABLA 106	COMPOSICIÓN INGRESOS - 4	133
TABLA 107	COMPOSICIÓN INGRESOS - 4	134
TABLA 108	RELACIÓN CUENTAS QUE AFECTAN EL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	135
TABLA 109	RELACIÓN CUENTAS QUE AFECTAN EL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	135
TABLA 110	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN – OTRAS TRANSFERENCIAS	136
TABLA 111	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	137
TABLA 112	DETALLE OTROS INGRESOS	137
TABLA 113	DETALLE OTROS INGRESOS	138
TABLA 114	OTROS INGRESOS	140
TABLA 115	VARIACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE INGRESOS	141
TABLA 116	DETALLE RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN ..	141
TABLA 117	VARIACIÓN DE INGRESOS DIVERSOS Y PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE INGRESOS	142
TABLA 118	DETALLE COMPARATIVO GRUPO 5	143

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TABLA 119 COMPOSICIÓN CUENTA DE GASTOS DEL PERSONAL COMPARATIVO	143
TABLA 120 COMPOSICIÓN CUENTA DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS	144
TABLA 121 COMPOSICIÓN CUENTA DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS	145
TABLA 122 COMPOSICIÓN CUENTAS DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	146
TABLA 123 COMPOSICIÓN TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES - GRUPO 54	147
TABLA 124 COMPOSICIÓN CUENTA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL	148
TABLA 125 COMPOSICIÓN GASTOS DE MEDIO AMBIENTE	154
TABLA 126 COMPOSICIÓN MEDIO AMBIENTE - FONDIGER	155
TABLA 127 DETALLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	159
TABLA 128 COMPOSICIÓN OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	164
TABLA 129 COMPOSICIÓN OTROS GASTOS	165

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Concejo de Bogotá D.C., mediante la expedición del Acuerdo 546 de 2013, transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE- en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Riesgo y Cambio Climático.

El Acuerdo 546 del 27 de diciembre de 2013, transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias –SDPAE–, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - –SDGR–CC-, actualizó sus instancias y creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER”, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, tal como lo establece el Decreto 1421 de 1993 y la Ley.

El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C. (Artículo 2 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

1. Son integrantes del SDGR-CC, todas las entidades y organismos de los sectores central y descentralizado de Bogotá, D.C., del sector de las localidades, y las entidades de carácter privado en las cuales tenga participación Bogotá, D.C., como accionista, asociado o fundador; y tendrán representación en el SDGR-CC las entidades públicas del ámbito nacional y regional con jurisdicción en el Distrito Capital, las organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro y las organizaciones comunitarias y ciudadanas cuyo objeto social incluya la gestión de riesgos y/o cambio climático. (Artículo 3 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

Son objetivos específicos del SDGR-CC los siguientes:

- a). El conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

b). El manejo adecuado de las situaciones producidas por la materialización del riesgo que se define como emergencia, calamidad y/o desastre.

c). La coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. (Artículo 4 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

En virtud de su cometido estatal, los principales objetivos del IDIGER de manera general, son los siguientes:

- Ejercer la secretaría técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Actuar como autoridad técnica distrital en materia de gestión de riesgos.
- Velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- Ejercer las funciones de la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas, operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- Articular con los diferentes actores que conforman el SDGR-CC la implementación de las medidas para la mitigación y adaptación frente al cambio climático del Distrito Capital.
- Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
- Articular la ejecución del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- Coordinar y ejecutar las acciones para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para garantizar la construcción de territorios sostenibles, seguros y resilientes bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad e integralidad del sistema.
- Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SIRE, garantizando su interoperabilidad con los demás sistemas de información distritales que tengan incidencia sobre el mismo, y con el Sistema de Información Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Coordinar y promover la participación y ejecución de las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.
- Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera que fortalezca el financiamiento de la protección financiera frente al riesgo de desastre.
- Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, entre otras.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El IDIGER por ser un Establecimiento Público del orden Distrital, la operación tesorera está a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital, por tanto, las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

La Dirección del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77ª – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia y una Bodega en Fontibón ubicada en la Carrera 97 No. 24C-60 Bodega 3, Sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de Contabilidad de Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.1.2 Fondo Distrital sin personería jurídica para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER

a. Naturaleza del Fondo

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- FONDIGER, fue creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012. Es una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

b. Marco Legal - Nacional

Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 54. Fondos Territoriales. Capítulo VI. Declaratoria de Desastre,

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Calamidad Pública y Normalidad. Capítulo VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública”

Decreto 1289 de 2018: “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

c. Marco Legal – Distrital

Acuerdo 546 de 2013 “Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE -, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Capítulo V. Medidas Especiales en Situaciones de Emergencias, Calamidades y/o Desastres Declaradas”.

Decreto 174 de 2014 “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER”.

Acuerdo 002 de 2019 “Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER”.

Acuerdo 002 de 2022 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”

d. Distribución y asignación del presupuesto.

La Junta Directiva del FONDIGER realiza la distribución de los recursos a nivel de las subcuentas y asigna a las entidades del SDGR-CC:

La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER.

e. Constitución de los Recursos del FONDIGER

Los recursos del FONDIGER están constituidos de la siguiente manera^[1]

Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda –Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo – ley 1523 de 2012.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER cuando hubiere lugar a ello.

Una suma anual forzosa inclusión en el presupuesto Distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la Administración Central de libre destinación.

Los aportes que puedan efectuar a este fondo las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.

Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.

Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

f. Fiducia Pública

Los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública. La contratación de la Fiducia Pública corresponde al IDIGER y la escogencia de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

La Fiducia para la administración de los recursos del FONDIGER, desarrolla entre otras las siguientes actividades, la cuáles podrán variar de acuerdo a lo establecido en el encargo fiduciario:

- Recibir del Fideicomitente los recursos objeto de contrato, de acuerdo con las transferencias que efectivamente haga la Secretaría Distrital de Hacienda, manteniendo las proporciones de concentración indicadas en los lineamientos de la Directiva 001 de 2013 y las que la modifiquen o sustituyan por la Tesorería Distrital.
- Administra de manera independiente los recursos recibidos y los rendimientos financieros, debiendo construir una cuenta separada de los recursos propios y de los otros fideicomisos para el manejo exclusivo de los recursos del IDIGER.
- Distribuye y realiza movimientos del recurso de las subcuentas, con base en la disponibilidad de los recursos existentes en el Fondo de acuerdo con las disposiciones dadas por la Junta Directiva del FONDIGER.
- Constituye cuentas de ahorro para cada una de las fuentes de financiamiento del FONDIGER y por diferente entidad bancaria, para cumplir el principio de no concentración.

- Lleva control detallado de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto destinado para el mismo, siguiendo los formatos e indicaciones proporcionadas por el supervisor e informar con oportunidad cuando la ejecución del mismo llegue a un porcentaje del 80%.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

g. El manejo de los recursos de FONDIGER se encuentra reglamentado por:

Acuerdo 001 de 01 de junio de 2016: “Por el cual se adopta el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 002 de 2019 “Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER” y, Acuerdo No. 002 de 2022, mediante el cual se modifica parcialmente el acuerdo 002 de 2019.

La Junta Directiva de FONDIGER, mediante Acuerdos aprueba el presupuesto del FONDIGER, sus modificaciones y adiciones.

h. Ejecución de Operación Tesoral

El FONDIGER, tiene autonomía financiera y administrativa, por tanto, las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

1.1.3. Órganos superiores de dirección del IDIGER.

La Dirección del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General. El consejo Directivo está conformado por:

- a) El alcalde/(Sa) Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Hábitat, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Ambiente, quien ejercerá la Secretaría técnica,
- c) El/la secretario/a Distrital de Hacienda.
- d) El/la secretario/a Distrital de Gobierno.
- e) El/la secretario/a Distrital de Salud.
- f) El/la secretario/a Distrital de Planeación.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1.1.4. Órganos superiores de dirección del FONDIGER

De acuerdo con el Decreto 455 de octubre 14 2016^[2] La Junta Directiva del FONDIGER estará conformada por los siguientes miembros:

- a) El/la alcalde/(Sa) Mayor o su delegado, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado,
- c) El/la secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado.
- d) El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado.
- e) El/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.

1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el -IDIGER-FONDIGER

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y FONDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77ª – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia, en esta sede se encuentran Grupos de trabajo de obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, adicionalmente, realiza sus actividades en las siguientes sedes:

Bodega Fontibón - Carrera 97 24 c 60 Bodega 3, sede de Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de Contabilidad de Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Entidad Contable Pública Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER declara de manera explícita y sin reservas que sus estados financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual se cita a continuación, entre otras, la normatividad base que se está aplicando:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *“Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”*.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”*.
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera”*.
- Resolución No. 192 de 2016, y sus modificatorias, *“Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales”*.
- Resolución No. 193 de 2016, *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.
- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificatorias, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”*.
- Resolución No. 411 de 2023, y sus modificatorias, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”*.
- Instructivo 001 de 2023, con referencia: *Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*

✓ **Limitaciones**

Las principales dificultades durante la vigencia 2023, obedecen la entrega inoportuna de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen el ciclo financiero y contable, no obstante por parte de Contabilidad se les recuerda cada mes a través de un instrumento, Matriz de Sostenibilidad Contable, así mismo se hace seguimiento a cada uno de los actores de cada proceso, se vienen desarrollado mesas de trabajo en especial con los supervisores de Convenios Interadministrativos a fin de fortalecer la cultura de envío de la información e insumos necesarios para el reconocimiento de los hechos económicos.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se requiere actualizar los módulos de SAE Y SAI, a fin de que se pueda suplir las necesidades de reportes y análisis de las cuentas.

1.3 Base normativa y período cubierto

La Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER aplica el Marco Normativo para entidades de gobierno, dado que la CGN la clasificó en este grupo de acuerdo con su función económica y adicionalmente porque es una entidad en marcha.

De conformidad con el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública el Marco Normativo para entidades de gobierno es un desarrollo propio de la Contaduría General de la Nación (CGN) que tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

De otro lado, la ECP-IDIGER da cumplimiento a los lineamientos, expedidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, en los temas o políticas contables transversales que le son aplicables.

Por el periodo contable comprendido entre el 1º de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023, la ECP IDIGER preparó y presentó los siguientes estados financieros: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, y d) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo anterior.

Se precisa, que el estado de flujos de efectivo, bajo el Marco Normativo para entidades de gobierno, fue aplazado de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación (CGN) de conformidad con la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER organiza el proceso contable mediante una contabilidad separada con una unidad contable dependiente -FONDIGER, la cual procesa su propia información contable en forma separada, la cual se integra posteriormente para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad.

El área de Gestión Contable de la Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER como las demás áreas que generen hechos, transacciones y operaciones que deben incorporarse en la contabilidad son responsables de las características cualitativas de la información reportada.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El IDIGER, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SICAPITAL y, para el tema presupuestal y tesoral el sistema Bogdata:

De otro lado, la ECP-IDIGER aplica los procesos y procedimientos que se han establecido a través de su Sistema Integrado de Gestión, los de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos que realiza la ECP-IDIGER se realizan bajo los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno, con el fin de garantizar información financiera que genere las características cualitativas definidas en el Marco Conceptual para entidades de gobierno.

2.1 Bases de medición

La ECP-IDIGER reconoce los diferentes hechos económicos teniendo como pilar el principio de devengo, el cual es definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades de gobierno así:

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable

La base de medición de los activos y pasivos se realiza teniendo en cuenta lo indicado en los numerales 6.3.5 y 6.3.6 respectivamente del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno.

6.3.5 Bases de medición de activos

105. Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor en uso y valor neto de realización.

6.3.6 Bases de medición de pasivos

119. Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos y presentación de los estados financieros se realizan en la moneda funcional determinada por la Contaduría General de la Nación, es decir, el peso colombiano y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras corresponde a pesos (COP).

Las notas a los estados financieros, presentadas al cierre del periodo contable 2023, revelan información que, por su materialidad, requieran presentar una explicación¹ a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros.

2.3 Tratamiento de moneda extranjera

La Entidad Contable-IDIGER no realiza transacciones en moneda extranjera o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

En la ECP-IDIGER no se evidencian ajustes al valor en libros de activos y/o pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2023. Quiere decir esto, que no se observaron eventos, favorables o desfavorables, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La ECP-IDIGER realiza de manera permanente e integral juicios profesionales para establecer la esencia económica de los diferentes hechos económicos con independencia de su forma legal, evaluando para ello, entre otros, la intención que tiene la Entidad con respecto a dicha transacción, aplicación de la normativa de la Contaduría General de la Nación (CGN) para entidades de gobierno, para así garantizar el adecuado reconocimiento de los diferentes hechos económicos.

3.2 Estimaciones y supuestos

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno, indica entre otros aspectos, lo siguiente: *“La medición fiable, como*

¹Se ha omitido aquella información o desglose que no requiera de detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la Entidad originados durante el periodo contable 2023.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

critero para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En ocasiones, la medición requiere el uso de estimaciones razonables como una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, sin que ello menoscabe su fiabilidad...”

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Los principales cálculos de estimaciones realizadas por la Entidad Contable Pública- IDIGER al final del periodo contable 2023, corresponden a:

- Deterioro de los activos
- Vida útil de los activos depreciables
- Provisiones. El IDIGER realiza la medición inicial y posterior de las provisiones, de los procesos judiciales que son sujeto de valoración trimestral, a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ.
- Beneficios a los empleados a largo plazo

3.3 Correcciones contables durante la vigencia 2023

Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno, indica que los errores son: *“las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.*

En relación con los errores evidenciados en el periodo contable 2023 la ECP-IDIGER, realizó las correspondientes correcciones.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los ajustes realizados en el periodo contable comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se indican en la Nota No. 27.1

NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A partir del Marco Normativo para entidades de gobierno la ECP-IDIGER estableció el Manual de Políticas Contables, con el fin de direccionar el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros. La ECP_IDIGR, actualizó el Manual de Políticas Contables bajo el Código GF-MN-04, el 28 de septiembre de 2023, documento que se encuentra debidamente publicado y socializado al interior de la Entidad.

A continuación, se realiza un resumen de las políticas contables utilizadas por la ECP-IDIGER en la preparación de los Estados Financieros:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Constituido por los recursos que representan liquidez inmediata en caja y depósitos en instituciones financieras. El efectivo de uso restringido también está clasificado en este grupo y corresponde al valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

b) Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

La ECP-IDIGER tiene inversiones de administración de liquidez reconocidas al costo, las cuales corresponden a las acciones que se tienen en Transmilenio S.A. Se dio esta clasificación porque esta inversión es un instrumento de patrimonio que no tiene valor de mercado, con independencia de que se tenga la intención de negociar o no. Además, porque esta inversión no otorga al IDIGER ningún control, influencia significativa ni control conjunto sobre la Empresa.

Con posterioridad al reconocimiento de estas acciones se realiza la medición del deterioro, el cual corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del IDIGER, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación como con contraprestación.

EL IDIGER causa de manera oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor, el cual se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual.

d) Inventarios

Se reconocen como inventarios los activos adquiridos, que se tengan con la intención de: a) venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación o b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso, venta o distribución gratuita.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la entidad mide el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, adicionando cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso, venta o distribución gratuita.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan vender a precios de mercado se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afecta el gasto en el resultado del periodo.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

e) Propiedades planta y equipo

El IDIGER reconoce como propiedades, planta y equipo los bienes que cumplan con las siguientes características: a) los activos tangibles empleados por la entidad para el suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Para reconocer bienes muebles como propiedades planta además de cumplir con lo indicado anteriormente, el costo debe ser igual o superior a 2 SMMLV.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

En relación con la medición inicial las propiedades, planta y equipo se miden al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición; los aranceles de importación, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Para determinar si hay o no indicios de deterioro de los bienes muebles definidos como activos y clasificados como propiedades, planta y equipo; se toman los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

f) Bienes de uso público (BUP)

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

g) Bienes de uso público en construcción

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público.

Lo anterior, siempre que los bienes de uso público no se encuentren amparados en acuerdos de concesión.

h) Intangibles

Se reconocen como activos intangibles los siguientes recursos:

Los adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV y que cumplan con las siguientes características:

i) Identificables: Cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. También es identificable cuando surgen acuerdos vinculantes incluyendo acuerdos contractuales u otros derechos legales.

ii) De carácter no monetario o sin apariencia física.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

iii) La entidad tiene el control: Se tiene el control cuando la Entidad puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

iv) Se pueden medir fiablemente

v) Se prevé usarlos durante más de 12 meses

vi) No se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de si estos son adquiridos o generados internamente. El costo corresponde, entre otros, a:

i) Precio de adquisición

ii) Los aranceles de importación

iii) Impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición

iv) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

v) Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

Para determinar el deterioro de un activo intangible, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo para los bienes definidos como activos y clasificados como intangibles; cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

i) Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Un arrendamiento se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasifican el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador sigue reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación y el arrendatario no reconoce el activo arrendado en sus estados financieros.

j) Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; y b) activos intangibles.

Al final del periodo contable, la entidad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la entidad recurre a fuentes externas e internas de información. Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verifica si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

k) Cuentas por pagar

Se reconocen cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

Entre las cuentas por pagar, se encuentran las relacionadas con hechos económicos como:

- i) Adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- ii) Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones.

l) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Entidad Contable Pública IDIGER tiene beneficios a los empleados que se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, y b) beneficios a los empleados a largo plazo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales y los aportes a la seguridad social.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen el reconocimiento por permanencia y las cesantías retroactivas.

m) Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. La entidad reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente. Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

n) Activos y pasivos contingentes

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

o) Ingresos

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos y las transferencias. Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación,

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes expropiados y donaciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

p) Gastos de transferencia y subvenciones

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de transferencias la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno.

Se reconocerán como gastos de subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado.

Los gastos de transferencias o subvenciones pueden o no estar sujetos a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución a la entidad transferidora cuando este no se use o consuma como se especifica.

Existirán condiciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un propósito concreto y que, si estos no se usan o consumen como se especifica, se devuelvan, total o parcialmente, a la entidad transferidora del activo quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

q) Presentación de estados financieros y revelaciones

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general la Entidad Contable-IDIGER aplica los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo VI de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros tienen como objetivo el de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos y son un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por los recursos que le han sido confiados.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

La presentación del estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno fue aplazada de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución N. 283 de fecha 11 de octubre de 2022.

r) Política de materialidad para efectos de reexpresión de Estados Financieros

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El IDIGER estableció una metodología que incorporó los criterios o variables para analizar y determinar la materialidad, tales como la naturaleza y el umbral.

Como resultado de esta metodología se establece que un error de periodos anteriores es material y por lo tanto conlleva a la Entidad a re expresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, cuando este supere el 5% del total de patrimonio del IDIGER del periodo anterior a la fecha en que se encontró el error.

s) Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La entidad corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

t) Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

Nota 8 Préstamos por cobrar
Nota 12 Recursos naturales no renovables
Nota 13 Propiedades de inversión
Nota 15 Activos biológicos
Nota 18 Costos de financiación
Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20 Préstamos por pagar
Nota 30 Costos de ventas
Nota 31 Costos de transformación
Nota 32 Acuerdos de concesión - entidad concedente
Nota 33 Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
Nota 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35 Impuesto a las ganancias
Nota 36 Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Tabla 1 Detalle del efectivo y equivalentes al efectivo

<i>(Pesos)</i>				
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	554.313.801	\$3.417.845.761	-2.863.531.960
1110	Depósitos en instituciones financieras	554.313.801	890.541.793	- 336.227.992
1132	Efectivo de uso restringido	0	2.527.303.968	- 2.527.303.968

Fuente Libros auxiliares

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Tabla 2 Depósitos en Instituciones Financieras

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuentas	SalDOS a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Promedio
	dic-23	dic-22	Variación	dic-23	dic-23
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	554.313.801	890.541.793	-336.227.992	671.854	0,40%
111006 - Cuenta de ahorro	554.313.801	890.541.793	-336.227.992	671.854	0,40%

Fuente Libros auxiliares

Se presenta con los saldos en entidades bancarias, cuyo monto a diciembre 31 de 2023 asciende a \$554.313.801.

A continuación, se detalla el saldo en las cuentas bancarias.

Tabla 3 Saldos en cuenta Bancaria AV Villas

(Pesos)

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación
59018366	Ahorros	Transferencias SDH	246.889.523	202.786.545	26.133.849
59028662	Ahorros	Convenios	0	204.039.611	66.788.106
59028589	Corriente	Caja menor	0	-	0
Total Banco AV Villas				\$ 406.826.156	\$92.921.955

Fuente Libros auxiliares

- **Cuenta de ahorros No. 59018366 Banco AV Villas:** se manejan las transferencias provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda, esta cuenta está exenta de los pagos a los movimientos financieros.
- **Cuenta de ahorros No. 59028662 Banco AV Villas:** Se administran fondos de los convenios interadministrativos suscritos con entidades del Distrito y se efectuó la marcación de exención al gravamen a los movimientos financieros, en consideración a la fuente de los recursos. Actualmente maneja los dineros del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

Tabla 4 Saldos en cuenta bancaria Bancolombia

(Pesos)

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación
---------------	------	----------	------------	------------	-----------

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

58938420643	Ahorros	Recursos Propios	288.275.122	218.760.182	69.514.940
3100056207	Ahorros	Convenio Caja Vivienda popular	19.149.156	264.955.154	- 245.805.998
Total Bancolombia			307.424.278	483.715.336	176.291.058

Fuente Libros auxiliares

- **Cuenta de ahorros No. 58938420643 Bancolombia:** Se manejan los recursos propios como subasta pública, rendimientos financieros de convenios liquidados, pago de siniestros y otros recursos de capital incorporados al presupuesto de la entidad de vigencias anteriores.
- **Cuenta de ahorros No. 3100056207 Bancolombia:** Está vigente desde octubre de 2019, para el manejo que se debe dar a la concentración de recursos según Resolución SDH 315 de 2019, se tienen recursos del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

El movimiento más significativo corresponde a la suma de (\$184.000.000) como parte del reintegro a la SDH del valor ordenada en la respectiva liquidación del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

- **Caja menor - Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas:** Para la vigencia 2023, fue expedida la Resolución 332 de 2023 por la cual se constituye la Caja Menor para la vigencia 2023, con cargo al presupuesto asignado al Instituto Distrital de Gestión y Cambio Climático y se establece su funcionamiento, con un monto de RP 402 de fecha 11 de septiembre de 2023 por valor de \$8.383.000 RP 526 de fecha 4 de octubre de 2023 por valor de \$2.622.638, el saldo en cuenta bancaria diciembre 31 es de cero (0).

La caja menor tiene como finalidad atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto Anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos, en todo caso se acatan las disposiciones en materia de austeridad del gasto.

5.2 Efectivo de uso restringido

Tabla 5 Depósitos en Instituciones Financieras

Conceptos	Saldos a Corte de Vigencia		
	Dic-23	Dic-22	Variación
113210 - Depósitos en Instituciones Financieras	0	2.527.303.968	-2.527.303.968
Otros depósitos en instituciones financieras	0	2.527.303.968	-2.527.303.968
1132 - Efectivo De Uso Restringido	0	2.527.303.968	-2.527.303.968

Fuente Libros auxiliares

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Presenta una variación negativa de 2.527.303.968 con respecto a la vigencia 2022, la cual se explica en la reclasificación de la cuenta 1132 Efectivo de uso restringido en el 2023 a la cuenta 190903 Depósitos Judiciales.

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Tabla 6 Comparativo de Inversiones

Cuentas	Dic-23			Dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
12-Inversiones E Instrumentos Derivados	0	485.760.076	485.760.076	0	485.760.076	485.760.076	0
Inversiones de administración de liquidez	0	485.760.076	485.760.076	0	485.760.076	485.760.076	0

Fuente Libros Auxiliares

El grupo de inversiones que tiene el IDIGER corresponden a las de administración de liquidez y son recursos financieros colocados en acciones de la Empresa Transmilenio S.A., como instrumento de patrimonio.

6.1 Inversiones de administración de liquidez

Tabla 7 Inversiones de administración de liquidez (Pesos)

Descripción		Valor en libros
Código Contable	Concepto	Saldo 2023
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	485.760.076
	Participación de 3,33% en TRANSMILENIO S.A (472 Acciones valor nominal x acción \$1.029.152,70324713)	485.760.076

Fuente Libros auxiliares

El origen de esta cuenta corresponde a 333 acciones cedidas a la Entidad por parte de FONDATT-Liquidada (mediante contrato de cesión suscrito el 18 marzo de 2008) y 139 acciones como resultado de la capitalización de los dividendos obtenidos en la vigencia 2014.

El IDIGER tiene 472 acciones (Valor Nominal de la Acción \$1.029.152,70324713) que a diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$485.760.076 y representan para el IDIGER una participación de 3,325% en TRANSMILENIO S.A.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Teniendo en cuenta que la inversión no tiene valor de mercado, no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, se reconoce al costo.

Se precisa, que esta inversión se mantiene al costo y son objeto de estimación de deterioro. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Cálculo para determinar si hay deterioro:

Tabla 8 Deterioro Inversiones de Administración de liquidez (Pesos)

A) Valor en libros de la inversión (472 acciones) al 31-12-2023	\$485.760.076
B) Valor de la participación en el patrimonio de Transmilenio a 31-12-2023	\$4.101.092.778
Deterioro: B es menor A? SI SI "DETERIORO" SI NO "NO HAY DETERIORO"	Resultado: No hay deterioro.

Fuente: Libros auxiliares/Información Transmilenio/Consulta CGN INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA de Transmilenio S.A.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

Tabla 9 Detalle cuentas por cobrar

Código Contable	Descripción Concepto	Saldos a corte de vigencia				Variación Valor de Variación
		Saldo Cte 2023	Saldo final 2023	Saldo Cte 2022	Saldo final 2022	
13	CUENTAS POR COBRAR	13.821.042	13.821.042	8.189.193	8.189.193	5.631.849
1384	Otras cuentas por cobrar	14.551.965	14.551.965	8.189.193	8.189.193	6.362.772
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.544.909	4.544.909	0	0	4.544.909
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5.275.832	-5.275.832	0	0	-5.275.832
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	5.275.832	-5.275.832	0	0	-5.275.832

Fuente: Libros auxiliares 2023

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

7.2 Ingresos no Tributarios - Otras cuentas por cobrar

Tabla 10 Detalle Ingresos no Tributarios

(Pesos)

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Cuentas Por Cobrar No Tributarios	Saldo Vigencia 2023	Gasto Por Deterioro En La Vigencia	Valor De Deterioro Acumulado
1384	Otras cuentas por cobrar	14.551.965	1.327.392	1.327.392
1385 (sin 138514)	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.544.909	3.948.440	3.948.440
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.544.909	0	0
	TOTAL	19.096.874	5.275.832	5.275.832

Fuente: Libros auxiliares

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar presentan la siguiente desagregación:

Tabla 11 Detalle de Cuentas por Cobrar

(Pesos)

Código Contable	Concepto	Saldo Cte 2023	Saldo Cte 2022	Valor Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	13.821.042	8.189.193	5.631.849
138426	Pago por cuenta de terceros	14.237.550	889.425	13.348.125
138436	Otros Intereses por Cobrar	314.415	7.291.182	-6.976.767
138490	Otras cuentas por cobrar	0	8.586	-8.586
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	4.544.909	0	4.544.909
138690	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-5.275.832	0	-5.275.832

Fuente: Libros auxiliares

Al cierre del periodo contable 2023 el saldo de las cuentas por cobrar asciende a \$13.821.042, de las cuales la suma de \$14.237.550 corresponde a cobro a cargo de las EPS, por concepto de incapacidades y licencias de maternidad, así mismo está representada por otras cuentas por cobrar de difícil recaudo por la suma de \$4.544.909 y, respecto a la subcuenta 138436, el valor corresponde a los rendimientos financieros reconocidos en virtud al Convenio 070 de 2020 con el Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual refleja una disminución respecto de saldo de la vigencia anterior. El saldo de \$314.415, estos quedaron causados al 31 de diciembre de 2023, los cuales se giran mes vencido a las cuentas de FONDIGER.

7.2.1 Pago por cuenta de terceros

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar de las incapacidades presentadas en el estado de situación financiera al corte del 31 de diciembre de 2023.

EPS	Valor (Pesos)	Participación %
-----	---------------	-----------------

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

EPS Compensar	2.932.768	20,60
Coomeva EPS	372.492	2,62
EPS Sanitas	6.901.490	48,47
Nueva EPS	509.012	3,58
EPS Famisanar	3.521.788	24,74
TOTAL	14.237.550	100

7.2.2 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

La cuenta de difícil recaudo corresponde a un mayor valor pagado la exfuncionaria Myriam Magnolia Méndez Bernal, en la nómina de 2017, la administración viene adelantando la acción ejecutiva ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo e interpuso demanda el día 21 de junio de 2019, la demanda es presentada el día 13 de septiembre 2019.

Sin embargo, se presentó un conflicto de competencia entre el Juez Civil y el de lo contencioso administrativo ya que los jueces se declararon faltos de competencia para conocer el proceso, el 29 de noviembre de 2021, el Juez de lo Contencioso Administrativo asume y profiere Auto que dirime conflicto de competencias, libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares, seguidamente para el día 06 de junio de 2022, se notifica personalmente el mandamiento de pago, al corte 31 diciembre de 2023, se radica poder al Abogado Yesid Mosquera, se espera poder embargar sean bienes, honorarios o derechos con que cuente la demandada ya que por tratarse de un proceso ejecutivo solo hasta tanto se cuente con embargo, secuestro y remate de bienes la entidad podrá recuperar dichos valores.

7.2.3 Deterioro de las cuentas por cobrar

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, valor de las pérdidas crediticias esperadas, se realiza de manera individual y se mide al final del periodo contable, para lo cual se estableció una matriz, que permite dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno.

El deterioro acumulado de las cuentas por cobrar al cierre del periodo contable asciende a \$5.275.832.

NOTA 9 INVENTARIOS

Composición

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 12 Inventarios

Descripción		Saldos A Cortes De Vigencia		(Pesos)
		2023	2022	Variación
Código Contable	Concepto			Valor Variación
15	INVENTARIOS	155.270.676.115	164.266.666.128	-8.995.990.013
1510	Mercancías en existencia	155.223.225.356	2.091.287.064	153.131.938.292
1514	Materiales y suministros	47.450.759	155.654.066	-108.203.307
1520	Productos en proceso	0	162.019.724.998	-162.019.724.998

Fuente Libros auxiliares

A continuación, se presentan los conceptos que componen el grupo de inventarios y el comparativo con el periodo anterior.

Los inventarios presentan una variación negativa frente al 2022 de \$8.995.990.013, el cual está representado por la depuración adelantada en la vigencia de 2023 a los predios de alto riesgo no mitigable, en cumplimiento del Concepto No. 20231120024441 del 12-09-2023.

9.1 Bienes y servicios

Tabla 13 Detalle Bienes y Servicios-Inventarios

(Pesos)

Cuentas	Saldo Final
1510 - Mercancías en existencia	155.223.225.356
1514 - Materiales y suministros	47.450.758
Total Inventarios	155.270.676.114

Fuente Libros auxiliares

9.1.1 Mercancías en existencia

Los elementos clasificados en esta cuenta corresponden en primer lugar a los bienes y elementos del Centro Distrital de Logística y Reserva (CDLyR) que se entregan a título gratuito a la comunidad.

En segundo lugar, los terrenos de alto riesgo no mitigables adquiridos por el IDIGER para ser entregados a título gratuito en el curso normal de la operación a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

Tabla 14 Detalle cuentas- inventario

(Pesos)

Código Contable	Descripción	Valor 2023	Valor 2022	Variación
1.5.10.02	Terrenos de Alto Riesgo no Mitigable	153.413.850.033	-	153.413.850.033

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1.5.10.34	Elementos de protección y seguridad personal	401.443.455	388.177.768	13.265.687
1.5.10.37	Muebles y Enseres	185.900	5.202.940	- 5.017.040
1.5.10.41	Maquinaria y Elementos de Ferrería	1.272.475.278	1.351.807.582	-79.332.304
1.5.10.61	Materiales Médico. Quirúrgicos	14.078.213	14.009.542	68.671
1.5.10.65	Viveres y Rancho	-	1.108.009	- 1.108.009
1.5.10.90	Otras Mercancías en Existencias	121.192.478	330.981.223	-209.788.745
1.5.10	TOTAL MERCANCIAS EN EXISTENCIA	155.223.225.357	2.091.287.064	153.131.938.293
1.5.14.09	Repuestos	4.178.618	6.493.698	-2.315.080
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	21.368.486	92.256.713	-70.888.227
1.5.14.23	Combustibles y Lubricantes	192.033	216.280	- 24.247
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	21.711.622	56.687.375	-34.975.753
1.5.14	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	47.450.759	155.654.066	- 108.203.307

Fuente Libros auxiliares

La variación más representativa, corresponde a la depuración efectuada en el 2023 de los predios de alto riesgo no mitigable, acorde al concepto de la Contaduría General de la Nación emitido en 2023, que fueron reclasificados de los 152090 productos en proceso, a la cuenta 151002.

• Terrenos de alto riesgo no mitigable

Son las adquisiciones que el IDIGER ha realizado, con la facultad otorgada para adquirir por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y/o expropiación por vía judicial inmuebles en zonas de alto riesgo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y en cumplimiento de su función y cometido estatal de coadyuvar al procedimiento de reasentamiento, mediante la adquisición de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con base en los conceptos y diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.

• Proceso de depuración predios de alto riesgo no mitigable-coste estándar

En cumplimiento del numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible del anexo de la Resolución 193² de 2016 el IDIGER inició en la vigencia 2023 un proceso de depuración a los predios de alto riesgo no mitigable reconocidos como inventarios.

² "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Por lo anterior, se analizó la norma de inventarios para entidades de gobierno y mediante juicios profesionales se estableció que en el IDIGER no se generan por ningún hecho económico costos de transformación, razón por la cual el costo estándar establecido y adicionado al valor de adquisición de los predios de alto riesgo no mitigable debía ser retirado de la contabilidad.

En el proceso de depuración se solicitó a la Contaduría General de la Nación (CGN) acompañamiento mediante mesa de trabajo y producto de esta reunión la CGN emite el Concepto No. 20231120024441 del 12-09-2023, en el cual se evidencia, entre otras conclusiones, lo siguiente:

(...) el reconocimiento de las erogaciones por concepto de demolición de construcciones, cerramientos y revegetalización como un mayor valor de los terrenos corresponden a un error contable. Para su corrección, la entidad debitará la subcuenta respectiva a la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES y acreditará la subcuenta y cuenta del grupo 15-INVENTARIOS, en las cuales fueron inicialmente reconocidas.

El costo estándar establecido y adicionado a los predios de alto riesgo no mitigable desde 2018 y hasta 2021 se determinó en \$8.777.833.344. Adicionalmente, se calculó en 2021 un costo estándar que no fue distribuido a los predios adquiridos en dicha vigencia en cuantía de \$1.431.284.183.

Por lo anterior, al cierre del ejercicio contable 2023 se retiró de la contabilidad el costo estándar incorporado en cuantía de \$10.209.117.527, los cuales están debidamente soportados en un expediente que acopia, entre otros documentos, dos (2) Fichas Técnicas de Depuración Contable y actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

- **Predios de alto riesgo no mitigable reclasificados a bienes de uso público en construcción**

El IDIGER mediante el Contrato No. FONDIGER 002 de 2023 está realizando la construcción de las obras del Tramo_1 espacio público y Ladera_1 mitigación de riesgo por remoción en masa en el Paseo ILLIMANI y de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de gobierno; expedido por la Contaduría General de la Nación, los terrenos, costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de un bien de uso público se constituyen como un mayor valor del bien.

Por lo anterior, y en virtud del proceso de depuración³ realizado en 2023 las mejoras y terrenos adquiridos por el IDIGER donde se está construyendo la obra de espacio público Paseo Illimani se reclasificaron de inventarios a bienes de uso público en construcción.

³ El cual continúa en 2024

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El valor reclasificado de inventarios a bienes de uso público es el siguiente:

Concepto	No.	Valor
Mejoras	54	2.903.862.025
Terrenos	14	845.230.164
Total	68	3.749.092.189

Fuente: Libros auxiliares/Fichas Técnicas de Depuración Contable.

9.3 Pérdida por baja en cuentas

Tabla 15 Pérdida por baja en cuentas

Cuentas	Diciembre de 2023	
	Valor del Gasto dado por baja de activos	Justificación
1510 - Mercancías en existencia	3.725.269	Egresos por bajas o pérdidas.
Total	3.725.269	

Fuente Libros auxiliares

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Tabla 16 Detalle comparativo Grupo 16

(Pesos)

Código Contable	Descripción Concepto	SalDOS A Cortes De Vigencia		Variación
		2.023	2.022	Valor Variación
16	Propiedades, Planta Y Equipo	20.966.697.916	21.881.652.868	-914.954.952
1605	Terrenos	2.315.320.162	2.315.320.162	0
1635	Bienes muebles en bodega	37.098.049	24.981.078	12.116.971
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	886.023.434	1.961.917.118	-1.075.893.685
1640	Edificaciones	5.053.958.337	5.053.958.337	0
1655	Maquinaria y equipo	9.181.909.272	6.921.794.452	2.260.114.820
1660	Equipo Médico y científico	938.184.461	938.184.461	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.448.098.992	1.354.510.206	93.588.787
1670	Equipos de comunicación y computación	15.898.388.445	15.635.607.842	262.780.602
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.970.763.252	1.990.752.152	-19.988.900
1680	Equipos de Comedor, cocina despensa y hotelería	4.171.545	4.171.545	

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción		Saldos A Cortes De Vigencia		Variación
Código Contable	Concepto	2.023	2.022	Valor Variación
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-16.767.218.032	-14.246.620.060	-2.520.597.972
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	-72.924.424	72.924.424
168501	Depreciación: Edificaciones	-481.221.417	-396.174.493	-85.046.924
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-5.362.788.254	-4.833.472.168	-529.316.086
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-807.387.277	-816.326.178	8.938.900
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-790.081.290	-624.680.701	-165.400.589
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-8.164.137.224	-6.644.544.927	-1.519.592.297
168508	Depreciación: Equipos de transporte tracción y elevación	-1.160.946.421	-931.286.888	-229.659.533
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería ()	-656.149	-134.706	-521.443

Fuente Libros auxiliares

La Entidad utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, acorde a las condiciones de cada bien, así como para los bienes de comunicación y computación, esta información se obtiene a través de solicitud por parte de la Subdirección Corporativa-Almacén a la Oficina TIC

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE-muebles

Tabla 17 Detalle saldos y movimientos PPE-muebles

(Pesos)

Conceptos	Maquinaria y Equipo	Equipos de Comunicación y Computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Equipo Médico y Científico	Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	Equipos De Comedor(...)	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	8.279.978.641	16.196.524.997	2.041.673.353	955.060.111	1.354.510.206	4.171.545	28.831.918.853
(+) ENTRADAS (DB):	2.960.292.910	508.232.471	4.684.273.343	0	96.660.754	0	8.249.459.478
Adquisiciones en compras	2.960.292.910	508.232.471	4.684.273.343		96.660.754		8.249.459.478
(-) SALIDAS (CR):	-486.537.035	-545.660.313	-4.731.429.943	-13.165.926	-19.856.600	0	-5.796.649.817
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-486.537.035	-545.660.313	-4.715.600	-13.165.926	-19.856.600	0	-1.112.376.474
Otras salidas de bienes muebles	0	0	-4.684.273.343	0	0	0	-4.684.273.343
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos	0	0	-4.684.273.343	0	0	0	-4.684.273.343
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.753.734.516	16.159.097.155	1.994.516.753	941.894.185	1.431.314.360	4.171.545	31.284.728.514
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-919.787.414	-20.160.250	0	0	19.856.600	0	-920.091.065
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	125.021.957	3.650.628.389	1.637.942.551	0	70.330.165	4.171.545	5.488.094.607
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-1.044.809.371	-3.670.788.640	-1.637.942.551	0	-50.473.565	-4.171.545	-6.408.185.672
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	9.833.947.102	16.138.936.905	1.994.516.753	941.894.185	1.451.170.960	4.171.545	30.364.637.449

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Conceptos	Maquinaria y Equipo	Equipos de Comunicación y Computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Equipo Médico y Científico	Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	Equipos De Comedor(...)	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-5.362.788.254	-8.164.137.224	-1.160.946.421	-807.387.277	-790.081.290	-656.149	-16.285.996.615
Saldo Inicial de la Depreciación	-4.833.472.168	-6.644.544.927	-931.286.888	-816.326.178	-624.680.701	-134.706	-13.850.445.567
SI Depreciación Directa	-4.833.472.168	-6.644.544.927	-931.286.888	-816.326.178	-624.680.701	-134.706	-13.850.445.567
No Aplica Concepto	-4.833.472.168	-6.644.544.927	-931.286.888	-816.326.178	-624.680.701	-134.706	-13.850.445.567
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-991.669.140	-1.891.610.978	-349.033.534	-4.227.026	-165.400.589	-521.443	-3.402.462.710
Gasto Depreciación Directa	-991.669.140	-1.891.610.978	-349.033.534	-4.227.026	-165.400.589	-521.443	-3.402.462.710
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	398.357.097	374.539.110	47.156.600	13.165.926	0	0	833.218.733
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	-2.520.429	0	0	0	0	-2.520.429
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	63.995.958	0	72.217.401	0	0	0	136.213.359
VALOR EN LIBROS							
(Saldo final - DA - DE)	4.471.158.848	7.974.799.680	833.570.332	134.506.907	661.089.670	3.515.396	14.078.640.834
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	54,53%	50,59%	58,21%	85,72%	54,44%	15,73%	53,63%
USO O DESTINACIÓN	9.833.947.102	16.138.936.905	1.994.516.753	941.894.185	1.451.170.960	4.171.545	30.364.637.449
+En servicio	9.181.909.272	15.472.762.313	1.970.763.252	938.184.461	1.448.098.992	4.171.545	29.015.889.834
+No explotados	650.196.770	205.291.471	23.753.501	3.709.724	3.071.967	0	886.023.434
+En Bodega	1.841.060	35.256.989	0	0	0	0	37.098.049
+De propiedad de terceros	0	425.626.132	0	0	0	0	425.626.132
REVELACIONES ADICIONALES							
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-101.447.264	-75.304.434	0	0	-5.490.202	0	-182.241.900
-Gastos (pérdida)	-101.447.264	-75.304.434	0	0	-5.490.202	0	-182.241.900

Fuente Libros auxiliares

Los bienes devolutivos de propiedad de la Entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SICAPITAL- SAE y SAI, de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad. A continuación, se detalla cada uno de sus grupos.

10.1.1. PPE – Muebles entregados o recibidos de terceros

Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

Tabla 18 PPE-Muebles entregados o recibidos terceros

(Pesos)

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de bien mueble	Descripción del mueble	Entidad a la cual se le entregó	Tipo De Documento	No. Documento / Año	Valor A 31-12
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	Conjunto Modular 4 Contenedores Metalicos De 20 Pies	Instituto Distrital De Recreación Y Deporte	Comodato	365/2019	36.052.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo Desarrollo Local San Cristóbal	Comodato	113/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Secretaria Distrital De Ambiente	Comodato	364/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Chapinero	Comodato	345/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Ciudad Bolívar	Comodato	360/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Usaquén	Comodato	367/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local De Tunjuelito	Comodato	357/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Secretaria Distrital De Integración Social	Comodato	335/2018	75.950.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local De Fontibón	Comodato	370/2018	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local De Puente Aranda	Comodato	327/2018	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Alcaldía Rafael Uribe Uribe	Comodato	326/2018	7.595.000
Maquinaria Y Equipo	Retroexcavadora	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	509.154.362
Maquinaria Y Equipo	Minicargador	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	230.257.321
Maquinaria Y Equipo	Remolque Para Transporte De Minicargador	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	24.291.946
Maquinaria Y Equipo	Minicargador Hidráulica Con Cucharón	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	112.675.500
Maquinaria Y Equipo	Martillo Hidráulica Para Minicargador	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	40.029.815
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Portátil Digital Con Gps	Asociación De Profesionales Cívicos Voluntarios Cívicos	Comodato	139/2023	1.148.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Portátil Dgp6150 Sin Gps Vhf Digital 12,5khz	Asociación De Profesionales Cívicos Voluntarios Cívicos	Comodato	139/2023	661.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Teusaquillo	Comodato	104/2019	7.595.000

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de bien mueble	Descripción del mueble	Entidad a la cual se le entregó	Tipo De Documento	No. Documento / Año	Valor A 31-12
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Mártires	Comodato	303/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Barrios Unidos	Comodato	355/2019	7.595.000
Equipos De Computación Y Comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Antonio Nariño	Comodato	306/2019	7.595.000
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	Volqueta Mv607 Sba 4x2 Hardox	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	572.522.444
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	Volqueta Mv607 Sba 4x2 Hardox	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	572.522.444
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	655.704.878
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	655.704.878
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	655.704.878
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	Comodato	222/2023	655.704.878

Fuente: Almacén

El IDIGER como entidad coordinadora del sistema de emergencias, “Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático” y con base en la estrategia distrital para la respuesta inmediata a las emergencias, presta el apoyo mediante la entrega de bienes para el manejo de las emergencias a las entidades del sector, así como las programados en la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencia a continuación se relacionan los contratos de comodato con las diferentes Entidades del Distrito. En el año 2023, celebró convenio con la UAMV

10.1.2. Bienes muebles en bodega 1-6-35

Se reconocen los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Detalle comparativo del grupo 1-6-35

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 19 Comparativo grupo 1635

<i>(Pesos)</i>				
Código Contable	CONCEPTO	2023	2022	Variación
163501	Maquinaria y Equipo	1.841.060	18.382.525	-16.541.465
163504	Equipos de comunicación y computación	35.256.989	6.598.553	28.658.436
TOTAL		37.098.049	24.981.078	12.116.971

Fuente Libros auxiliares 2023. Cifra en pesos colombianos/datos Almacén

Se presenta un incremento de \$12.116.971 correspondiente a ingreso de las adquisiciones, acorde a las necesidades de la operación del IDIGER durante el 2023

Estas adquisiciones corresponden a equipos motobombas y Disdrómetro con soporte cable de conexión + accesorios de conexión y, equipos de información, para ampliar la red de monitoreo meteorológica de Bogotá D.C.

10.1.3 Propiedades, planta y equipo no explotados 1-6-37

Reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles que tienen circunstancias especiales que no permiten su uso, tales como equipo de seguridad y rescate y herramientas, bienes que ingresan de nuevo a la bodega, por diferentes circunstancias, ya sea por entrega definitiva, por presentar obsolescencia, daño, entre otras, o no se requiere el servicio o su utilización.

Detalle comparativo grupo 1637

Tabla 20 Detalle comparativo Grupo 1637

<i>(Pesos)</i>				
Cód. Contable	Cuenta	Valor 2023	Valor 2022	Variación
163707	Maquinaria y equipo	650.196.770	1.339.801.665	-689.604.895
163708	Equipo médico y científico	3.709.724	16.875.650	-13.165.926
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.071.967	0	3.071.967
163710	Equipos de comunicación y computación	205.291.471	554.318.601	-349.027.130
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	23.753.501	50.921.201	-27.167.700
	Total	\$ 886.023.434	\$ 1.961.917.117	-1.075.893.683

Fuente Libros auxiliares

Presenta una variación negativa frente al año anterior de \$1.075.893.683, ocasionado principalmente por las bajas de bienes realizadas en el 2023, a) Por pérdidas y daños, por bienes,

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

b) Bienes dados en comodato y c) Por obsolescencia, los cuales fueron dados de baja mediante Resolución 373 de septiembre 8 de 2023, se detallan a continuación por cada grupo:

Tabla 21 Detalle de bajas por pérdidas y daños- Grupo 1637

(Pesos)

Cod Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada
1-6-37-07-11	Herramientas y accesorios	25.829.100	7.098.541
1-6-37-07-22	Equipo de ayuda audiovisual	13.754.147	12.655.074
1-6-37-10-01	Equipo de Comunicación	55.239.945	26.314.290
1-6-37-10-02	Equipo de Computación	20.796.504	12.008.474
Total general		115.619.695	58.076.380

Fuente Libros auxiliares 2023

Tabla 22 Detalle de bajas bienes dados en comodato- grupo 1637

(Pesos)

Cod Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada
1-6-37-07-11	Herramientas y accesorios	176.997.261	60.943.732

Fuente Libros auxiliares

Tabla 23 Detalle de bajas por obsolescencia-- grupo 1637

(Pesos)

Cód. Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada
1-6-37-07-11	Herramientas y accesorios	379.232.506	314.204.852
1-6-37-07-22	Equipo de ayuda audiovisual	28.121.532	20.872.008
1-6-37-07-26	Equipo de seguridad y rescate	39.599.751	29.160.222
1-6-37-08-03	Equipo de urgencias	13.165.926	13.165.926
1-6-37-10-01	Equipo de Comunicación	122.054.740	75.141.810
1-6-37-10-02	Equipo de Computación	347.569.124	261.074.536
1-6-37-11-02	Equipo de Transporte terrestre	47.156.600	47.156.600
		\$ 976.900.180	\$ 760.775.955

Fuente Libros auxiliares

10.1.4. Maquinaria y equipo 1-6-55

Está representada por las adquisiciones de equipos para la atención de emergencias y desastres y demás actividades relacionadas con gestión de riesgo, adquisición de equipos y accesorios

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

para el manejo del agua y para la gestión del riesgo por incendios forestales y para el manejo de emergencias y desastres en deslizamientos, remoción de masa entre otros, insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y las demás que requiera el IDIGER en su cometido misional.

Tabla 24 Detalle comparativo Grupo 1655

(Pesos)

Cód. Contable	Cuenta	Valor 2023	Valor 2022	Variación
165511	Herramientas y accesorios	6.636.208.178	4.816.342.342	1.819.865.836
165522	Equipo de ayuda audiovisual	230.723.450	223.221.528	7.501.922
165526	Equipo de seguridad y rescate	1.889.844.276	1.860.642.534	29.201.742
165590	Otra Maquinaria y Equipo	425.133.369	21.588.047	403.545.322
	Total	9.181.909.272	6.921.794.452	2.260.114.821

Fuente Libros auxiliares

Presenta un incremento, frente al año anterior de 2.260.114.821, millones, ocasionado principalmente por las adquisiciones para el Centro Distrital de Reserva, representado en maquinaria y equipo de rescate, herramientas y accesorios, entre otros, se adquirió un compresor por la suma de \$1.293.800.000 con recursos del Fondo Financiero Distrital para la Atención de Emergencias y Desastres, contrato 207 DE 2022 y los demás bienes de respiración autónoma y Cilindro de carbono con fuente de recursos de IDIGER contrato Nro. 207-2023. Se detalla a continuación los bienes adquiridos:

Tabla 25 Detalle adquisiciones Grupo 1655

(Pesos)

descripción del elemento	Costo	Cantidad	Fecha Del Ingreso
Compresor-18HT13.4KW1420RPM	1.293.800.000	1	17/04/2023
Equipo de respiración autónoma	490.337.258	12	22/11/2023
Cilindro de Carbono 4500PSI	29.516.527	3	22/11/2023
Total	\$ 1.813.653.785		

Fuente Libros auxiliares

De otra parte, mediante la Resolución 373 de septiembre de 2023 se da de baja a los bienes relacionados por obsolescencia e inservibles, correspondientes : (2) equipos de respiración autónoma y (1) sierra de rescate vehicular.

Tabla 26 Detalle bajas Grupo 1655

(Pesos)

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Costo	Depreciación acumulada	Depreciación Faltante	Gasto
1-6-55-11-01	19.856.600	14.366.399	5.490.202	5.490.202
TOTAL	19.856.600	14.366.399	5.490.202	5.490.202

Fuente Libros auxiliares

10.1.5. Equipo Médico y Científico 1-6-60

Representa el valor de los equipos médicos y de urgencias que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa del IDIGER, durante la vigencia de 2023 no presenta variación.

Tabla 27 Detalle comparativo Grupo 1660

(Pesos)

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
1660	Equipo médico y científico	\$ 938.184.461	\$ 938.184.461	\$ 0

Fuente Libros auxiliares

10.1.6. Muebles, enseres y equipo de oficina 1-6-65

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 28 Detalle comparativo Grupo 1665

(Pesos)

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 1.448.098.992	\$ 1.354.510.206	\$ 93.588.786

Fuente Libros auxiliares

Este grupo presenta una variación de \$93.588.786, respecto al año anterior, corresponde a la adquisición de puestos de trabajo sede administrativa IDIGER, se detalla a continuación:

Tabla 29 Detalle adquisiciones Grupo 1665

(Pesos)

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción del elemento	Costo	Cantidad	Fecha Del Ingreso
Sofá de 3 puestos en vinilo 60cm x 155cm x 85cm	14.425.840	4	19/04/2023
Puesto de trabajo director operativo	7.123.317	3	19/04/2023
Aire acondicionado de confort tipo casete 48000btu	27.220.239	1	20/06/2023
Aire acondicionado de confort tipo mini Split de pared 12000btu	11.641.901	1	20/06/2023
Aire acondicionado de confort tipo mini Split de pared 18000btu	14.475.597	1	20/06/2023
Aire acondicionado de confort tipo mini Split de pared 24000btu	21.773.864	1	20/06/2023
	96.660.757		

Fuente Libros auxiliares

10.1.7. Equipos de comunicación y computación 1-6-70

Esta cuenta está integrada por los equipos de comunicación y computación, satélites, antenas y radares, entre otros, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa y al cumplimiento de su misionalidad. Se detalla el comportamiento por cada subgrupo.

Tabla 30 Detalle comparativo Grupo 1670

(Pesos)				
Código Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
167001	Equipo de comunicación	8.149.756.531	7.770.642.443	379.114.088
167002	Equipo de computación	4.221.507.914	4.337.841.399	-116.333.485
167004	Satélites y antenas	23.441.868	23.441.868	0
167005	Equipos de radares	3.078.056.000	3.078.056.000	0
167007	Equipo de Comunicación en poder de terceros	425.626.132	425.626.132	0
	TOTAL	15.898.388.445	15.635.607.842	262.780.603

Fuente Libros auxiliares

Este grupo presenta un incremento frente al año anterior de 262.780.603 millones, representado en adquisición de bienes y elementos de conexión para la ampliación de la red de monitoreo meteorológica de Bogotá D.C – Disdrómetro cable de conexión- Oficina Tics, contrato 252 de 2022. Y de otra parte se dio ingreso por reposición de bienes por la suma de \$64.625.644 al grupo de Comunicaciones, bienes que fueron objeto de baja por hurto o perdidos, los cuales fueron indemnizados por la Compañía de seguros.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 31 Detalle adquisiciones Grupo 1670

(Pesos)

Elementos	Costo	Cantidad	Fecha Ingreso
Disdrómetro con soporte y cable de conexión + accesorios de conexión	375.027.480	8	17/03/23
Datalogger- Indemnizado Cía. Seguros	27.789.000	1	19/04/23
Radio cambium net Works- Indemnizado Cía. Seguros	6.384.000	1	19/04/23
Impresora Multifuncional Laser Color	13.284.900	1	19/04/23
Impresora integral	27.134.400	4	19/04/23
Radio Motorola APX 1000- Indemnizado Cía. Seguros	2.753.744	1	19/04/23
Sensor de nivel tipo radar- Indemnizado Cía. Seguros	27.699.000	1	17/11/23
TOTAL	480.072.524		

Fuente Libros auxiliares

De otra parte, mediante la Resolución 373 de septiembre de 2023 se da de baja a los bienes relacionados por obsolescencia e inservibles, se relacionan a continuación por grupo:

Tabla 32 Detalle bajas Res 373 2023

(Pesos)

Cód. Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada	Depreciación faltante
1-6-37-07-11	Herramientas y accesorios	379.232.506	314.204.852	65.027.654
1-6-37-07-22	Equipo de ayuda audiovisual	28.121.532	20.872.008	7.249.524
1-6-37-07-26	Equipo de seguridad y rescate	39.599.751	29.160.222	10.439.529
1-6-37-08-03	Equipo de urgencias	13.165.926	13.165.926	-
1-6-37-10-01	Equipo de Comunicación	122.054.740	75.141.810	46.912.931
1-6-37-10-02	Equipo de Computación	347.569.124	261.074.536	86.494.588
1-6-37-11-02	Equipo de Transporte terrestre	47.156.600	47.156.600	-
		976.900.180	760.775.955	216.124.225

10.1.8. Equipos de transporte, tracción y elevación. 1-6-75

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Representa el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión misional y administrativa.

Tabla 33 Detalle comparativo Grupo 1675

(Pesos)

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
1675	Terrestre	\$ 1.970.763.251	\$ 1.990.752.152	-\$ 19.988.901

Fuente Libros auxiliares

En el 2023 presentó una disminución correspondiente a traslado de elementos al grupo 1637, correspondientes a (3) remolques.

Detalle de los vehículos IDIGER

Tabla 34 Detalle de los vehículos IDIGER

(Pesos)

Placa Inventario	Descripción Vehículo	Año- Placa	Costo
18189	Campero Toyota Fortuner okz981	2018 PLACA OKZ981	167.386.060
18190	Campero Toyota Fortuner okz982	2018-PLACA OKZ-982	169.217.935
18191	Campero Toyota Fortuner okz983	2018-PLACA OKZ-983	167.386.060
18186	Cuatrimoto kaf1000dhf vehículo utilitario-utv para transporte de equipos	KAF1000DHF	57.101.000
15665	Camión de carga tipo turbo chasis Chevrolet con 2	2010- PLACA OBI-819	92.668.600
14574	Campero Toyota prado	2013 PLACA OCK-382	52.871.000
13337	Motocicleta Yamaha xtz250	2010 PLACA GTW-37C	3.848.900
13338	Motocicleta Yamaha xtz250	2010- PLACA GTW38C	3.848.900
13340	Motocicleta Yamaha xtz250	2010PLACA GTW-39C	3.848.900
14372	Camioneta Chevrolet Luv d-máx. 3.0 l	2012 PLACA OBI-616	28.135.000
14570	Campero	2013 PLACA OCK-348	23.578.300
16768	Tráiler (remolque) tipo ure c		27.167.700
10057	Tráiler para planta eléctrica, con cabina de protección		5.679.900
12742	Camión de carga tipo turbo chasis Chevrolet con 2	2005 - PLACA OBI-728	44.479.960
12749	Sistema de autocargue (brazo hidráulico) para camión		23.074.200
12750	Contenedor para camión de carga tipo turbo chasis		22.861.520
12751	Contenedor para camión de carga tipo turbo chasis		22.861.520
17514	Camión Chevrolet mt5200cc plataforma adaptada para estacas	2017 PLACA OKZ-692	180.679.264
13336	Motocicleta Yamaha xtz250	2010 PLACA GTW35C	3.848.900
13040	Transportador personal marca segway modelo x2 poli	X2 POLICE	15.253.100
13038	Transportador personal marca segway modelo x2 poli	X2 POLICE	15.253.100

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Placa Inventario	Descripción Vehículo	Año- Placa	Costo
13037	Transportador personal marca segway modelo x2 poli	X2 POLICE	15.253.100
12754	Planta eléctrica para camión de carga tipo turbo	MODELO 2000TI	2.327.000
12752	Luces, sirena y parlante para camión de carga tipo		5.237.800
18188	Camperoy Toyota Fortuner 2018 okz980	2018-PLACA OKZ-980	169.217.935
18187	Cuatrimoto kaf1000dhf vehículo utilitario-utv para transporte de equipos	KAF1000DHF	70.021.000
23252	Camioneta RAM 2500 doble cabina con caja de tonos y wincher	2020 PLACA JQU882	263.327.994
17515	Camión Chevrolet mt5200cc carrocería furgón td 4x2	2017 PLACA OKZ-693	181.068.867
18075	Camioneta	2016- PLACA OKZ-937	133.259.737
TOTAL			1.970.763.252

Fuente Libros Auxiliares y Almacén

De los 29 elementos asociados a la cuenta 1-6-75-02-01 Equipo de transporte, (19) elementos están al servicio del Centro Distrital de Logística y Reserva, (3) elementos están a cargo del grupo de transporte de gestión administrativa de la entidad y (7) vehículos comandos a servicios de respuesta de emergencias.

10.1.9 Equipo de restaurante y cafetería-1680

Tabla 35 Equipo de restaurante y cafetería

(Pesos)				
Código Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	\$ 4.171.545	\$4.171.545	\$ 0

Fuente Libros auxiliares

Está representado en equipos de despensa y dotación del salón comedor de los funcionarios de la entidad, no presentó ninguna variación en el 2023.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Tabla 36 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

(Pesos)			
Conceptos / Cuentas	Terrenos	Edificaciones	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	2.277.192.889	4.269.491.002	6.546.683.891
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-2.277.192.889	-4.269.491.002	-6.546.683.891
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Conceptos / Cuentas	Terrenos	Edificaciones	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-481.221.417	-481.221.417
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-396.174.493	-396.174.493
SI Depreciación Directa	0	-396.174.493	-396.174.493
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	-85.046.924	-85.046.924
Gasto Depreciación Directa	0	-85.046.924	-85.046.924
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.315.320.162	4.572.736.920	6.888.057.082
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
+ En servicio	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
+ En servicio	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499

Fuente Libros auxiliares

10.2.1 Terrenos

Estos bienes no presentan registros por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que cuenten con una vida útil finita, estos bienes inmuebles sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado, al corte del 31 de diciembre del 2023, su saldo es de \$2.315.320.162.

10.2.2 Edificaciones

Estas bodegas comprenden un área construida de 1.015,6 m2 cuenta con tres niveles la bodega 7 con área construida de 733,90 m2 se encuentran ubicadas en el costado norte del parque Industrial San Cayetano, esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 por la suma de \$5.053.958.337

10.2.3 Detalle saldos y movimientos Grupo Propiedad Planta y Equipo.

Los inmuebles de propiedad del IDIGER; estos terrenos se encuentran ubicados en la Diagonal 47 77ª-09, Parque Industrial San Cayetano, donde se encuentra construida la edificación de la bodega 11 con un terreno de 1,335.19 m2 y la bodega 7 con un terreno de 1,048.58 m2.

10.4 Estimaciones

10.4.1 Depreciación por el método de línea recta

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 37 Depreciación por método de línea recta

	<i>(Pesos)</i>	
	Dic-23	
	225711001 - IDIGER	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	5	20
1670 - Equipos de comunicación y computación	5	20
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
1660 - Equipo médico y científico	5	10
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	8	20
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	80	80
		Dic-23
		225711001 - IDIGER
		Años de Vida Útil
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	5	5
1670 - Equipos de comunicación y computación	5	5
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5	5
1660 - Equipo médico y científico	5	5
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	8	8
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	5
1640 - Edificaciones	80	80
		Dic-23
		225711001 - IDIGER
		Años de Vida Útil
MUEBLES	0	
1655 - Maquinaria y equipo	20	20
1670 - Equipos de comunicación y computación	20	20
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	15	15
1660 - Equipo médico y científico	10	10
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	20	20
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
1640 - Edificaciones	80	80

Fuente Anexo BOG DATA

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

10.4.2 Deterioro-Propiedad planta y equipo-Bienes muebles

Para la vigencia 2023 y dando cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de gobierno, y Manual de Políticas Contables de la Entidad no se presentaron indicios de deterioro para los activos clasificados como propiedades, planta y equipo, razón por la cual no se calculó valor de deterioro.

10.4.3 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro.

10.4.4 Detalle comparativo del grupo 1685

Tabla 38 Comparativo grupo 1685

(Pesos)

Cód. Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
168501	Edificaciones	-481.221.417	-396.174.493	-85.046.924
168504	Maquinaria y equipo	-5.362.788.254	-4.833.472.168	-529.316.086
168505	Equipo médico y científico	-807.387.277	-816.326.178	8.938.901
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-790.081.290	-624.680.701	-165.400.589
168507	Equipos de comunicación y computación	-8.164.137.224	-6.644.544.927	-1.519.592.297
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-1.160.946.421	-931.286.888	-229.659.533
68509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-656.149	-134.706	-521.443
	Totales	-16.767.218.032	-14.246.620.061	-2.520.597.971

Fuente Libros auxiliares

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo con la vida útil del activo, es conciliada de forma individual mensualmente cotejados con los saldos que arroja el sistema SAI-SAE vs con los registros contables. El equipo de comunicación y computo es el grupo con mayor participación integrada por toda la tecnología de redes, radar y los demás medios de comunicación, seguidamente el grupo de Maquinaria y Equipo, y el equipo de transporte presentó una variación de 135,4 millones correspondiente a la maquinaria amarilla por (3) meses de depreciación, se detalla a continuación la incidencia positiva en de la depreciación por las adquisiciones 2023.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 39 Detalle incremento depreciación grupo 1685

(Pesos)

Cód. Contable	Cuenta	Costo	Depreciación Acumulada
1-6-35-01-11	Herramientas y accesorios	1.813.653.785	50.625.942
1-6-35-01-22	Equipo de Ayuda Audiovisual	20.160.250	1.141.204
1-6-35-01-90	Otra Maquinaria y Equipo	403.545.322	53.689.284
1-6-35-03-01	Muebles y enseres	96.660.754	9.389.173
1-6-35-04-01	Equipo de comunicación	438.653.221	33.815.639
1-6-35-04-02	Equipo de computación	49.419.000	6.726.475
1-6-35-05-02	Equipo de Transporte terrestre	4.684.273.343	135.494.756
1-9-70-07-01	Licencias en Bodega	102.695.080	4.936.404
1-9-70-08-01	Software en Bodega	155.789.237	10.385.949
		7.764.849.992	306.204.825

Fuente Libros auxiliares

Y de otra parte se detallan las bajas de elementos en el 2023, donde afecta la depreciación de manera negativa

Tabla 40 Detalle bajas-que afectan la depreciación grupo 1685

(Pesos)

Cód. Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada
1-6-37-07-11	Herramientas y accesorios	582.058.867	382.247.125
1-6-37-07-22	Equipo de ayuda audiovisual	41.875.679	33.527.082
1-6-37-07-26	Equipo de seguridad y rescate	39.599.751	29.160.222
1-6-37-08-03	Equipo de urgencias	13.165.926	13.165.926
1-6-37-10-01	Equipo de Comunicación	177.294.685	101.456.100
1-6-37-10-02	Equipo de Computación	368.365.628	273.083.010
1-6-37-11-02	Equipo de Transporte terrestre	47.156.600	47.156.600

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cód. Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada
		1.269.517.136	879.796.065

Fuente Libros auxiliares

Cuadro detalle vida útil de los bienes:

Tabla 41 Detalle Vida útil de los bienes

Descripción	Vida Útil- Años
Edificaciones	80
Maquinaria y Equipo	5 - 20
Muebles y enseres y equipo de oficina	8 - 20
Equipos de cómputo y comunicación	5 - 20
Equipo de transporte y elevación	5 - 15
Equipo médico y científico	5 - 10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5 - 10

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Tabla 42 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cuentas	Dic 2023	Dic 2022	Variación
17 - Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales	3.749.092.189	0	3.749.092.189
1705 - Bienes De Uso Público En Construcción	3.749.092.189	0	3.749.092.189

Fuente Libros auxiliares

Se reconocerán como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público

Tabla 43 Detalle comparativo Grupo 17

(Pesos)

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
1.7.05	Bienes de uso público en construcción	3.749.092.189	0	3.749.092.189
17.05.16	Terrenos	845.230.164	0	845.230.164
17.05.90	Otros Bienes de Uso Público en Construcción	2.903.862.025	0	2.903.862.025

Fuente Libros auxiliares

11.1 Bienes de uso público (BUP) en construcción

Tabla 44 Bienes de uso público

(Pesos)

Conceptos / Cuentas	BUP En Construcción	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	0	0
(+) ENTRADAS (DB):	23.802.400	23.802.400
Otras entradas BUP	23.802.400	23.802.400
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejerc. Anter.	23.802.400	23.802.400
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	23.802.400	23.802.400
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	3.725.289.789	3.725.289.789
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)	3.725.289.789	3.725.289.789
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.749.092.189	3.749.092.189
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.749.092.189	3.749.092.189
Saldo Final CGN Costo de Bienes	3.749.092.189	

Fuente Libros auxiliares

Tabla 45 Detalle bienes de uso público en construcciones en curso

(Pesos)

Código Contable	Conceptos	Saldo 2023	(-) Deterioro Acumulado	(=) Valor En Libros
	Total en construcción	3.749.092.189	0	3.749.092.189
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	3.749.092.189	0	3.749.092.189
	Proyecto Ilimani Tramo 1 Ladera Terreno	845.230.164,00	0,00	845.230.164
	Proyecto Ilimani Tramo 1 Ladera Otros	2.903.862.025,00	0,00	2.903.862.025

Fuente Libros auxiliares

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Al cierre de la vigencia 2023 el IDIGER tiene bienes de uso público en construcción por valor de \$3.749.092.189, los cuales corresponden al proceso de depuración realizado durante el año 2023, el cual continúa en la vigencia 2024, en cumplimiento del numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, de la Resolución No. 193⁴ de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los hechos económicos depurados y que originan los bienes de uso público en construcción corresponden a las obras que se están realizando en el Tramo_1 de espacio público y Ladera_1 de mitigación de riesgo por remoción en masa en el Paseo Illimani, ubicado en el sector de Mirador el Paraíso A, Mirador del Paraíso B y el Mirador 3, en la Localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 “Lucero”, mediante el Contrato FONDIGER No. 002 de 2023.



De conformidad con el proceso de depuración realizado en la vigencia 2023 se precisa lo siguiente en relación con el saldo de los bienes de uso público en construcción.

Tabla 46 Mejoras reclasificadas a BUP

Concepto	No.	Valor \$
Mejoras reclasificadas de inventarios a Bienes de Uso Público en construcción	54	2.903.862.025
Terrenos reclasificados de inventarios a Bienes de Uso Público en construcción	14	845.230.164
Total	68	3.749.092.189

Fuente: Libros auxiliares/Fichas Técnicas de Depuración Contable. Cifras expresadas en pesos colombianos

⁴ Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Tabla 47 Activos Intangibles

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
Activos Intangibles	998.429.423	955.082.027	43.347.396
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	3.099.463.176	3.291.969.712	-192.506.536
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2.101.033.753	-2.336.887.685	235.853.932

Fuente Libros auxiliares

Se clasifican como activo intangible todos aquellos bienes cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) individual o por grupo homogéneo sea igual o superior a los dos (2) SMLMV, es decir, que los bienes que sean adquiridos por un menor valor al señalado se reconocerán como gasto y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.

14.1 Detalle Saldos y Movimientos

Tabla 48 Detalle saldos y movimientos de activos intangibles

Conceptos / Cuentas	Licencias	Software	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	1.658.177.869	1.633.791.843	3.291.969.712
(+) ENTRADAS (DB):	217.135.080	155.789.237	372.924.317
Adquisiciones en compras	217.135.080	155.789.237	372.924.317
(-) SALIDAS (CR):	-528.169.135	-37.261.718	-565.430.853
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-528.169.135	-37.261.718	-565.430.853
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.347.143.814	1.752.319.362	3.099.463.176
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	1.170.416.818	1.446.680.506	2.617.097.324
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	-1.170.416.818	-1.446.680.506	-2.617.097.324
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.347.143.814	1.752.319.362	3.099.463.176
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-868.255.932	-1.232.777.821	-2.101.033.753
Saldo inicial de la amortización acumulada	-1.288.979.548	-1.047.908.137	-2.336.887.685
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-66.023.253	-215.472.063	-281.495.317
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	486.746.870	30.602.379	517.349.249
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	-486.746.870	-30.602.379	-517.349.249

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	486.746.870	30.602.379	517.349.249
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	478.887.882	519.541.541	998.429.423
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-64,45%	-70,35%	-67,79%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	1.347.143.814	1.752.319.362	
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	-868.255.932	-1.232.777.821	

Fuente Libros auxiliares

14.1.1. Detalle comparativo del grupo 1970

A continuación, se presenta la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

Tabla 49 Detalle comparativo Grupo 1970

(Pesos)				
Código Contable	Nombre de la Cuenta	2023	2022	Variación
197007	Licencias	1.347.143.814	1.658.177.869	-311.034.055
197008	Software	1.752.319.362	1.633.791.843	118.527.519
	TOTAL	\$ 3.099.463.176	\$ 3.291.969.712	-192.506.536

Fuente Libros auxiliares

Se presenta una variación negativa neta de \$192.501.536 respecto al año 2022, el cual está representado en las bajas por obsolescencia efectuadas mediante resolución 373 de 2023, y de otra parte por las adquisiciones de Licenciamiento de Software de Arcgis Desktop y Arcgis Enterprise, se detallan a continuación estos movimientos

Tabla 50 Detalle Adquisiciones Grupo 1970

(Pesos)		
Código Contable	Nombre de la Cuenta	Costo
1-9-70-07-01	Licenciamiento 3cx Phone System Enterprise 64 Sc	23.362.080
1-9-70-07-01	Licenciamiento En La Nube Aranda Service Y Client Managment Suite,	114.440.000

Fuente Libros auxiliares

Tabla 51 Detalle bajas Grupo 1970

(Pesos)			
Código Contable	Nombre de la Cuenta	Costo	Depreciación acumulada
1-9-70-07-02	Software	528.169.135	486.746.870
1-9-70-08-02	Licencias	37.261.718	30.602.379

Fuente Libros auxiliares

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

14.2.1. Deterioro del valor

Para la vigencia 2023 y dando cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de gobierno, y Manual de Políticas Contables de la Entidad no se presentaron indicios de deterioro para los activos clasificados como propiedades, planta y equipo, razón por la cual no se calculó valor de deterioro.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS

Composición

Tabla 52 Otros Derechos y Garantías

(Pesos)

Cuentas	Saldo Corriente 2023	Saldo No Corriente 2023	Saldo Final 2023	Saldo Corriente 2022	Saldo Final 2022	Variación
1905 - Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	1.213.686.652	0	1.213.686.652	759.548.213	759.548.213	454.138.439
1906 - Avances y Anticipos Entregados	7.988.022.362	0	7.988.022.362	7.269.530.521	7.269.530.521	718.491.841
1907 - Derechos de Compensaciones Por Impuestos y Contribuciones	14.343.254	0	14.343.254	14.343.254	14.343.254	-
1908 - Recursos Entregados En Administración	9.744.759.430	268.852.764.083	278.597.523.513	244.198.162.586	244.198.162.586	34.399.360.927
1909 - Depósitos Entregados en Garantía	2.556.842.408	0	2.556.842.408	0	0	2.556.842.408
Total	21.517.654.106	268.852.764.083	290.370.418.189	252.241.584.574	252.241.584.574	38.128.833.615

Fuente Libros auxiliares

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por el IDIGER que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Presenta una variación negativa de \$38.128.833.615, representada, en el grupo más relevante 1908, Recursos entregados en Administración, por nuevas adquisiciones y la amortización de recursos en el 2023.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Parte de la variación positiva, se evidencia en el grupo 190803-Encargo Fiduciario, en el cual para el 2023 ingresa al fondo los valores no ejecutados del Acueducto de Bogotá, correspondiente a (2) convenios, por la suma de 4.224 y 3.092 millones, y por parte de la Tesorería Distrital la suma de 1.249 millones por consignación de recaudos de recursos del Acuerdo de recaudo Tesoral 001 de 2020 Bogotá Solidario en casa. Así mismo se presenta una variación relevante en la cuenta 1909- Depósitos Judiciales, la cual presenta un incremento por valor de \$2.556.842.408, toda vez que para el 2023, se hizo necesario reclasificar la cuenta depósitos judiciales que se tenía reconocida en la cuenta 1132 efectivo restringido.

● Bienes y servicios pagados por anticipado (1905) Fuente Idiger

Corresponde a las adquisiciones efectuadas para el sostenimiento de la entidad, así como pólizas de seguros, arriendos operativos y mantenimiento equipo, renovación de licencias entre otros.

Tabla 53 Detalle comparativo variación Grupo 1905

(Pesos)					
Cuenta	Descripción Cuenta	Valor 2023	% de participación	Valor 2022	Valor Variación
190501	Seguros	728.364.482	60,01%	159.600.593	568.763.889
190504	Arrendamiento operativo	4.975.461	0,41%	3.815.328	1.160.133
190508	Mantenimiento	480.346.709	39,58%	590.512.687	-110.165.978
	Total	\$ 1.213.686.652	100%	\$ 753.928.608	\$ 459.758.044

Fuente Libros auxiliares

Este grupo presentó un incremento frente a la vigencia 2022, principalmente en las siguientes cuentas:

- Cuenta 190501 Seguros: Presenta un incremento, representado en la renovación de las pólizas vigencia 2023-2024, relacionadas a continuación, las cuales tienen un periodo de cobertura del 08 de septiembre de 2023 hasta diciembre 05 de 2024.
- Cuenta 190504 Arriendo Operativo: presenta una leve disminución, ocasionada por los tiempos de amortización de los contratos.
- Cuenta 190508 Mantenimiento de Licencias, presenta una disminución frente al año 2022, ocasionada por los tiempos de amortizaciones año 2023, Se encuentra principalmente compuesto por la amortización de renovación, adquisición de licencias de BDSYSTEMSAS por concepto de adquisición de licenciamiento y mantenimiento software, Xertica Colombia SAS y, BMIND SAS por concepto de migración a nube pública de los sistemas, servidores de bases de datos y aplicaciones.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El saldo de la cuenta 1905 bienes y servicios pagados por anticipado, se reconocen las pólizas de los seguros por el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del IDIGER que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, se detallan a continuación las pólizas activas a diciembre 31 de 2023.

Relación de pólizas de seguros de amparo para la el IDIGER

Tabla 54 Detalle Pólizas Seguros vigente

(Pesos)

Póliza	Aseguradora	Descripción	Vigencia	Valor
1001671	Previsora	Infidelidad riesgos Financieros	08 Septiembre 2023 al 05 Diciembre 2024	116.300.586
1006480	Previsora	Manejo	08 Septiembre 2023 al 05 Diciembre 2024	86.121.702
1009381	Previsora	Responsabilidad Civil	08 Septiembre 2023 al 05 Diciembre 2024	38.931.886
1009380	Previsora	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	08 Septiembre 2023 al 05 Diciembre 2024	284.817.535
1003436	Previsora	Maquinaria y Equipo	08 Septiembre 2023 al 05 Diciembre 2024	3.102.164
2201223005962	Mapfre	Todo riesgo daño material	08 Septiembre 2023 al 05 Diciembre 2024	162.816.178
2201123900165	Mapfre	Automóviles	08 Septiembre 2023 al 05 Diciembre 2024	267.616.945
96487037-1	Zurich	Drones	Del 03 junio 2023 al 2 junio 2024	20.176.434
		TOTAL		979.883.430

Fuente Libros auxiliares

- **Anticipo para adquisición de bienes y servicios (1906) Fuente IDIGER**

Representan el valor de los pagos realizados en forma anticipada por concepto de la adquisición de predios y adquisición de mejoras.

El IDIGER, en desarrollo de su cometido estatal, realiza procesos de adquisición predial dentro el programa de reasentamiento que busca fundamentalmente salvaguardar las vidas de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo de acuerdo con los conceptos técnicos que el IDIGER. Dicha adquisición predial se dan en virtud a la Ley 9 de 1989 y lo contenido en la Ley 388 de 1997; una vez los predios están identificados dentro los conceptos técnicos, se inicia el proceso de adquisición predial con notificación de una oferta de compra o en un contrato de compraventa de la mejora, posteriormente se suscribe una promesa de compra venta que contempla un pago anticipado de un porcentaje del valor de la oferta de compra, seguidamente

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

se suscribe la escritura de compraventa, se registra la misma y se concluye con la entrega material del inmueble, requisitos cumplidos que permiten realizar el último pago.

El saldo al corte del 31 diciembre de 2023 de la cuenta anticipos, por la fuente IDIGER, es de \$6.257.378.184, que corresponden a los anticipos entregados por la adquisición de predios catalogados como “alto riesgo no mitigable”. A continuación se detalla el saldo de anticipos otorgados por adquisición de predios de alto riesgo no mitigable.

Tabla 55 Detalle saldo anticipos otorgados por adquisición de predios de alto riesgo no mitigable

(Pesos)					
Cc	Tercero	Valor Anticipos	Exp #	Año	Estado Actual
19324199	Manuel Antonio Romero Suarez (9884553)	14.719.997		2017	No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2023 dado que a esa fecha los vendedores no habían realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matriculas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur.
19451897	Carlos Arturo Triana López (9485967)	14.719.997		2017	
41642588	Dora Duran Pérez (9485968)	7.359.946		2017	
52222273	Claudia Liliana Poveda Duran (9485969)	2.453.348		2017	
52228821	Adelaida Poveda Duran (9485968)	2.453.348		2017	
52847241	Ángela Yaneth Poveda Duran (9485970)	2.453.348		2017	
1033715785	Daison Efraín Quevedo Cárdenas (9887605)	4.672.672	EXP 705	2019	Exp 705. Predio ubicado en la CL 71 B sur 27- 03 MZ 37 Predio 33. Se notificó oferta el 29/05/2019, se firmó contrato de compraventa de mejoras el 26/07/2019, el primer Pago se solicitó el 13/12/2029. de acuerdo con la Comunicación interna 2022IE89 del área de Pago el 20 de diciembre de 2019, el Pago del señor Jhon Jefferson Quevedo fue devuelto por que la cuenta del Banco Falabella estaba inactiva o bloqueada. El 27/12/2019, la fiduciaria carga nuevamente el Pago y nuevamente se devuelve rechazada, como el beneficiario del Pago se encuentra fuera del país se anula la orden de Pago. No pudo realizarse el Pago final a 31/12/2021 dado que a esa fecha los vendedores no habían aportado certificación de cuenta activa. A la fecha no hay contacto para ubicar al beneficiario del Pago.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cc	Tercero	Valor Anticipos	Exp #	Año	Estado Actual
17113661	Angelino García (9888110)	224.473.536	EXP 623	2020	Exp 14 Solicitud de Expropiación IE3188. convenio SDHT-IDIGER-FONDIGER-CVP NO.686 de 2019-IDIGER NO.484 de 2019.inmueble ubicado en la KR 27 71C 06 sur de la ciudad de Bogotá D.C., con cédula Catastral BS41115, CHIP AAA0147ANOM Y Matrícula Inmobiliaria 50S-612750. Se constituyó depósito en Banco Agrario ya que el propietario no se ubicó para el desembolso
19150591	Virgilio Guarín Abril (9888493)	58.440.083	EXP 769	2020	Expediente 769. Predio ubicado en la Cl 42 c sur #16 b 18 Este. Cumplimiento a la sentencia de segunda instancia de fecha de 28 de marzo de 2009, proferida por la subsección A de la sección primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la Acción Popular 2006-00045, a la Resolución Distrital N 50 del 13 de octubre de 2015 y el convenio firmado con la Caja de Vivienda Popular # 597 de 2015. Pendiente último pago en trámite de registro de escritura pública.
20339103	María Teresa Fuentes Romero (9888492)	58.440.083		2020	
52226739	Aurora Cruz García (9486913)	75.777.097	EXP 141	2020	Predio ubicado en la Kr 8A Este 56 50 sur. A la espera de paz y salvo para cancelar en su totalidad.
52725055	Lucero Cruz García (9888350)	75.777.098		2020	
79809031	Pedro Cruz García (9888348)	75.777.098		2020	
80112782	Pablo Cruz García (9888349)	75.777.097		2020	
17023954	Pedro Romero (9889234)	83.418.425	EXP 45	2021	Expropiación Exp 45. Predio ubicado en la CL 65 sur NO 11 B 98 Este, CHIP: AAA0250KWXS, Matrícula Inmobiliaria 050-S000865769, Barrio JUAN REY de la localidad San Cristóbal por estar ubicada dentro de una zona de alto riesgo No mitigable. Actualmente se encuentra el pago en un depósito judicial.
17023954	Pedro Romero (9889234)	93.846.660	EXP 46	2021	Expropiación Exp 46. Actualmente se encuentra el pago en un depósito judicial en el juzgado 47 Civil del Cto.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cc	Tercero	Valor Anticipos	Exp #	Año	Estado Actual
52278352	Jenni María Medina Ibagué (9889229)	111.513.124	EXP 469	2021	Exp 469 inmueble ubicado en la CL 46 A sur 1C 48 Este. Pendiente entrega de Paz y Salvos.
79304020	Luis Ángel Espinosa Torres (9889290)	69.372.666	EXP 266	2021	Expropiación Exp 266 IE3818 Adquisición de un Predio ubicado en la KR 11 Este 62C 18 sur. Actualmente se encuentra el pago en un depósito judicial en el juzgado 22 civil del Cto.
20953021	Luz Aurora Carrasquilla Ávila (9889291)	69.372.665		2021	
3221009	Carlos Uriel Sabogal García (9487830)	95.900.008	EXP 391	2022	Exp 391 Pago 1 de 3 IE4553, inmueble ubicado en la CL 46A BIS sur 6-15 Este, Manzana 35 Lote 26, Barrio Villa del Cerro, Localidad de San Cristóbal, de la ciudad de Bogotá D.C, Matrícula Inmobiliaria 50S-479915, CHIP AAA0006EFSY Y cédula Catastral 46BS 6AE 15. Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
52825198	Johanna Marlen Sánchez Quiroga (9890136)	95.900.008		2022	
3221033	Nelson Alonso Mora Díaz (9889868)	191.106.256	EXP 319	2022	Promesa de Compraventa NO 559 Exp 319.inmueble ubicado en la KR 1B Este 43B 69 sur, Manzana 48 Lote 31, Barrio Gloria Occidental de la localidad de San Cristóbal, Matrícula Inmobiliaria 50S/468948, CHIP AAA0003RTEP Y cédula Catastral 45SIBE 3. Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
4290185	Amadeo Tibaque Díaz (9487788)	50.452.128	EXP 308	2022	Exp 308 Inmueble ubicado en la CL 69 I BIS sur 18 R 24 (Barrio Villas del Diamante) - Localidad de Ciudad Bolívar), de la ciudad de Bogotá, con Matrícula Inmobiliaria 50S-40146633, CHIP AAA0027YXXR Y cédula Catastral 68BS 18R5. Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
24211715	Isabel Chacón Sánchez (9889844)	50.452.128		2022	
11294872	German Culma Onatra (9487025)	79.859.440	EXP 225	2022	Promesa de compraventa 555 Expediente 225. INMUEBLE Ubicado en la KR 20 68 C 32 sur (Barrio San Francisco - localidad de Ciudad Bolívar) CHIP AAA0022UZMR Y cédula Catastral BSU69S9G27.
51635871	Diana Omaira Muñoz Ruiz (9889843)	79.859.440		2022	

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cc	Tercero	Valor Anticipos	Exp #	Año	Estado Actual
					Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
17000242	Victor Elías Cangrejo Cobos (9889795)	95.608.484	EXP 16	2022	Expropiación 078 IE2361 Predio ubicado en la KR 26 D 73 02 sur. Se realizó depósito judicial el 05-07-2022 al juzgado 22 civil del Cto.
17064410	Jairo Alfonso Santana (9486956)	80.410.974	EXP 210	2022	Inmueble ubicado en la KR 20C 66 04 sur, Manzana 27 Lote 16, Barrio San Francisco, localidad de Ciudad Bolívar, de la ciudad de Bogotá D.C, Matrícula Inmobiliaria 50S-40015010; CHIP AAA0022TXPP Y cédula Catastral 67 S 20B 43. Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
20319553	María Olga Molano (9487740)	80.410.976		2022	
19208468	Carlos Julio Ordoñez Piñeros (9487714)	103.023.490	EXP 300	2022	Exp 300 compraventa 549 IE1992. Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
19261908	José Efraín Rozo Salazar (9486884)	57.544.650	EXP 100	2022	Pago RESOL Expropiación judicial NO 266 Exp 100 IE4642. Predio ubicado en CL 13 sur 14 76 este Apto 201, Matrícula inmobiliaria NO. 50S-40378561 Y CHIP AAA0178LFUZ. Se consignó depósito judicial en juzgado 42 Civil del Cto.
41651096	Ana Julia Rozo Salazar (9890141)	57.544.650		2022	
19329826	Manuel Antonio Chavarro Daza (9890151)	18.426.133	EXP 249	2022	Expropiación judicial Exp 249 Resolución 306. Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable a través del programa de reasentamientos en el marco de las competencias del IDIGER. Predio ubicado en la Cl 13 sur 14 34 Este, Matrícula Inmobiliaria NO. 50S-40031552 Y CHIP AAA0000YPXS. Se consignó depósito judicial al juzgado 12 Civil del CTO
19361781	Carlos Arturo Chavarro Daza (9890158)	18.426.133		2022	
19173952	Efraín Chavarro Daza (9890148)	18.426.133		2022	
19431093	José Chavarro Daza (9890152)	18.426.133		2022	
41499569	Ana Isabel Chavarro Daza (9487706)	18.426.133		2022	
51797987	Diocelina Chavarro Daza (9890157)	18.426.133		2022	
52726555	Claudia Lizzeth Chavarro Daza (9890155)	9.213.066		2022	
79270649	Leónidas Chavarro Daza (9890153)	18.426.133		2022	
79559370	Omar Darío Garay Chavarro (9890156)	21.058.437		2022	
1032403214	Diana Esperanza Chavarro Pérez (9890154)	9.213.066		2022	

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cc	Tercero	Valor Anticipos	Exp #	Año	Estado Actual
24225635	María Rodulfa Cruz Galindo (9889830)	66.825.364	EXP 273	2022	Exp 273 compraventa 553 IE2470 Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable en la Ciudad de Bogotá D.C. Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
39641372	Beatriz Barinas Cruz (9889829)	13.365.074		2022	
51995917	Carmenza Barinas Cruz (9889831)	13.365.072			

Fuente Libros auxiliares

- **Anticipo para adquisición de bienes y servicios (1906) Fuente FONDIGER**
- **Anticipos sobre Convenios y/o Acuerdos**

Representa los anticipos sobre convenios reconocidos en la vigencia 2023 que corresponden a los recursos solicitados por la Caja de Vivienda Popular y apalancados por FONDIGER con el fin de poder atender los procesos de reasentamiento de familias de El Paraíso, como lo estipula el Acuerdo 03 de 2019. Los reconocimientos tienen por objeto adquirir el derecho real de posesión de 18 mejoras vía Decreto 511/10. Durante la vigencia 2023 la cuenta 1-9-06-01-01 presenta valores entregados a 9 familias reasentadas con un saldo acumulado de \$199.265.075.

- **Anticipo para adquisición de bienes y servicios:**

Pertenece a los anticipos reconocidos en la vigencia 2023 por valor de \$198.320.963 a nombre del Sindicato de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial de Bogotá para la ejecución de obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial según Acuerdo 07 de 2022 celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial de Bogotá, con el fin de atender emergencia de calamidad pública declarada mediante Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022.

Dentro de este rubro también se encuentran reconocidos los anticipos entregados a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por valor de \$1.299.760.114, según Acuerdo 01 de 2022 con la subcuenta Adaptación al cambio climático cuyo objeto es eficiencia energética mediante la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de Fotovoltaico.

Al cierre de la vigencia 2023 se evidencia un saldo total en la cuenta 1-9-06-04 fuente FONDIGER, por valor de \$1.498.081.077.

- **Recursos entregados en administración 1908**

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 56 Composición Recursos entregados en administración

Cuentas	dic. 2023		dic.2022			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	9.744.759.430	268.852.764.083	278.597.523.513	244.198.162.586	244.198.162.586	34.399.360.927

Fuente Libros Auxiliares

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

Fuente IDIGER

El saldo de la cuenta 19-08-01-01 asciende a \$ 241.788.270, hace referencia a la transferencia de los impuestos por pagar a 31 de diciembre los cuales la Secretaría de Hacienda Distrital transfiere los recursos al IDIGER en el mes de enero, esta cuenta es recíproca y se encuentra conciliada con Secretaria de Hacienda.

Dentro esta cuenta 190801, se reconocen los recursos entregados en administración, Se detalla el convenio interadministrativo 455 de 2017, con Empresa Acueducto de Bogotá, cuyo saldo a diciembre 31 de 2023 asciende a \$12.371.445, valor pendiente de reintegro por parte del Acueducto, correspondiente al 4 por 1000 del giro efectuado con el EAAB- ESP, por la de \$3.092.8631.170 por no ejecución de sus recursos, toda vez, que se evidenció un reajuste del Plan de Contratación y en el Plan de acción, los cuales fueron actualizados en conformidad, al no requerimiento de los estudios de antropología y las actividades complementarias que este exigía, con la finalidad de que la EAAB- ESP apropie recursos para realizar los diseños y obras requeridas para el traslado de las redes de alcantarillado y a la vez la compra de los predios y, luego de estar suspendido por más de un año, la EAAB- ESP decide reintegrar el dinero al IDIGER en el 2023.

Recursos entregados en administración 1908 Fuente FONDIGER

Tabla 57 Detalle Recursos Entregados en Administración

Cod. Contable	Cuenta	Valor 2023	Valor 2022	Valor Variación
1908	Recursos Entregados En Administración	278.343.363.798	240.843.452.300	37.499.911.498
190801	En Administración	9.490.599.715	15.413.684.693	-5.923.084.978
190803	Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos	268.852.764.083	225.429.767.606	43.422.996.477

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuente Libros Auxiliares. Cifras expresadas en pesos Colombianos

Representa los recursos en efectivo a favor de FONDIGER que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

En Administración 190801

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados, que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuro.

Se evidencia en la cuenta 1-9-08-01 una disminución de \$ 5.923.084.978 respecto de la vigencia anterior, producto de la dinámica de amortización y la generación de nuevos convenios, los cuales están representados por los recursos entregados en administración por FONDIGER, por los valores amortizados por ejecución de los convenios y/o por el reintegro de los recursos no ejecutados.

Así mismo, se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01, cuyo valor a diciembre 31 de 2023 asciende la suma de \$9.490.599.715, el mismo que corresponde al 100% de los recursos entregados por FONDIGER.

Tabla 58 Relación de convenios por recursos entregados en administración

Entidad	Valor Pesos	% Participación
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 01-2019	9.267.969.99	97,65%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016	17.066.318	0,18%
Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020	33.534.564	0,35%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP. Convenio 2875 de 2020	72.028.834	0,76%
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	100.000.000	1,05%
Total Recursos Entregados en Administración	9.490.599.715	100,00%

Fuente Libros Auxiliares. Cifras expresadas en pesos Colombianos

- Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016: El Convenio 001 de 2016, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Climático, FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Objeto del Convenio: El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. – EAAB E.S.P. y la Secretaría Distrital de Ambiente se comprometen a “aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación activa y pasiva que permita mejorar su calidad de vida”.

El Acueducto reintegró al FONDIGER la suma de \$4.204.282.273, en la vigencia 2023, el cual no fue ejecutado, teniendo en cuenta el desistimiento de la Licencia ante la ANLA y la suspensión de los trámites ambientales con CAR presentado por la SDA. Al corte del 31 de diciembre presenta un saldo de \$17.066.318, valor correspondiente a 4 por mil del valor reintegrado de \$4.204.282.273, el cual está siendo objeto de reclamo por parte del IDIGER para su reintegro en la vigencia 2024.

- **Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio Interadministrativo de Transferencia 001-1500 de 2019:** Con el acuerdo 04 de 2019 Artículo 3ro, se realiza reasignación de \$89.233.524.701 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de los recursos asignados a la Secretaría de Ambiente-SDA, subcuenta Adaptación al Cambio Climático mediante Acuerdo 005 de 2015, de la siguiente manera:

El Convenio 001-1500 de 2019 cuyo objeto es: “En virtud del presente convenio se formaliza la transferencia y devolución de recursos del Fondo Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá - Fondiger a la Empresa de Agua y Acueducto de Bogotá- Empresa de Servicios Públicos, de acuerdo con la asignación realizada por la Junta Directiva del Fondo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá mediante Acuerdo 004 de fecha 19 de diciembre de 2019 para la adecuación hidrogeomorfológica humedales Torca y Guaymaral”

Formaliza la entrega de recursos en el mes de abril de 2022 con acta de inicio firmada en la fecha 2 de marzo de 2022 y con un plazo de ejecución de 10 años.

El plan de acción, requisito para el inicio del convenio, fue radicado ante IDIGER mediante comunicación 2410001-S-2022-028334 del 4 de febrero de 2022, radicado IDIGER 2022ER1806 del 6 de febrero de 2022.

Una vez firmada el acta de inicio la Empresa de Acueducto y Alcantarillado solicita primera transferencia por valor de \$9.202.00.000.000, con el fin de ejecutar las actividades del plan de acción del convenio, con las siguientes actividades y valores:

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 59- EAAB Convenio 001-500 de 2019 Actividades a ejecutar

Detalle	Valor Pesos
Diseño de adecuación hidrogeomorfológica y recuperación ecológica de los humedales Torca y Guaymaral	8.216.000.000
Interventoría al diseño de adecuación hidrogeomorfológica y recuperación ecológica de los humedales Torca y Guaymaral	986.000.000
Total	9.202.000.000

Fuente Sistema de Información. Cifras expresadas en pesos Colombianos

Al cierre de la vigencia 2023 se evidencia un saldo por este Convenio de \$9.267.969.999, el cual incluye el reconocimiento de los rendimientos financieros causados a diciembre de 2023, por lo que se registra un valor de \$65.969.999. Este convenio aún se encuentra en la etapa de planeación por parte de la gerencia de proyectos del Acueducto en cumplimiento del plan de acción estipulado, razón por la cual no presenta valor de ejecución en la vigencia de 2023.

Durante el año 2023, los recursos de este convenio generaron rendimientos financieros por valor de \$760.136.823.

- **Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 070-2020:** Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$33.534.564 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.-FONDIGER y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-Covid-19 en Bogotá, D.C.”. Durante la vigencia el Fondo Financiero Distrital de Salud reintegro el valor de \$1.072.137.457 por recursos no ejecutados.

Se vienen adelantando todas las acciones con la Oficina de Jurídica para la liquidación de este convenio en el 2024.

- **Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo - FONADE:** El 9 de noviembre de 2017 se firma el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto No. 453, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y el Instituto Distrital de Gestión

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), con objeto contractual: *“Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos”*.

El valor total del contrato es de \$3.969.000.000, de los cuales \$500.000.000 corresponden al aporte del IDIGER-FONDIGER, es decir, una participación del 12,5976% del total del contrato. El plazo de ejecución del contrato era de 12 meses y el IDIGER pagó a FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) el 90% del aporte que le correspondía, es decir, \$450.000.000.

Dado que los productos entregados por FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) no cumplieron con las características establecidas en el contrato en mención se emiten las Resoluciones No. 0559 de la UAECD, No. 115 de DADEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 *“Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”*.

Así mismo, se emiten las Resoluciones No. 0982 de la UAECD, No. 0195 de DADEP, No. 0288 de SDHT y No. 0271 de IDIGER de fecha 24 de mayo de 2019, *“Por medio de la cual se confirma los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”*.

La Compañía Mundial de Seguros S.A. consigna el 28 de febrero de 2020 en la Tesorería Distrital \$3.382.466.000 (Capital \$2.778.300.000 Intereses (\$604.166.000)), por lo cual se hizo necesario solicitar al Tesoro Distrital el reintegro de lo correspondiente al IDIGER_FONDIGER, en cuantía de \$426.110.607 (Capital \$350.000.000 Intereses (\$76.110.607)), toda vez que los recursos de FONDIGER no hacen parte del presupuesto Distrital.

Por lo expuesto anteriormente, el saldo de los recursos entregados en administración a FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (EN TERRITORIO) en virtud del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto No. 453 de 2017, asciende a \$100.000.000, los cuales se tienen reconocidos en la cuenta Recursos entregados en administración hasta tanto se defina jurídicamente la situación del Contrato y así determinar los reconocimientos contables respectivos de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

- **UAESP Resolución 210 de 2020 PAE COVID – Convenio 2875 de 2020:** En virtud de la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, acorde al presupuesto asignado, se requiere la transferencia de \$804.616.367, cuyo objeto es *“Transferir los recursos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el propósito de fortalecer la prevención,*

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-Covid-19 en Bogotá, D. C.”.

Alcance: Financiar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del distrito capital, la impetración de un centro transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del instituto nacional de medicina legal y ciencia forense y de certificación de causa de muerte por parte de la secretaría distrital de salud, para el abordaje de cuerpos en contextos de la epidemia del COVID 19.

A 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo pendiente por ejecutar de \$72.028.834.

- **Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos -190803**

Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - “FONDIGER”, fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, el cual es administrado por el IDIGER y la ordenación del gasto está en cabeza de su Director General.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del Fondo Distrital Para La Gestión De Riesgos Y Cambio Climático De Bogotá – FONDIGER, como una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

La Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan “sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”; además, en el párrafo de dicha norma establece que los recursos “serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”.

La administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública cuyo propósito será el de dar cumplimiento al objeto del FONDIGER, el cual es: obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación,

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

conurrencia y subsidiariedad. La contratación de esta fiducia pública está a cargo del IDIGER, para lo cual la selección del negocio fiduciario se realiza de conformidad con lo establecido en la ley, el costo de la comisión de manejo está con cargo al presupuesto del IDIGER.

Recursos del Fondo

El FONDIGER estará constituido por los recursos establecidos en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013, los cuales corresponden a:

- Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda-Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo-Ley 1523 de 2012.
- Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER.
- Una suma anual de forzosa inclusión en el presupuesto distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la administración central de libre destinación.
- Los aportes que puedan efectuar a este fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.
- Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.
- Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

Los recursos del FONDIGER, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo por motivos diferentes a la gestión de riesgos y cambio climático, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y el parágrafo del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013.

El Contrato actual es: Fiducia Pública No 179 de 2022: Objeto *“Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”*.

El 01 de agosto de 2022 se firmó acta de inicio del contrato fiduciario 179 de 2022 con FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, contrato por valor de \$213.525.287 y plazo de ejecución de 12 meses, con fecha de terminación 31 de julio de 2023, o hasta ejecutar los recursos, lo cual se hizo necesario adicionar en tiempo hasta el 31 de diciembre 2023.

El costo de administración y pagos del Negocio Fiduciario es asumido con recursos del IDIGER, por lo cual se le reconoce un valor de comisión por cada pago efectivo realizado, hasta

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

agotar el valor del contrato fiduciario, este valor por comisión está supeditado acorde al volumen de giro.

El valor de la comisión por cada giro depende del rango de giros tramitados durante el mes y se aplica así el valor de la comisión:

Tabla 60 Detalle Comisión Contrato Fiduciario Administración de Recursos - FONDIGER

Valor del Giro en el Rango Menos o Igual a 90 Giros	Valor del Giro Entre 91 y 172 Giros	Valor del Giro en el Rango Mayor a 172 Giros
32.999 por cada giro	61.020 por giro	55.930 por cada giro

Fuente Sistema de Información. Cifras expresadas en pesos Colombianos

• Detalle comparativo Encargo Fiduciario

Tabla 61- Encargo Fiduciario-Fiducia detalle comparativo

Código Contable	Concepto	Saldo Cte 2023	Saldo Cte 2021	Valor Variación
190803	Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos	268.852.764.083	225.429.767.606	43.422.996.477

Fuente Libros Auxiliares. Cifras expresadas en pesos Colombianos

Los recursos del FONDIGER, presentan una variación positiva de \$43.422.996.477, respecto al saldo del año 2022, el cual corresponde al producto de los recursos recibidos como se evidencia en la siguiente tabla, menos los giros mediante órdenes de pago por la ejecución de diferentes Convenios, Acuerdos y Ayudas humanitarias entre otros, los cuales suman un valor de \$50.314.575.709 y se darán las descripciones y detalles correspondientes en la Nota 29.

Tabla 62 Recursos reconocidos en Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

Entidad	Concepto	Valor Pesos	% Participación
Bogotá Distrito Capital	Transferencia SHD	56.893.787.000	60,69%
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	Rendimientos financieros	24.228.189.509	25,85%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 01 de 2016	Reintegro recursos no ejecutados	4.204.282.273	4,49%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenios Juan Amarillo, Sendero Las Mariposas y 001 2016 Torca - Guaymaral	Rendimientos financieros por recursos no ejecutados	1.659.378.934	1,77%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 01 de 2016	Reintegro recursos no ejecutados	3.092.861.170	3,22%
Secretaria de Hacienda Distrital donación en el marco Acuerdo Tesoral 01 2020 Bogotá Solidario en Casa	Recaudo donación	1.249.890.388	1,33%
Fondo Financiero Distrital de Salud	Rendimientos financieros	1.172.722.602	1,25%

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Concepto	Valor Pesos	% Participación
Bogotá Distrito Capital - Bogotá Emergencia Acuerdo Tesoral	Reintegro recursos no ejecutados	1.022.410.114	1,09%
Bogotá Distrito Capital - Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	Rendimientos financieros	178.875.684	0,19%
Secretaria de Hacienda Distrital marco Acuerdo Tesoral 01 2020 Bogotá Solidario en Casa	Rendimientos financieros	33.820.615	0,04%
Ayudas Humanitarias (2 terceros)	Pendientes de cobro	1.335.968	0,00%
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Rendimientos financieros	17.929	0,00%
1.9.08.03.01 / Total de Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos		93.737.572.186	100,00%

Fuente Libros Auxiliares. Cifras expresadas en pesos Colombianos

● Detalle de los ingresos vigencia 2023

Tabla 63 Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

Concepto	2022
Ingresos	88.334.132.398
Transferencias y subvenciones	57.682.625.248
Otros ingresos	30.651.507.150

Fuente Libros Auxiliares. Cifras expresadas en pesos Colombianos

Se da amplitud de los ingresos en la nota 28.

● Saldos en las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario

A continuación, se detallan los saldos de cada una de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario:

Tabla 64 Detalle cuentas bancarias administradas por Fiducia

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldos FONDIGER 31/12/2023	% Participación
Ayudas Humanitarias De Carácter Pecuniario - AHCP	Bancolombia	Ahorros	04000003698	61.274.535.337	22,70%
Fuente 01-15 - 0.5% Tributarios	Banco de Occidente	Ahorros	256131210	56.720.865.741	21,01%
Fuente 01-15 - 0.5% Tributarios	GNB Sudameris	Ahorros	91000020750	44.030.798.866	16,31%
Fuente 01-348 - Recursos de Balance - Otros Distrito	Banco Caja Social	Ahorros	24123206884	34.235.954.013	12,68%
Fuente 01-482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	AV Villas	Ahorros	059035576	23.866.685.328	8,84%
Fuente 01-482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Davivienda	Ahorros	482800025199	23.451.983.057	8,69%

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldos FONDIGER 31/12/2023	% Participación
Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT	Banco de Bogotá	Ahorros	000804203	7.270.569.802	2,69%
Fuente 01-482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco Caja Social	Ahorros	24123201005	5.614.944.172	2,08%
Fuente 01-426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993	GNB Sudameris	Ahorros	91000020760	5.371.388.047	1,99%
Fuente 03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	Banco Caja Social	Ahorros	24123207654	3.512.576.977	1,30%
Fuente 02-01 Donaciones Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa	Banco de Bogotá	Ahorros	000804237	1.812.191.997	0,67%
Fuente 01-28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica	Banco de Occidente	Ahorros	256131236	1.784.311.366	0,66%
Fuente 01-432 Reaforo 0.5% ingresos tributarios	AV Villas	Ahorros	059035584	497.790.055	0,18%
Fuente 01-12 -Otros Distrito	Davivienda	Ahorros	482800025207	225.343.587	0,08%
Fuente 01-479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993	Banco de Occidente	Ahorros	256131228	147.626.321	0,05%
Fuente 01-146 Recursos del balance de Libre Destinación	Banco de Bogotá	Ahorros	000804260	63.163.755	0,02%
Fuente 01-373 - Recursos de Balance 0.5% Tributarios	Banco de Occidente	Ahorros	256131244	21.812.847	0,01%
Fuente 01-28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica	Banco Caja Social	Ahorros	24123207971	8.340.479	0,00%
Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 505/2019 SDAM	Banco de Bogotá	Ahorros	000804229	1.425.262	0,00%
Totales				269.912.307.010	100%

Fuente Gestión de Pagos. Cifras expresadas en pesos Colombianos

Tabla 65- Saldo bancarios rendimientos financieros y concentración

Pesos

Bancos FONDIGER	Saldos FONDIGER	%Rendimiento Financiero	% Concentración Banco
Banco Occidente	58.674.616.276	12,50%	21,74%
Banco Sudameris	49.402.186.913	12,40%	18,30%
Banco de Bogotá	9.147.350.815	12,00%	3,39%
Banco AV Villas	24.364.475.383	11,75%	9,03%
Banco Caja Social	43.371.815.641	9,00%	16,07%
Banco Davivienda	23.677.326.644	4,70%	8,77%
Bancolombia	61.274.535.337	4,00%	22,70%

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Bancos FONDIGER	Saldos FONDIGER	%Rendimiento Financiero	% Concentración Banco
Total	269.912.307.010		100%

Fuente Gestión de Pagos. Cifras expresadas en pesos Colombianos

De acuerdo con lo anterior los recursos de FONDIGER están distribuidos en 7 entidades financieras que se encuentran dentro de las calificaciones permitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y sin exceder los límites de concentración establecidos. Durante la vigencia 2023 ofrecieron unas tasas de rendimientos favorables que en el transcurso del año aumentaron en diferentes oportunidades debido a las circunstancias del mercado financiero y por las políticas monetarias establecidas por el Banco de la República. Exceptuando el caso de Bancolombia y Davivienda debido a la poca concentración de los recursos allí depositados, los demás bancos se comportaron al alza con tasas iniciales del 2% EA en el mes de enero y llegado a tener tasa del 12,50% E.A, en el mes de diciembre de 2023

Respecto a los saldos de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario, a diciembre 31 de 2023, vale aclarar que existen partidas conciliatorias, que corresponden a ayudas humanitarias puestas a disposición de los beneficiarios, que al 31 de diciembre figuran como pendientes de cobrar las cuales ascienden a \$10.793.857.

Tabla 66 – Valor de Ayudas Humanitarias pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023

Órdenes de pago Ayudas Humanitarias de carácter pendientes a 31 de diciembre 2023					
Fiduciaria	2016	2017	2022	2023	Total
Fiduoccidente	965.238	482.619	0	0	1.447.857
Fiducoldex 229/2021	0	0	700.000	0	700.000
Fiducoldex 179/2022	0	0	0	8.646.000	8.646.000
Total	965.238	482.619	700.000	8.646.000	10.793.857

Fuente Gestión de Pagos. Cifras expresadas en pesos Colombianos

Es preciso señalar las acciones adelantadas para el cobro efectivo de las ayudas humanitarias por parte de los beneficiarios:

El IDIGER- en ejercicio de sus funciones misionales, mediante el cual se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas por situaciones de emergencia o en alto riesgo no mitigable, a través de procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas; incluye dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario – AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado (Art 3. Resolución 091 de 2014).

En seguimiento a los pagos programados por otorgamiento de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario desde el área de Gestión Humanitaria, se vienen adelantando acciones tendientes para que los beneficiarios efectúen el cobro respectivo, encontrando situaciones que a continuación se detallan:

- *Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.
- *Titulares de familias fallecidas, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.
- **Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.

El área de emergencias realizó seguimiento de campo e intentos por distintos medios contactarse con los beneficiarios mediante llamadas telefónicas, notificación por aviso, visita domiciliaria sin ningún éxito por lo cual se determinó que algunas eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable el día 15 de junio de 2023 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Resolución 350 de 2023 se aprueba la Depuración por valor de \$ \$4.942.023.

- **Depósitos Judiciales**

Representa el valor de los recursos entregados por el IDIGER, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Cuando existan algunas circunstancias o eventos que impiden el trámite de la adquisición predial en el marco del programa de reasentamiento de familias de en alto riesgo no mitigable del IDIGER por la vía voluntaria, se aplica el inciso quinto del artículo 61 de la Ley 388⁵ de 1997 que indica:

ARTÍCULO 61.- Modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria. Se introducen las siguientes modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria regulado por la Ley 9 de 1989:

(...)

Será obligatorio iniciar el proceso de expropiación si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la oferta de compra, no se ha llegado a un

⁵ Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa.

Los depósitos judiciales constituidos por la Entidad a nombre de los propietarios solo serán entregados a estos, una vez el juez lo ordene, bien sea en la diligencia de entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del Artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

Los depósitos judiciales, al corte del 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$2.2556.482.408, de los cuales \$576.458.832 están en el Banco Agrario y \$1.950.845.136, se encuentran en juzgado.

La variación se explica en los siguientes nuevos procesos durante el año 2023, cuyo monto asciende a \$2.556.842.408

Tabla 67 Relación de depósitos judiciales Banco Agrario

(Pesos)				
No. Documento	Nombre	Fecha de Constitución	Valor	Acciones adelantadas
76357514	MARIA ELENA PEREZ DE RINCON	24/03/2021	13.867.718	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	24/03/2021	1.259.027	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
1088280	ROQUE PEREZ MERCHAN	25/03/2021	52.074.058	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA LTDA	25/03/2021	119.215.296	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	25/03/2021	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	25/03/2021	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. Documento	Nombre	Fecha de Constitución	Valor	Acciones adelantadas
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON	25/03/2021	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON	25/03/2021	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	29/07/2022	6.775.276	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	29/07/2022	6.775.276	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON	29/07/2022	13.546.489	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON	29/07/2022	13.546.490	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA L	29/09/2022	57.738.060	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
1088280	ROQUE PEREZ MERCHAN	29/09/2022	51.123.045	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
385396	MARCO TULIO LOPEZ PEREZ	29/09/2022	98.077.808	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	29/09/2022	1.132.531	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. Documento	Nombre	Fecha de Constitución	Valor	Acciones adelantadas
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	28/11/2022	4.200.000	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
			576.458.832	

Fuente Libros auxiliares/Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

Relación de depósitos en Juzgados

Tabla 68 Relación de depósitos en juzgados

(Pesos)					
Cuenta/ID	Descripción	Valor \$	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 19261908	JOSE EFRAIN ROZO SALAZAR	57.544.650	21/11/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41735666	PATRICIA QUINTERO LEYVA	105.814.530	21/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41499569	ANA ISABEL CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19107387	DARIO ANTONIO FONSECA BARAJAS	184.901.860	27/11/2020	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 2048479	OSCAR GUERRERO CAAMAÑO	102.688.290	07/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 20339103	MARIA TERESA FUENTES ROMERO	58.440.083	18/11/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19150591	VIRGILIO GUARIN ABRIL	58.440.083	18/11/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41483598	BLANCA FLOR CESPEDES	102.688.290	07/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 93080254	ELICERIO MENDOZA	50.343.420	07/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta/ID	Descripción	Valor \$	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 36916	DOMINGO ZAPATA)	86.356.480	11/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 17000242	VICTOR ELIAS CANGREJO COBOS	95.608.484	05/07/2022	Bella Flor	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41651096	ANA JULIA ROZO SALAZAR	57.544.650	21/11/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41794905	ELSA MIREYA CARTAGENA DE QUINTERO	105.814.530	29/11/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 17023954	PEDRO ROMERO	93.846.660	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 17023954	PEDRO ROMERO	83.418.425	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 79304020	LUIS ANGEL ESPINOSA TORRES	69.372.666	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 20953021	LUZ AURORA CARRASQUILLA AVILA	69.372.665	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41469933	HERMENCIA GARCIA	200.090.936	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 52278040	MARY LUZ MORENO GARCIA	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 80115856	JUAN DE JESUS MORENO GARCIA	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 27788611	LUZ MARINA MORENO MOLINA	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19173952	EFRAIN CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19329826	MANUEL ANTONIO CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta/ID	Descripción	Valor \$	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 19431093	JOSE CHAVARRO DAZA	18.426.133	28/12/ 2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 79270649	LEONIDAS CHAVARRO DAZA	18.426.133	28/12/ 2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 1032403214	DIANA ESPERANZA CHAVARRO PEREZ	9.213.066	28/12/ 2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 52726555	CLAUDIA LIZZETH CHAVARRO DAZA	9.213.066	28/12/ 2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 79559370	OMAR DARIO GARAY CHAVARRO	21.058.437	28/12/ 2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 51797987	DIOCELINA CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/ 2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19361781	CARLOS ARTURO CHAVARRO DAZA)	18.426.133	27/12/ 2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
		\$1.950.845.136			

Fuente Libros auxiliares/Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

16.1 Desglose – Subcuentas otros

Tabla 69 Composición Subcuenta Otros

Descripción		Saldos a corte de vigencia				Variación
Código contable	Concepto	Saldo cte 2023	Saldo final 2023	Saldo cte 2022	Saldo final 2022	Valor variación
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	47.641.280	47.641.280	14.343.254	14.343.254	33.298.026
1.9.06.90	Otros avances y anticipos	33.298.026	33.298.026	0	0	33.298.026
	Comisión Nacional del Servicio Civil	33.298.026	33.298.026	0	0	33.298.026
1.9.07.90	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	14.343.254	14.343.254	14.343.254	14.343.254	0
	Secretaria Distrital de Ambiente	14.343.254	14.343.254	14.343.254	14.343.254	0

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Está representado por otros derechos y Garantías Subcuentas otros

Otros avances y anticipos cuenta 190690 está representado por la suma de \$33.298.026, corresponde al anticipo otorgado a la comisión Nacional del Servicio Civil, en virtud a la resolución 13761 de 2023, correspondiente al proceso de selección Distrito (6).

Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones

Dentro del proceso de la ejecución de las obras de mitigación se requiere adelantar trámites de licencias de tala de árboles ante la Secretaria Distrital Ambiente, este trámite lo adelantó el contratista de obra y están contemplados en la lista de precios de la oferta económica, dentro la legalización de obra se tramitó (2) veces la licencia a nombre del IDIGER, por cuanto se viene adelantando todo el trámite correspondiente para el reintegro por parte de la SDA de \$14.343.254.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

Los inmuebles arrendados por el IDIGER- FONDIGER, se clasifican dentro del grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar y se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

El IDIGER, tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, se tiene en arriendo muebles e inmuebles a continuación el detalle:

Composición

Tabla 70 Composición comparativa arrendamientos

Cuentas	1/12/2023	1/12/2022	Variación
<i>(Pesos)</i>			
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
249058 - Arrendamiento operativo	11.441.500	11.647.777	- 206.277
190504 -Arrendamiento Operativo	4.975.461	9.434.933	- 4.459.472
511118 - Arrendamiento operativo	264.905.750	177.115.511	87.790.239

Fuente Libros auxiliares 2023. Cifras en pesos Colombianos

Los inmuebles arrendados por el IDIGER, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar, se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

17.2 Arrendamientos operativos Fuente IDIGER

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Durante la vigencia 2023, la entidad reconoció pagos por concepto de arrendamientos operativos por anticipado por la suma de \$24.036.600, de estos amortizó al gasto \$22.876.467, valores correspondientes a los cánones de arrendamiento mensuales que datan en parte de la vigencia 2022 y 2023.

A continuación, se detallan los muebles e inmuebles arrendados por IDIGER para su normal funcionamiento:

Tabla 71 Relación Contratos arrendamiento operativo

(Pesos)					
Razón Social	No Contrato	Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Objeto
Comseg Telecomunicaciones Seguras S.A.S	114-2023	21.277.200	16/02/2023	15/02/2024	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos de comunicaciones que componen la repetidora denominada "Cerro Cazadores" de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de esta, en la caseta y torre situada en el Cerro Cazadores
Baldosines Delta Ltda.	261-2022	1.190.000	6/10/2022	5/10/2023	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos que componen la estación Kennedy pertenecientes a la red Hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la Carrera 80 N°57 G - 92 Sur (dirección nueva), Kennedy - Porvenir.
Baldosines Delta Ltda.	224-2023	1.380.400	1/12/2023	30/11/2024	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos que componen la estación Kennedy pertenecientes a la red Hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la Carrera 80 N°57 G - 92 Sur (dirección nueva), Kennedy - Porvenir.
Mauricio Cobos Vanegas	262-2022	1.000.000	11/10/2022	10/10/2023	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación: Gran Bretaña, perteneciente a la red hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en el km 24 Quiba alta sector gran Bretaña finca el Cebollal
Mauricio Cobos Vanegas	221-2023	1.160.000	27/11/2023	26/11/2024	"Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos que componen la estación: Gran Bretaña. Perteneciente a la red Hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad. el sitio se localiza en el Km 24 Quiba Alta sector Gran Bretaña finca el Cebollal."

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Razón Social	No Contrato	Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Objeto
Mauricio Cobos Vanegas	232-2023	1.160.000	21/12/2023	20/12/2023	Arrendamiento De Espacios Para El Alojamiento De Los Diferentes Equipos Que Componen La Estación Independencia Perteneciente A La Red Hidrometeoro lógico de Bogotá, Propiedad De La Entidad El Sitio Se Localiza En La Vivienda Ubicada en la Carrera 86J No69B-41 Sur, Dirección Nueva (Carrera 99B No 69B-44 Sur Dirección Antigua)
Carlos Porras Ortiz	309-2022	1.000.000	21/12/2022	20/12/2023	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación independencia perteneciente a la red hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad el sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 86J No. 69B - 41 Sur.
Carlos Porras Ortiz	232-2023	1.160.000	21/12/2023	20/12/2024	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación independencia perteneciente a la red hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad el sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 86J No. 69B - 41 Sur.
Solución Copy Ltda.	067-2023 ORDEN DE COMPRA 179095	182.290.209	26/01/2023	1/04/2024	Contratar La Prestación Del Servicio De Alquiler De Equipos Tecnológicos Y Periféricos De Acuerdo A Las Cantidades Y Especificaciones Requeridas Para Soportar Tecnológicamente Los Procesos Misionales Y Administrativos De Las Subdirecciones Y Áreas De La Entidad
Solución Copy Ltda.	168-2023 ORDEN DE COMPRA 185079	20.448.198	17/04/2023	23/03/2024	Contratar La Prestación Del Servicio De Alquiler De Equipos De Cómputo Y Periféricos De Acuerdo A Las Cantidades Y Especificaciones Requeridas Para Soportar Tecnológicamente Los Procesos Misionales Y Administrativos De La Entidad
Colsof SAS	169-2023 ORDEN DE COMPRA 184948	46.224.005	14/04/2023	1/10/2023	Contratar La Prestación Del Servicio De Alquiler De Equipos De Cómputo Y Periféricos De Acuerdo A Las Cantidades Y Especificaciones Requeridas Para Soportar Tecnológicamente Los Procesos Misionales Y Administrativos De La Entidad
Tecnología World Group SAS	215-2023 ORDEN DE COMPRA 202328	45.460.351	1/11/2023	20/04/2024	Contratar La Prestación Del Servicio De Alquiler De Equipos De Cómputo Y Periféricos De Acuerdo A Las Cantidades Y Especificaciones Requeridas Para Soportar Tecnológicamente Los Procesos Misionales Y Administrativos De La Entidad.

Fuente Libros auxiliares

17.2 Arrendamientos operativos Fuente FONDIGER

Se detalla a continuación el contrato de arrendamiento operativo durante la vigencia de 2023.

Es importante señalar que la variación respecto de la vigencia anterior de la cuenta 190504, corresponde a la amortización en la vigencia 2023 de los saldos que al 31 de diciembre de 2022

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

reportaban los Contratos de arrendamiento operativo No. 182 de 2022 y 190 de 2022, a nombre de Jaime Enrique Pineda y Anditel S.A.S. por los valores de \$1.891.307 y \$3.728.298.

Tabla 72 Relación de contratos de arrendamientos operativos

Razón Social	No.	Valor Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Amortizado en la Vigencia 2023	(Pesos)
						Objeto
Jaime Enrique Pineda	182/2022	28.369.600	3/08/2022	2/12/2023	19.622.307	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el distrito capital.
Anditel S A S	190/2022	45.886.743	11/08/2022	10/12/2023	32.407.512	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital
Consorcio Makiap	652/2022	8.877.019.439	17/11/2022	13/08/2023	359.577.693	Arrendamiento de Maquinaria, Vehículos pesados y Equipo menor con sus operarios y combustible, para implementar las estrategias de intervención de la UAERMV a monto agotable, en el marco de los Convenios Interadministrativos 1374 de 2021 IDU-UMV, Convenio 1554 de 2018 IDU-FDR SUMAPAZ-UMV y 534 de 2021 FDL de Kennedy-UMV, con cargo a los proyectos 7858 metas (1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 meta (1)

Fuente Libros auxiliares

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Composición

Tabla 73 Cuentas por Pagar

CUENTAS	dic-23		dic-22		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.320.363.931	5.320.363.931	4.706.784.860	4.706.784.860	613.579.070
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.193.550.288	3.193.550.288	1.025.874.364	1.025.874.364	2.167.675.924

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

2407 - Recursos a favor de terceros	290.325.782	290.325.782	566.555.985	566.555.985	-276.230.204
2424 - Descuentos de nómina	104.242.398	104.242.398	84.623.200	84.623.200	19.619.198
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	440.460.021	440.460.021	538.375.992	538.375.992	-97.915.971
2460 - Créditos judiciales	1.656.156	1.656.156	1.656.156	1.656.156	0
2490 - Otras cuentas por pagar	1.290.129.286	1.290.129.286	2.489.699.163	2.489.699.163	-1.199.569.877

Fuente Libros auxiliares 2023. Cifras en pesos Colombianos

Las cuentas por pagar proceden de transacciones y/o otros sucesos pasados, y corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, al cierre del 31 de diciembre su saldo es de \$5.320.363.931

21.1 Revelaciones generales Fuente IDIGER

Tabla 74 Revelaciones generales

Descripción		(Pesos)	
		Vencimiento	2023
Código Contable	Partida	De 0 A 6 Meses	2023
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.147.778.802	3.147.778.802
2407	Recursos a favor de terceros	41.415.734	41.415.734
2424	Descuentos de nómina	104.242.398	104.242.398
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	440.460.021	440.460.021
2460	Créditos Judiciales	1.656.156	1.656.156
2490	Otras cuentas por pagar	1.287.981.429	1.287.981.429
Total Cuentas por Pagar		5.023.534.540	5.023.534.540

Fuente Libros auxiliares

La composición del grupo de Cuentas por Pagar representa las obligaciones, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales y obligaciones necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, Al corte de diciembre 31 de 2023, está representada por \$5.023.707.540.

- **2-4-01-** Adquisición bienes y servicios nacionales: Corresponde a los saldos por pagar, producto de las adquisiciones de bienes y servicios, que al corte del 31 de diciembre

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

quedaron causadas y no pagadas, con el cierre presupuestal, cuyo monto asciende a \$3.147.778.802.

- **2-4-07- Recursos a favor de terceros:** El saldo de \$41.415.734, está representado por los rendimientos financieros causados por el Convenio Moralba, suscrito con la Caja de Vivienda Popular, los generados por cuenta CUD, y los reconocidos en virtud del Acuerdo de recaudo tesorero Bogotá Solidaria en casa los cuales objeto de reintegro a la SHD.
- **2-4-24- Descuentos de Nómina:** La cuenta de descuentos de nómina presenta a 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$104.242.398, discriminado de la siguiente manera: aportes de fondos pensionales por valor de \$57.049.200, y de seguridad social en salud por \$46.993.998.
- **2-4-36- Retenciones en fuente e impuestos:** El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$440.633.021, corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas sobre los pagos causados por concepto de adquisición de bienes y servicios tanto a contratistas como a proveedores.
- **2-4-60 - Créditos Judiciales:** El saldo está representado por el valor de aporte de pensión pendiente de giro con ocasión a la liquidación de la sentencia condenatoria de la Sra. Viviana Sierra Malangón, durante la vigencia 2023, el IDIGER adelantó las acciones correspondientes, con ocasión al pago de la sentencia de la señora Viviana Sierra Malagón en lo relacionado con las diferencia entre los aportes realizados como contratista y los que se debieron efectuar al sistema integral de seguridad social en pensiones, en donde se debía cotizar la suma faltante en el porcentaje que le correspondía como empleador a la entidad, para lo cual se reservó la suma de \$1.656.156.

Desde la entidad se radicó solicitud al Fondo de pensiones quien manifiesta que no recibe pagos parciales, es decir que no recibe solo el porcentaje que le corresponde al empleador sino que recibe el dinero completo de la cotización, no obstante en la sentencia el juez indicó que la demandante deberá acreditar las cotizaciones que realizó durante sus vínculos contractuales y, en caso de no haberlas hecho o existir diferencias en su contra, tendrá la carga de cancelar o completar, según el caso, el porcentaje que le correspondía como trabajador, es por ello que se remitió oficio con radicado 2023EE22374 de 1 de noviembre de 2023, en el cual se insta a la demandante para que acredite lo solicitado por el juez, lo que hasta la fecha no ha acreditado.

- **2-4-90 - Otras cuentas por pagar**

Tabla 75 Detalle grupo 2490- Otras cuentas por pagar

<i>(Pesos)</i>		
Cuenta	Concepto	Saldo a dic 31

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

249050	Aportes al ICBF y SENA	67.348.600
249051	Servicios Públicos	2.101.381
249053	Comisiones	21.888.306
249054	Honorarios	1.178.897.849
249055	Servicios	6.303.793
249058	Arrendamiento operativo	11.441.500
Total		1.287.981.429

Fuente Libros auxiliares

Representan los saldos pendientes de giro al corte 31 de diciembre, las cuales quedaron causadas reconocidas contablemente y presupuestalmente, siendo el rubro de honorarios el más representativo, correspondiente al cobro por parte del personal por contrato de prestación de servicio del mes de diciembre, seguidamente se encuentra las comisiones pendientes de giro, representadas en la factura mes de diciembre por la suma de \$ \$21.583.890 a favor de Fiducoldex, y comisiones Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones Foncep por la suma de \$ 304.416.

Y el valor de \$67.348.600, corresponde a los aportes a SENA e ICBF de la planilla de seguridad social del mes de diciembre la cual se paga mes vencido, para ser pagados el mes de enero 2024.

21.2 Revelaciones generales Fuente FONDIGER

Tabla 76 Revelaciones generales Cuentas por pagar

(Pesos)

Descripción		Vencimiento	
Código Contable	Partida	De 0 A 6 Meses	2023
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	45.771.486	45.771.486
2407	Recursos a favor de terceros	248.910.047	248.910.047
2490	Otras cuentas por pagar	2.147.857	2.147.857
Total Cuentas por Pagar		296.829.390	296.829.390

Fuente Libros auxiliares

Dentro el saldo de este grupo tiene relevancia el reconocimiento de los rendimientos financieros en la cuenta 24072602 de los recursos transferidos en el marco del acuerdo manejo Tesoral 001 de 2020- Bogotá Solidario en Casa por valor de \$89.294.564 con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales - 2401

El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de \$45.771.486 representados en la cuenta por pagar de la adquisición de la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., del Plan de Acción suscrito por la Secretaría General para la ejecución de recursos aprobados por la Junta Directiva de FONDIGER.

21.3 Recursos a favor de terceros – 2407

Esta cuenta refleja al 31 de diciembre de 2023 un saldo de \$248.910.047 que corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros en la cuenta 24072602 de los recursos transferidos en el marco del acuerdo maneja Tesoral Bogotá Solidaria en Casa.

21.4 Otras cuentas por pagar - 2490

Con corte al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta refleja un saldo de \$2.147.857 por concepto de Cheques no cobrados o por reclamar, correspondientes al incentivo pecuniario de Ayudas Humanitarias que los beneficiarios a este corte 31 de diciembre no han efectuado el respectivo cobro, por cuanto después de pasar (6) meses en partidas conciliatorias se reconoce de nuevo en el pasivo.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Tabla 77 Beneficios a los empleados

(Pesos)

	Dic-23			Dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.137.357.955	1.235.434.281	4.372.792.236	3.107.893.409	76.598.940	3.184.492.349	1.188.299.887
2511 - Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	3.137.357.955	0	3.137.357.955	2.475.835.514	0	2.475.835.514	661.522.441
2512 - Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	0	1.235.434.281	1.235.434.281	632.057.895	76.598.940	708.656.835	526.777.446
Plan De Activos	0	16.355.345	16.355.345	0	3.039.279	3.039.279	13.316.066

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1902 - Plan De Activos Para Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	0	16.355.345	16.355.345	0	3.039.279	3.039.279	13.316.066
Resultado Neto De Los Beneficios	3.137.357.955	1.219.078.936	4.356.436.891	3.107.893.409	73.559.661	3.181.453.070	1.174.983.821
A corto plazo	3.137.357.955	0	3.137.357.955	2.475.835.514	0	2.475.835.514	661.522.441
A largo plazo	0	1.219.078.936	1.219.078.936	632.057.895	73.559.661	705.617.556	513.461.380

Fuente Libros auxiliares

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones a los empleados y por los servicios prestados en las categorías de corto plazo y largo plazo como el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones-FONCEP, adicionalmente el IDIGER es responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo a (1) funcionario únicamente.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que han laborado en el IDIGER, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, a continuación, se detalla la composición del grupo 2511:

Tabla 78 Detalle de Beneficios a corto plazo

CUENTAS	(Pesos) Dic-23
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.137.357.955
251101 - Nómina por pagar	173.000
251102 - Cesantías	1.285.714.620
251103 - Intereses sobre cesantías	150.886.205
251104 - Vacaciones	694.412.856
251105 - Prima de vacaciones	484.339.620

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

251107 - Prima de navidad	1.026.453
251109 - Bonificaciones	177.045.395
251111 - Aportes a riesgos laborales	27.973.500
251115 - Capacitación bienestar social y estímulos	41.852.006
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	129.078.100
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	90.983.000
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	53.873.200

Fuente Libros auxiliares

El saldo más representativo corresponde a las cesantías régimen anual, las cuales serán trasladadas a los correspondientes fondos de pensión en la vigencia 2024, seguido en su representación están las vacaciones y prima de vacaciones causadas y no pagadas, que corresponden a los funcionarios que no salieron al disfrute por necesidades del servicio, y que serán pagadas con cargo al presupuesto de la vigencia en la cual las soliciten.

Conforme al diagnóstico de necesidades de capacitación al interior de la entidad y con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias laborales de los servidores, se dio cumplimiento a las actividades estipuladas dentro del Plan de Capacitación del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Esto se logró a través de la realización de diferentes cursos, talleres, capacitaciones, conferencias y jornadas de inducción y reinducción. A continuación, se relaciona el desarrollo de cada actividad:

Tabla 79 Detalle Capacitación 2023- funcionarios IDIGER

(Pesos)			
Entidad	Curso	No De Participantes	Costo
Universidad Nacional de Colombia	Curso Contratación Estatal	48	83.567.847
	Integridad Virtual	47	
	2º Fase Contratación Estatal	35	
	Taller práctico Supervisión de Contratos -	53	
	Curso Scrum	25	
	Cierre Módulo Virtual de Inducción	Fase de implementación	
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Big Data y Apropiación y Uso de Tecnología	13	12.960.000
	Pensamiento Sistémico	13	
	Capacitación Big Data como activo estratégico	14	

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Curso	No De Participantes	Costo
Secretaria General, - Dpto. Administrativo De La Función Pública, Secretaria De La Mujer, Entre Otras	Formulación de Indicadores	20	-
	Redacción a de textos Administrativos y legales	36	
	Gestión preventiva del conflicto de interés	46	
	Gestión preventiva del conflicto de interés	34	
	Curso de MIPG- curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG,		
	Conceptos básicos para una comunicación asertiva con personas con discapacidad - Secretaría Distrital de Salud	17	
	Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV - a		
	Taller que realizó la Veeduría Distrital ¿Cómo escribir en lenguaje claro para la ciudadanía.	31	
	"Sensibilización y apropiación conceptual para la No Estigmatización y No Discriminación de población en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de fuerza pública"	13	
	Gestión del Riesgo con enfoque de Genero	58	
	Taller Enfoque diferencial de Genero	32	
	Charla Acoso Laboral		
TOTAL PAGADO			96.527.800

Fuente- Programa de Bienestar/ Talento Humano

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones a los funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que se generan como beneficios de largo plazo en el IDIGER son los siguientes:

Tabla 80 Detalle de Beneficios a largo plazo

(Pesos)

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Beneficios a Largo Plazo	Otros beneficios a Largo Plazo	Total
Detalle	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	133.010.854	1.102.423.427	1.235.434.281
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	16.355.345	0	16.355.345
190204 - Encargos fiduciarios	16.355.345		16.355.345
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	116.655.509	1.102.423.427	1.219.078.936

Fuente: Libros Auxiliares

Las Cesantías retroactivas, corresponde a (1) funcionario con régimen antiguo, estos valores fueron conciliadas y verificadas con el reporte consolidado por FONCEP, y respecto a las otras obligaciones corresponden a la bonificación por permanencia de los funcionarios antiguos que apliquen en virtud del cumplimiento de la norma.

Cabe destacar que en 2023 cuarenta y nueve (49) funcionarios cumplieron cinco años de servicio, luego de que se posesionaron en el año 2018 tras ganar el concurso de méritos llevado a cabo en 2016.

El régimen de Cesantías retroactivas lo determina la fecha de vinculación (antes del 30 de junio de 1994 decreto 1133 y 1808 de 1994) de los(as) servidores(as) que decidieron mantenerse en él, cuya naturaleza configura un especial beneficio frente al régimen de liquidación anual, toda vez que el monto de la prestación se liquida con base en el último salario que devengue.

En el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, tiene a corte 31 de diciembre de 2023 una servidora pública que pertenece al régimen de Cesantías retroactivas y por la cual la entidad realiza aportes mensuales al FONCEP.

Durante la vigencia 2023 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER giró a la Sociedad Fiduciaria autorizada por FONCEP, un valor total de \$13.316.066 como aporte mensual por una (01) servidora activa a 31 de diciembre.

Así mismo, durante la vigencia 2023 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER giró al FONCEP, un valor total de \$511.941, correspondiente a pagos de comisión realizados de forma mensual por traslado de cesantías de este servidor.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Durante la vigencia 2023 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no recibió solicitudes de retiro de cesantías retroactivas.

A corte 31 de diciembre de 2023, el saldo (pasivo) por concepto de cesantías de régimen de retroactividad corresponde a \$133.010.854 valor que pertenece a la única servidora que está vinculada a la planta de personal del IDIGER y que pertenece al Régimen de Retroactividad.

Respecto al beneficio de reconocimiento por permanencia, corresponde al personal de planta de la entidad que al 31 de diciembre de 2023 les falta 4 años o menos para causar el derecho, que por normatividad se obtiene a los 5 años consecutivos de antigüedad. Dicho pasivo se calculó a valor presente con la tasa TES a 5 años, cero cupón, correspondiente al 10.31% tomando la instrucción de la Carta circular 129 del 06 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital.

Para la vigencia 2023 se calcula provisión de Reconocimiento por Permanencia a 173 funcionarios de la entidad, de los cuales 49 recibirán su primera alícuota en el mes de enero de 2024, que corresponde aquellos funcionarios que ingresaron a la entidad por concurso de méritos en el año 2018.

22.3 Remuneraciones al personal directivo

Tabla 81 Remuneraciones al Personal Directivo

(Pesos)

Cuenta	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO	
	Beneficios Corto Plazo	Total dic-23
Sueldos y Salarios	1.718.683.771	1.718.683.771
Contribuciones Efectivas	430.049.053	430.049.053
Aportes Sobre la Nómina	85.934.188	85.934.188
Prestaciones Sociales	606.964.697	606.964.697
Total	2.841.631.709	2.841.631.709

Fuente: Libros auxiliares

Se reconocen las remuneraciones al personal directivo, el cual está compuesto por: Un Director General, cuatro Subdirectores, tres Jefes de Oficina, dos Jefes de Oficina Asesora y un Asesor, para un total de 11 funcionarios como personal directivo.

NOTA 23 PROVISIONES

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 82 Composición Provisiones

Descripción		Saldos a Corte de Vigencia					Variación	
Código Contable	Concepto	Saldo Cte 2023	Saldo No Cte 2023	Saldo Final 2023	2022	2022	Saldo Final 2022	Valor Variación
27	PROVISIONES	534.541.750	0	534.541.750	530.799.255	0	530.799.255	3.742.495
2701	Litigios y demandas	468.414.898	0	468.414.898	464.672.403	0	464.672.403	3.742.495
2707	Garantías	0	0	0	0	0	0	0
2790	Provisiones diversas	66.126.852	0	66.126.852	66.126.852	0	66.126.852	-0

Representan los pasivos a cargo del IDIGER que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Específicamente corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

La fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados del IDIGER.

Acorde a lo estipulado en la Circular Externa No. 029 de 2023, las obligaciones contingentes judiciales se clasifican de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, así:

Obligación probable: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al cincuenta por ciento (50%); o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del cincuenta por ciento (50%), existe un último fallo en contra del Ente o Entidad.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 83 Composición Provisión para litigios y demandas

(Pesos)

Descripción	Código Contable	Concepto	SalDOS A Cortes De Vigencia		Valor Variación
			2023	2022	
	2.7	PROVISIONES	534.541.750	530.799.255	3.742.495
	2.7.01	Litigios y demandas	468.414.898	464.672.403	3.742.495
	2.7.90	Provisiones diversas	66.126.852	66.126.852	0

Fuente: Libros Auxiliares

Al corte a 31 de diciembre de 2023, se registran pasivos estimados por la suma de \$534.541.750, presentando una variación positiva en el grupo de Litigios y demandas por la suma de \$3.742.495. En el grupo de provisiones diversas se reconoce la provisión por desmantelamiento de los bienes del IDIGER.

23.1 Litigios y demandas

Tabla 84 Litigios y demandas

(Pesos)

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	SalDOS No Utilizados Revertidos o Liquidados	Total	De 1 A 5 Años	Cantidad De Procesos
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	464.672.403	310.805.514	998.374	-308.061.393	468.414.898	468.414.898	6
270103 - Administrativas	428.467.061	310.805.514	998.374	-271.856.051	468.414.898	468.414.898	6
270190 - Otros litigios y demandas	36.205.342	0		-36.205.342	0		

Fuente Libros Auxiliares

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, para determinar la clasificación y medición, se definen entre el rango de obligación **probable**, dado que la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

23.1.1 Detalle Obligaciones Probables

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 85 Detalle Obligación Probables

(Pesos)

Jurisdicción	Tipo Proceso	Demandante	Fecha de Fallo	Tipo de Fallo	Clasificación Obligación	Valor Presente Entidad
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	Mesa Barrera Juan De Jesús	2021-10-08	Desfavorable	Probable	68.237.879
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	Bohórquez Ruiz María Cristina	2022-05-19	Favorable	Probable	52.995.899
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	Giraldo Navarrete Quielby Fernando	2022-09-29	Desfavorable	Probable	38.708.928
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	Serrano Acevedo Freddy	2022-04-08	Desfavorable	Probable	68.005.808
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	Aya Rojas Manuel José	0	Sin Fallo	Probable	157.911.485
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	Verano Bohórquez Edward Norvey	2023-05-11	Favorable	Probable	82.554.899
		TOTAL				468.414.898

Fuente reporte SIPROWEB 4 Trimestre 2023

Al corte 31 diciembre, existen seis procesos calificados como probable tipificados de Nulidad y restablecimiento y Jurisdicción Administrativo, de los seis procesos hay dos con tipo de fallo favorable, tres desfavorables y uno sin fallo; procesos que fueron validados y cotejados con la información del cuarto contingente Judicial reportado por la Oficina de Jurídica. El estado actual de estos procesos es el siguiente:

- **Con sentencia de primera instancia desfavorable:** Juan de Jesús Mesa Barrera, se encuentra en apelación.
- **Con sentencia de segunda instancia desfavorable para pago en 2024:** Cuatro procesos:
 - Proceso: 2019-00439: Quielby Fernando Giraldo Navarrete, el 31 de mayo de 2023, sentencia de segunda instancia. Con fecha última de pago 30 de marzo de 2024, \$63.550.015.
 - Proceso: 2019-00390 - María Cristina Bohórquez, el 16 de mayo de 2023, sentencia de segunda instancia, con fecha última de pago 15 de marzo de 2024 por \$87.005.513.
 - Proceso: 2020-00287: Freddy Serrano Acevedo, el primero de noviembre de 2023, sentencia de segunda instancia, con fecha última de pago 31 de agosto de 2024 \$170.786.677.
 - Proceso: 2021-00339: Edward Norvey Verano Bohórquez, el 11 de octubre de 2023 Sentencia de segunda instancia, con fecha última para pago 10 de Agosto de 2024. \$126.500.000.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 86 Detalle comparativo Obligaciones probables

(Pesos)

Id	Nombre	2023	2022	Variación
Favorable	Rubiela Letrado Ochoa	0	80.308.041	-80.308.041
Favorable	Nelly María Ávila	0	77.642.762	-77.642.762
Desfavorable	Mesa Barrera Juan De Jesús	68.237.879	57.994.627	10.243.252
Favorable	Bohórquez Ruiz María Cristina	52.995.899	0	52.995.899
Sin Fallo	Aya Rojas Manuel José	157.911.485	0	157.911.485
Favorable	Verano Bohórquez Edward Norvey	82.554.899	0	82.554.899
Desfavorable	Acuña Manta Flor Alba	0	36.205.342	-36.205.342
Favorable	Beltrán Rodríguez Julio Ramón	0	95.182.128	-95.182.128
Desfavorable	Freddy Serrano Acevedo	68.005.808	86.728.928	-18.723.120
Desfavorable	Quielby Fernando Giraldo	38.708.928	30.610.575	8.098.353
	TOTAL	468.414.898	464.672.403	3.742.495

Fuente Libros Auxiliares

La variación positiva está representada en la actualización de su valoración cada trimestre en la vigencia de 2023 y, por la inclusión de nuevos procesos tipificados como probables, que para el IDIGER, corresponden a las demandas en contra, correspondiente a contrato realidad, tal como se ilustra el cuadro: Son tres nuevos procesos calificados como probable cuyo monto asciende a la suma de \$293, millones.

De otra parte, se presenta una disminución en la provisión respecto al 2022, por \$289, millones correspondientes tres procesos que resultaron desfavorables para la entidad, toda vez que se profiere sentencia condenatoria a favor de los señores Rubiela Letrado Ochoa, Nelly María Ávila, y Beltrán Rodríguez Julio Ramón y en cuanto al proceso de la señora Flor Alba Acuña, Según Informe oficina Jurídica fue declarado en contra sin condena económica para la entidad.

Se muestra a continuación los procesos que fueron objeto de sentencia condenatoria en el 2023.

Tabla 87 Detalle pago de Sentencias Contrato realidad 2023

(Pesos)

Proceso	Demandante	Valor provisionado	Valor Sentencia	Intereses no provisionados	Valor pagado	Menor valor provisionado
2018-0409	Beltrán Rodríguez Julio Ramón	95.182.128	97.369.684	9.114.148	105.845.842	- 8.476.158
2018-0412	Rubiela Letrado Ochoa	80.308.041	105.629.458	10.912.070	115.777.683	- 10.148.225
2020-0320	Nelly María Ávila	77.642.762	198.872.103	19.706.938	217.199.555	- 18.327.452

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	TOTALES	253.132.931	401.871.245	39.733.156	438.823.080	-	36.951.835
--	----------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------------	----------	-------------------

Fuente Libros Auxiliares

23.1.1 Provisiones Diversas 279020

Tabla 88 Provisiones diversas

(Pesos)

Cuentas	Saldo Inicial	Total	Mayor a 5 Años	Cantidad
2790 - Provisiones Diversas	66.126.852	66.126.852	66.126.852	1
279020 - Desmantelamientos	66.126.852	66.126.852	66.126.852	1

Fuente Libros Auxiliares

El saldo a diciembre 31 de 2023 de la cuenta 27-90-20 asciende a \$66.126.852, que corresponde a provisión por desmantelamiento de Radar meteorológico, provisión que representa el costo que implica desmontar un activo y dejarlo en el lugar donde se encuentra instalado en las mismas condiciones iniciales.

NOTA 24 OTROS PASIVOS 29

Composición

Tabla 89 Comparativo Recursos recibidos en administración

(Pesos)

CUENTAS	Dic-23			Dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - Otros pasivos	51.901.067	5.169.942.686	5.221.843.753	3.106.517.309	11.959.720.134	15.066.237.443	-9.844.393.690
2902 - Recursos recibidos en administración	51.901.067	5.169.942.686	5.221.843.753	579.213.341	11.959.720.134	12.538.933.475	-7.317.089.722
2903 - Depósitos recibidos en garantía	0	0	0	2.527.303.968	0	2.527.303.968	-2.527.303.968

Fuente Libros Auxiliares

Para el corte de la vigencia 2023, existe saldo en el grupo 2902 y 2903, presentando una variación negativa por valor de \$9.844.393.690 resultado de la amortización durante el 2023 de los recursos recibidos en administración y de la reclasificación contable del grupo 2903 de Depósitos Recibidos en Garantía.

24.1 Otros Pasivos Fuente IDIGER

Está representado en el Convenio 597 de 2015, suscrito entre el IDIGER y la Caja de Vivienda Popular. El valor inicial del Convenio fue de \$2.500.000.000 y, fue liquidado en el 2023, quedando un saldo por ejecutar de \$386.908.077, el cual fue objeto de reintegro a la Caja de

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Vivienda Popular en el mes de octubre de 2023 y, respecto a la cuenta 2903, en la vigencia 2023 fue objeto de reclasificación a la cuenta 190903- Depósitos Judiciales.

24.1 Fuente FONDIGER

Está representado por los recursos recibidos en administración, compuesto por los siguientes convenios:

24.1.1 Convenio Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Convenio Interadministrativo No. 179 de 2021

Cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el IDIGER y la SDDE para incorporar escenarios de cambio climático en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria en el Distrito Capital, por valor de \$903.945.324, de los cuales por parte del IDIGER se aporta la suma de \$558.232.000 y por parte de la SDDE la suma de \$218.780.000 y en especie la suma de \$126.933.324; en la vigencia de 2023 se amortizó por ejecución la suma de \$106.277.433, con recursos recibidos de la SDDE, al corte de diciembre 31 de 2023, su saldo es de \$51.901.067.

24.1.2 Convenio 484 de 2019- Secretaría Distrital de Hábitat

Cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER para ejecutar acciones de análisis de riesgos, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, dentro del polígono de riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus adendas para el sector de Mirador el Paraíso A, Mirador el Paraíso B y el Mirador 3, en la Localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 Lucero”.

Aportes de la Secretaría Distrital de Hábitat según Convenio 484 de 2019 por \$11.959.720.134, incorporados en el Presupuesto de FONDIGER según Acuerdo de la Junta Directiva No. 04 de 2019.

En el año 2021 se solicita modificación del convenio en el sentido de asignar \$432.080.250 de los recursos aportados por Hábitat para la compra de predios requeridos para las obras de mitigación y de recuperación de cobertura vegetal (ladera 1) de la reserva inicial apropiada de 11.959.720.134.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 5.169.942.686 y, corresponde al saldo por ejecutar de las Obras Paseo de Ilimaní y Ladera 1, más la interventoría.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los recursos ejecutados en la vigencia 2023 corresponden a:

Entidades	Recursos Obra	Recursos Interventoria	Compra De Predios	Total
Secretaría Distrital de Hábitat	\$ 6.171.548.447	\$304.847.477	\$313.381.524	\$6.789.777.448

Relación de compra de predios, vía expropiación judicial:

Identificación	Nombre	Valor	Observación
*CC 1088280	Roque Pérez Merchán	\$ 54.874.098	Resolución de expropiación N° 064
*NIT 860033669	Neira Medina Y Cia. Ltda.	\$112.452.9520	Resolución de expropiación N° 069 Inmueble ubicado en la Cra 26D-71H 12 sur
*CC 385396	Marco Tulio López Pérez	\$101.749.371	Expediente 14 -. Inmueble ubicado en la Kr 27 71 c 06 sur
*CC 19223623	Orlando Alemán Rodríguez	\$ 7.183.731	Resolución de expropiación 73. Inmueble ubicado en la Kr 26d 71g 52 sur.
*CC 51800174	Luz Mery Castillo Bohórquez	\$ 7.188.333	
*CC 79051442	Juan Carlos Castillo Bohórquez	\$ 7.188.333	
*CC 17125110	Libardo Castillo León	\$ 14.372.353	
*CC 27585664	María Teresa Castillo León	\$ 14.372.353	
	TOTAL	\$ 313.381.524	

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del IDIGER.

25.1 Pasivos contingentes

Composición

Tabla 90 Pasivos Contingentes

Cuentas	Dic-23	Dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	173.056.628.736	189.230.425.092	-16.173.796.356
9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	173.056.628.736	189.230.425.092	-16.173.796.356

Fuente Libros Auxiliares

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

Así mismo, evalúa las condiciones que establecen la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, que son la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C

Presenta una disminución frente la vigencia 2022, que corresponde a la valoración de probabilidad y a los procesos calificados de posibles a probables durante el año 2023.

25.1.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla 91 Detalle grupo 9120

Cuentas	(Pesos)	
	Dic-23	
	Valor En Libros	Cantidad (Procesos o Casos)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	173.056.628.736	22
9120 - Litigios Y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	173.056.628.736	22
912002 - Laborales	119.016.402	2
912004 - Administrativos	6.227.413.489	16
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf.	166.710.198.845	4

Fuente Libros Auxiliares 2023-

A continuación, se presenta la desagregación de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y reportados en el aplicativo SIPROJ

25.2.1.1 Acción Constitucional: Se registran en el aplicativo SIPROJ (21) procesos de Acción de Tutela sin obligación valor cero en Contabilidad, se relacionan en el siguiente cuadro.

Tabla 92 Detalle procesos sin obligación

Tipo Proc	CC. Demandante	Demandante	Clasificación obligación
Acción Constitucional	79424725	Rengifo Vargas Harold Pierr	Sin obligación
Acción Constitucional	3297931	Enciso Ramírez Angelmiro	Sin obligación

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo Proc	CC. Demandante	Demandante	Clasificación obligación
Acción Constitucional	19276567	Sánchez Páez Luis Alberto	Sin obligación
Acción Constitucional	3057306	Lozano Díaz Ferney	Sin obligación
Acción Constitucional	41616240	Escobar De Muñoz Alicia	Sin obligación
Acción Constitucional	79590219	Ramírez Martínez Leonardo	Sin obligación
Acción Constitucional	52.306322	Fonseca Beltrán Diana Patricia	Sin obligación
Acción Constitucional	1032404866	Tinjacá Fredy Alexander	Sin obligación
Acción Constitucional	1136888837	Martínez Pan Juliana	Sin obligación
Acción Constitucional	1021512023	Pesca Moreno Ángel Duván	Sin obligación
Acción Constitucional	19197317	Andrade Lozano Mario	Sin obligación
Acción Constitucional	80267450	Castillo Héctor Hernán	Sin obligación
Acción Constitucional	19291363	Blanco Juan Vicente	Sin obligación
Acción Constitucional	830072820	Conjunto Residencial Portofino – Propiedad Horizontal	Sin obligación
Acción Constitucional	41409172	Plazas María Gladys	Sin obligación
Acción Constitucional	74326281	Cristancho Fernández Héctor Julio	Sin obligación
Acción Constitucional	41461280	Morales Medellín Gloria Inés	Sin obligación
Acción Constitucional	41777096	Molina Zamudio María Celmira	Sin obligación
Acción Constitucional	51655209	Quevedo Baquero Stella	Sin obligación
Acción Constitucional	51912191	Cely López Martha	Sin obligación
Acción Constitucional	80844721	Ortiz Orozco Mauricio	Sin obligación

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

Al corte del 31 de diciembre existen un total de veintiún (21) acciones populares en las que el IDIGER le interponen demanda que es vinculados como autoridad técnica de gestión del riesgo: cinco de ellas cuentan con sentencia favorable de primera instancia, tres con sentencia favorable de segunda instancia, tres sentencia desfavorable de primera instancia, y diez procesos restantes se encuentran en curso sin sentencia.

● Con Sentencia de Primera Instancia Favorable

- 2015-00277: Parque Público Identificado Ubicado En La Calle 167 y 167 b Carreras 62 y 63 De Suba
- 2019-00337: Avenida Villa Alsacia
- 2020-00316: Parque Las Camelias
- 2016-00584: Santa Viviana Vista Hermosa L19
- 2019-00851: Andrés Humberto Vásquez Álvarez vs IC Constructora SAS

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

● Con Sentencia de Segunda Instancia Favorable:

- 2020-00508: Andrés Humberto Vásquez Álvarez vs Edificio Gaia, GE Constructora S.A.
- 2016-00678: Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe
- 2015-00761: Puente Verjón Bajo

● Con sentencia desfavorable de primera instancia:

Primera Instancia Desfavorable:

2019-00530: Juan De Jesus Mesa Barrera, en apelación

- **016-00177 - (BARRIO BUENA VISTA PRIMER SECTOR USAQUÉN):** Se condena a la Entidad el 27 de julio de 2023 a “ *ORDENAR al Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático- IDIGER realizar los estudios técnicos necesarios con el fin de ejecutar las obras de mitigación como son entre otros la estabilización de taludes y muros de contención de las viviendas que presenten riesgos en el Barrio Buenavista Primer Sector de la Localidad de Usaquén, comprendido entre la carrera 5C y carrera Av. 7ª entre calles 189B y calle 192D, que permitan adelantar las obras de construcción de redes de alcantarillado y acueducto por parte de EAAB ESP.*
- **2016-000357 – (SANTA ROSITA LAS VEGAS):** 26 de marzo de 2019, sentencia de primera instancia ordenó a la Alcaldía de Ciudad Bolívar, al IDIGER y a la EAAB adelantar obras de mitigación. El juez dio por cumplida la orden por parte del IDIGER y requirió a las demás entidades para dar cumplimiento al fallo.
- **2016-074300, (MATALLANA JOSE ANTONIO, HOYA DEL RAMO),** 14-07-2022. Sentencia desfavorable 1ra Instancia, protege los derechos colectivos a la SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE, ORDENA al IDIGER, que dentro de un plazo de ocho (8) meses contabilizados a partir de la ejecutoria de este fallo, profiera un nuevo concepto, a fin de que se puedan revisar y actualizar las condiciones de amenaza y riesgo.

25.2.1.1.2 Conciliación Extrajudicial y Civil:

Tabla 93 Detalle procesos Conciliación Extrajudicial (6) y Civil (1) proceso

(Pesos)

Tipo Proc	CC. Demandante	Demandante	Clasificación Obligación
Conciliación Extrajudicial	36724418	Socarras Lastra Elba	Sin Obligación
Conciliación Extrajudicial	830128894	Gestión Rural y Urbana S.A.S	Sin Obligación
Conciliación Extrajudicial	830128894	Gestión Rural y Urbana S.A.S	Sin Obligación
Conciliación Extrajudicial	8306299870	Conjunto Multifamiliar Gonzalo Jiménez de Quesada P.H.	Sin Obligación
Conciliación Extrajudicial	8300697955	Unión Temporal Protección 2020	Sin Obligación
Conciliación Extrajudicial	860029987	Conjunto Multifamiliar Gonzalo Jiménez de Quesada	Sin Obligación
Civil	5786885	León Flavio	Posible - Sin Obligación

Fuente: Reporte Contable Convergencia SIPROJ-Pesos

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

25.2.1.1.3 Acción de grupo:

En cuanto las acciones de grupo al corte 31 de diciembre hay cinco calificadas como posibles las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes.

Tabla 94 Detalle Acción de grupo

(Pesos)

Tipo Proc	CC. Demandante	Demandante	Clasificación Obligación	Saldo Valor Presente Entidad
Acción de Grupo	17186532	Gamboa Morales Nicolás	Posible	0
Acción de Grupo	17081338	Bernal Edilberto	Posible	0
Acción de Grupo	39703384	Abondano Gómez Luz Marina	Posible	0
Acción de Grupo	900461509	Sojurcob Ltda. Soluciones Jurídicas Y Cobranzas Ltda.	Posible	0
Acción de Grupo	19124267	Padilla Luis Orlando	Posible	0
Acción de Grupo	4446052	Castro Flórez Francisco Evelio	Posible	0
Acción de Grupo	41389612	Serrano De Olave María Eugenia	Posible	0
Acción de Grupo	41798964	Rodríguez Velásquez María Elba	Posible	0
Acción de Grupo	79627578	Fundación Un Pulmón Verde Por Bogotá - Marco Fidel Ramírez Antonio	Posible	0
Acción de Grupo	79688960	Vásquez Álvarez Andrés Humberto	Posible	0
Acción de Grupo	19178664	Gómez Mendoza Alirio	Posible	0
Acción de Grupo	1014290393	Chaparro David Felipe	Posible	0
Acción de Grupo	800186061	Defensoría Del Pueblo Regional Bogotá	Posible	0
Acción d Grupo	79688960	Vásquez Álvarez Andrés Humberto	Posible	0
Acción de Grupo	19309108	Angulo Arnulfo	Posible	0
Acción de Grupo	8300349406	Inversiones Tranel S.A.S.	Posible	0
Acción de Grupo	52474381	Llanos Galindo Irma	Posible	0
Acción de Grupo	79688960	Vásquez Álvarez Andrés Humberto	Posible	0
Acción de Grupo	19116345	Acosta Rodríguez Samuel Antonio	Posible - Contingente	1.847.595.633
Acción de Grupo	999218	Bermúdez Martin Plubio Roberto	Posible - Contingente	260.150.955
Acción de Grupo	52059671	Alba Becerra Jaqueline	Posible - Contingente	6.335.648.132
Acción de Grupo	9590131	Amado Cepeda Genaro Domingo	Posible - Contingente	158.266.804.125
Totales				166.710.198.845

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Al 31 de diciembre 2023, existe un total de cinco Acciones de Grupo en las que el IDIGER, fue vinculado como autoridad técnica de gestión del riesgo; una de ellas cuenta con sentencia de segunda instancia desfavorable, los cuatro procesos restantes se encuentran en curso sin sentencia.

- **Con Sentencia de segunda Instancia Desfavorable:**

2006-00198 - (URBANIZACIÓN MOLINOS DE LA CARACAS): El fallo de primera instancia amparó el derecho colectivo, pero desestimó las pretensiones indemnizatorias, ordenando a la entidad emitir DI cuya orden ya fue acatada (Diagnóstico Técnico DI-13288). El 30 de junio de 2023, se emitió sentencia de segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección primera Subsección B, modificó la sentencia ordenando al IDIGER realizar el diagnóstico en el sector.

25.2.1.1.4 Administrativo: Se registran dieciséis (16) obligaciones con valor y cinco con valor cero, clasificadas como posibles.

Tabla 95 Detalle de procesos administrativos

				(Pesos)
Tipo Proc	Ident. Demandante	Demandante	Clasificación Obligación	Saldo Valor Presente Entidad
Reparación Directa	900267001	Conjunto Residencial Miramonte P.H.	Posible	0
Nulidad	79423071	Rodríguez Velandia Pedro Emilio	Posible	0
Nulidad	1020742660	Tovar Rubiano Daniel Andrés	Posible	0
Nulidad	19148359	Sánchez Andrade Abel Arturo	Posible	0
Controversias Contractuales	899999316	Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo - Fonade	Posible	0
Nulidad Y Restablecimiento	830055897-7	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Andino-Fiduciaria Bogotá S.A.	Posible	446.125.047
Reparación Directa	20311186	Barón De Guerra María Hermelinda	Posible	40.406.082
Reparación Directa	14275983	Quintero Bertulfo	Posible	335.513.506
Controversias Contractuales	8909375589	Unicom S.A.S.	Posible	245.950.511
Reparación Directa	152862	Cordano Italo Cereghino	Posible	4.296.470.473
Nulidad Y Restablecimiento	79925460	Camelo Escobar Jaime Albeiro	Posible	37.360.936
Nulidad Y Restablecimiento	19280741	Naranjo Barreto Jairo Antonio	Posible	81.660.452
Controversias Contractuales	8600370136	Sociedad Compañía Mundial De Seguros Sa	Posible	280.327.416

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo Proc	Ident. Demandante	Demandante	Clasificación Obligación	Saldo Valor Presente Entidad
Controversias Contractuales	8300846849	Jam Ingeniería Y Medio Ambiente E.U.	Posible	32.372.465
Nulidad Y Restablecimiento	39668237	Ramírez Camacho Sandra Yiseli	Posible	36.380.919
Reparación Directa	51954058	González Villamil Dora Consuelo	Posible	262.630.551
Reparación Directa	79579585	Liévano A mezquita Peter John	Posible	35.023.511
Reparación Directa	65926215	Prada Espinoza Ofelia	Posible	113
Nulidad Y Restablecimiento	1032365001	Manrique Linares María Natalie	Posible	19.828.950
Nulidad Y Restablecimiento	79458279	Aldana Perea Yeidher Javier	Posible	56.488.552
Nulidad Y Restablecimiento	19216801	Guzmán Acosta Héctor Mario	Posible	20.874.005
Totales				6.227.413.489

Fuente Reporte Contable Convergencia Siproj-Pesos

• Reparación Directa

En la actualidad cursan siete procesos de Reparación Directa en los que la entidad fue demandada o vinculada, dos cuentan con sentencia favorable de primera instancia, los cinco procesos restantes están en curso.

- 2015-00141- Quintero Bertulfo: El juez declaró no probada la falla del servicio, señalando que el IDIGER cumplió con todas las obligaciones a su cargo.

Muerte Huberly Quintero en el Barrio Los Puentes cuando un alud de tierra proveniente de la zanja - canal - canaleta se desbordó en la casa de la familia Quintero Rayo y causó la muerte por asfixia de lodo.

El IDIGER ha alegado la falta de legitimación en la causa por pasiva, cumplimiento de funciones al emitir recomendaciones mediante conceptos entre ellos DI-6423 de 2012, concurrencia de culpas y ausencia de nexo causal. El 6 de octubre de 2021 sentencia favorable niega pretensiones del demandante a favor del IDIGER, El 3 de octubre de 2022, se admiten recursos de apelación.

- Proceso 2019-00192 Cordano Italo Cereghino:

Inmueble ubicado en la 127 a (sic)-05 de la carrera 5 bis, barrio las delicias, predio que sufrió afectaciones graves y definitivas por deslizamientos de tierra solicitan la declaratoria de responsabilidad y el reconocimiento y pago de la indemnización.

Respecto del asunto el IDIGER aporta en la contestación DI-9923, Acta de recomendación de evacuación No. 1061 del 08 de julio de 2017, para soportar las excepciones planteadas. Se celebró audiencia inicial el 27 de enero de 2022, no se presentó arreglo

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

• **Controversias contractuales:**

En la actualidad cursan ocho procesos de controversias contractuales en contra de la Entidad, de los cuales dos cuentan con sentencia de primera instancia favorable, los demás están en trámite.

- 2018-00293, UNICOM S.A.S.: Sentencia que niega las pretensiones de la demanda, no se probó desequilibrio económico en el contrato 486 de 2014 celebrado entre IDIGER, y el demandante UNICOM SAS.

Así mismo en el proceso administrativo se encuentra el proceso controversia contractual correspondiente al pasivo contingente Demanda iniciada por Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)

El informe de M&D Medellín Durán de fecha 30 de noviembre de 2023 indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

- *Proceso con radicado 11001333603520190014900 que se adelanta ante el Juzgado 35 Administrativo de Bogotá*

El primer proceso radicado en el marco de esta controversia corresponde a la demanda presentada por FONADE con pretensiones de controversias contractuales contra las cuatro entidades distritales, esta radicación se realizó el 28 de mayo de 2019. De conformidad con lo anterior, el 21 de febrero de 2020 se profirió auto admisorio de la demanda.

Teniendo en cuenta la suspensión de términos en el marco de la pandemia por Covid-19, el 21 de septiembre de 2020 se radicó contestación de la demanda, en la cual se defendió la posición de las cuatro entidades del Distrito, y reiterando el incumplimiento contractual del demandante, al igual que desvirtuando los cargos presentados.

El 4 de junio de 2021 el Despacho ordenó el traslado de las excepciones presentadas en la contestación de la demanda, ante lo cual la parte demandante mediante memorial radicado el 10 de junio de 2021 recorrió el traslado.

*Mediante auto del 17 de septiembre de 2021, el Juzgado 35 Administrativo de Bogotá fijó como fecha para el desarrollo de la audiencia inicial el 8 de marzo de 2022. Llegada esta fecha se celebró la audiencia sin mayor novedad y se profirió auto ordenando:
"PRIMERO: A favor de la PARTE DEMANDANTE*

-DOCUMENTALES: TENER como pruebas con el valor legal que corresponde las documentales que aparecen incorporados en el CD-R obrante a folio 42 del expediente, las

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

obrantes en los cuadernos 1 y 2 y las allegadas en el enlace contenido en el escrito que recorrió el traslado de la contestación de la demanda (doc. N° 31 Exp. digital).

- *TESTIMONIOS: DECRETAR el testimonio de los señores Claudia Patricia Vivas Díaz, Supervisora del Contrato Interadministrativo N° 217045; Carlos Osorio Duque, Director de Interventoría de SOLUCIONES GEOINFORMATICAS S.A.S.; y Juan Gonzalo Gómez, Director del Proyecto de la Unión Temporal Bogotá Urbana. Se solicita al apoderado su colaboración para la comparecencia de los testigos, para lo cual debe allegar con 5 días de antelación el correo electrónico y número celular de los testigos para enviarles el enlace de invitación a la audiencia que se llevará a cabo de manera virtual. El juez puede limitar la recepción de los testimonios cuando encuentre esclarecidos los hechos materia de la prueba (art. 212 CGP).*
- *SEGUNDO: A favor de la PARTE DEMANDADA: TENER como pruebas con el valor legal que corresponda, las documentales aportadas con la contestación correspondiente a los documentos 9-18 del expediente digital.*
- *TERCERO: PRUEBA DE OFICIO: DECRETAR oficio dirigido a las entidades demandadas para que envíen copia del Anexo Especificación Técnica para generación del Ortofoto mosaico verdadero de GSD 0,075 M V.1.0 del 2 de febrero de 2017, certificando que ese documento es el oficial del expediente administrativo contractual. El apoderado de la parte demandada deberá elaborar el oficio (adjuntando copia de esta Acta), y las entidades oficiadas deberán allegar la respuesta dentro de los 10 días siguientes a que reciban el oficio.”*

Posteriormente, se convocó para audiencia de pruebas para el para el 10 de mayo de 2022 a las 2:30 p.m. de forma virtual. Llegada esa fecha se practicaron las pruebas decretadas, entre ellas tres testimonios. Una vez finalizada esta etapa se corrió traslado para alegatos de conclusión, los cuales se radicaron por escrito el 24 de mayo de 2022. Se está a la espera del fallo.

- **Proceso informado por En-Territorio el 1 de septiembre de 2020**

Mediante el medio de control de controversias contractuales, con solicitud de suspensión provisional, En-Territorio demandó la nulidad de las Resoluciones No. 0559 de la UAECD, No. 115 de DADEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 “Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

Igualmente, pretende la nulidad de las Resoluciones No. 0982 de la UAECD, No. 0195 de DADEP, No. 0288 de SDHT y No. 0271 de IDIGER de fecha 24 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se confirma los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Como consecuencia de estas pretensiones, se solicitó a título de restablecimiento del derecho, se ordene devolver las sumas canceladas como consecuencia de las decisiones adoptadas en las Resoluciones demandadas en el evento que la entidad haya que tenido que pagar alguna suma de dinero como consecuencia de la ejecución de dichas decisiones.

Frente a este proceso, hay que advertir que nos fue anunciado en virtud de lo ordenado por el decreto 806 de 2020 pero no ha sido admitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por lo que a la fecha no se encuentra corriendo ningún término.

- *Pasivo contingente-Demanda presentada por la Compañía Mundial de Seguros S.A.*

El informe de M&D Medellín Durán de fecha 3 de octubre de 2022 indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

Proceso 25000233600020210005600 que se adelanta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Mediante el medio de control de controversias contractuales la aseguradora Mundial de Seguros S.A. demandó la nulidad de las Resoluciones No. 0559 de la UAECD, No. 115 de DADEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 “Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

Igualmente, pretende la nulidad de las Resoluciones No. 0982 de la UAECD, No. 0195 de DADEP, No. 0288 de SDHT y No. 0271 de IDIGER de fecha 24 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se confirma los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

Adicionalmente, se pretende el reintegro de las sumas pagadas y acreditadas mediante recibo de pago No. 40917 del 28 de febrero de 2020, junto con su correspondiente indexación.

Frente a este proceso, hay que advertir que nos fue anunciado inicialmente en virtud de lo ordenado por el decreto 806 de 2020 y mediante auto del 9 de marzo de 2022 remitido y notificado por correo electrónico por la contraparte el día 16 de marzo.

Conforme a lo anterior, el 9 de mayo de 2022 se radicó mediante correo electrónico la contestación de la demanda, la cual contó con el apoyo, revisión y comentarios de todas las entidades demandadas. En este punto, es importante indicar que el Despacho Judicial nuevamente corrió traslado de la demanda el 6 de julio, ante lo cual volvimos a radicar el documento de contestación de la demanda, el cual fue remitido el 15 de julio al despacho, junto a un escrito de coadyuvancia.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Conforme a lo informado, en este proceso se está a la espera de la convocatoria a audiencia inicial, para lo cual llevaremos este asunto a los respectivos comités de conciliación, teniendo en cuenta la etapa conciliatoria de la audiencia del artículo 180 del CPACA. No hay novedad para el presente periodo de tiempo.

El proceso ingresó al despacho el 14 de marzo de 2022, el 20 de mayo del mismo año, el proceso fue remitido a la Corte Constitucional para que dirimiera un conflicto negativo de competencias que se configuró, el 21 de julio de 2023, la Corte Constitucional resolvió el conflicto en mención, ordenando que proceso fuera remitido al Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá, el 10 de octubre del mismo año, el despacho profirió auto que avoca conocimiento del proceso, a la fecha no hay novedad.

Mediante auto del 18 de abril se fijó la fecha para el desarrollo de la audiencia inicial la cual estaba inicialmente fijada para el día 20 de junio de 2023. Asimismo, el 13 de junio se allegó al despacho el memorial de Certificación del Comité de Conciliación, el cual informaba nuestra decisión de no conciliar este litigio. De acuerdo con lo ordenado en el auto del 21 de junio, el 6 de julio a las 10:30 de la mañana se llevó a cabo la audiencia inicial. En virtud del auto del 13 de julio, se fijó la práctica de audiencia de pruebas para el 19 de septiembre a las 10:30 de la mañana. De conformidad con el auto del 7 de septiembre, se fijó la práctica de audiencia de pruebas para el 19 de septiembre a las 3:00 de la tarde. Como consecuencia de la suspensión de términos, mediante el auto del 26 de septiembre de 2023 se aplazó la audiencia de pruebas. El 17 de octubre a las 3:00 de la tarde del mismo año se llevó a cabo la audiencia de pruebas, el 26 de octubre, la parte demandante allegó memorial de alegatos de conclusión ante el despacho, el 31 del mismo mes, radicamos memorial de alegatos de conclusión en representación de la UAECD. De conformidad con las órdenes impartidas por el despacho en el Auto del 10 de noviembre de 2023, el 21 de noviembre del mismo año, se allegó memorial al despacho, el cual contenía las pruebas solicitadas en el auto en mención.

25.2.1.1.5 Ordinario laboral

Se registran dos procesos laborales clasificados como posibles.

Tabla 96 Detalle procesos ordinario laboral

(Pesos)

Tipo Proceso	Ident. Demandante	Demandante	Clasificación obligación	Saldo Valor Presente Entidad
Ordinario Laboral	38230757	Rodríguez Salamanca María Yetri	Posible	\$13.850.720
Ordinario Laboral	80745060	León Carvajal Wilfredo	Posible	\$105.165.682

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estos procesos corresponden a pretensiones de contrato realidad que cursan en la jurisdicción laboral, ambos en primera instancia:

- 2019-00786 Maria Yetry Rodriguez Salamanca: El Tribunal Superior de Bogotá, sala laboral, en apelación declaró probada la excepción previa de falta de jurisdicción y competencia de la Jurisdicción ordinaria y remitió a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, El 10 de febrero remite al reparto de Juzgados Administrativos.
- 2021-00158: Wilfredo León Carvajal: Se contestó la demanda el 11 de agosto de 2022. El 09 de noviembre de 2023, se tiene por contestada la demanda e ingresa al despacho para fijar fecha y hora para audiencia del artículo 77 C.P.T.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Corresponde a las operaciones que realizan el IDIGER y FONDIGER con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

26.1 Cuentas de orden deudoras

Composición

Tabla 97 Composición Cuentas de Orden

(Pesos)

Descripción		SalDOS A Cortes De Vigencia		Variación
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
83	DEUDORAS DE CONTROL	7.081.320.477	6.082.231.711	8.518.849.484
8347	Bienes entregados a terceros	4.889.224.343	203.142.000	4.686.082.343
8355	Ejecución de proyectos de inversión	2.113.091.924	2.078.965.160	34.126.764
8361	Responsabilidades en proceso	62.537.573	23.777.555	38.760.018
8390	Otras Cuentas Deudoras De Control	16.466.637	3.776.346.996	3.759.880.359
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.081.320.477	-6.082.231.711	-8.518.849.484
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-7.081.320.477	-6.082.231.711	-8.518.849.484

Fuente Libros Auxiliares

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, esta cuenta registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Proyectos de Inversión, Adicionalmente la cuenta presenta los procesos internos y externos por pérdida de elementos entregados y de los cuales se inició proceso de cobro.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Composición

Tabla 98 Detalle Cuentas de Orden Acreedoras

(Pesos)

Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	173.056.628.736	-189.230.425.092	-16.173.796.356
93	ACREEDORAS DE CONTROL	131.636.839	237.914.272	-106.277.433
9308	Recursos administrados en nombre de terceros	79.735.772	79.735.772	0
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	51.901.067	158.178.500	-106.277.433
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-173.188.265.575	-189.468.339.364	16.173.796.356
9905	Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	-173.056.628.736	0	-173.056.628.736
9915	Acreedoras De Control Por Contra (Db)	-131.636.839	-189.468.339.364	189.230.425.092

Fuente: Libros auxiliares

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

El movimiento de la cuenta 93550201 durante la vigencia de 2023 corresponde al reconocimiento de las amortizaciones por ejecución de los recursos entregados para Proyectos de Inversión por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de acuerdo con el Convenio 179 de 2021.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

Tabla 99 Detalle comparativo grupo 31

(Pesos)

Código Contable	Descripción Concepto	Saldos a Cortes De Vigencia		Variación
		2023	2022	Valor Variación

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

31	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	456.976.022.426	419.771.505.997	37.204.516.428
3105	Capital fiscal	388.115.357.430	388.115.357.430	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	22.818.576.203	-547.907.704	23.366.483.907
3110	Resultado del ejercicio	46.042.088.793	32.204.056.271	13.838.032.522

Fuente Libros auxiliares

El patrimonio representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER y FONDIGER. Está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y afectaciones de la vigencia 2023.

A continuación se presentan los saldos y movimientos presentados en la vigencia por cada fuente:

- **Fuente IDIGER**

Tabla 100 Detalle comparativo grupo 31

(Pesos)				
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	182.453.671.204	191.582.153.177	-9.128.481.973
3.1.05	Capital fiscal	147.938.895.597	147.938.895.597	0
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	33.496.614.124	40.264.498.127	-6.767.884.003
3.1.10	Resultado del ejercicio	1.018.161.482	3.378.759.452	-2.360.597.970

Fuente Libros auxiliares

El patrimonio representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER, está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, y los impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

El patrimonio de la entidad, al corte del 31 de diciembre 2023, presenta un saldo de \$182.453.671.204, reflejando una variación negativa respecto al año 2022 de \$9.128.481.973, correspondiente a los movimientos débito presentados producto del proceso de depuración de los predios de alto riesgo no mitigable, los cuales fueron reconocidos por el IDIGER desde año 2018 al 2021.

- **Fuente FONDIGER**

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 101 Relación Cuentas que afectan el Patrimonio de FONDIGER

Código contable	Concepto	(Pesos)		
		2023	2022	Valor variación
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	274.522.351.221	228.189.352.822	46.332.998.399
3105	Capital Fiscal	240.176.461.833	240.176.461.833	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-10.678.037.922	-40.812.405.830	30.134.367.908
3110	Resultado del ejercicio	45.023.927.310	28.825.296.819	16.198.630.491

Fuente: Libros auxiliares

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER, está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

El patrimonio de la entidad, al corte del 31 de diciembre 2023, presenta un saldo de \$274.522.351.221 reflejando una variación positiva comparada con la vigencia 2022, de \$46.332.998.399, esta variación obedece al excedente del ejercicio presentado en 2023 por valor \$45.023.927.310, mientras que en la vigencia 2022 se presenta por valor de \$28.825.296.819 y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores presentando en 2023 un déficit por -\$10.678.037.922, mientras que en la vigencia 2022 se presenta por valor de -\$40.812.405.830.

La variación neta corresponde al resultado de la dinámica de los movimientos débito y crédito registrados en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, y el Resultado del ejercicio que corresponde a la diferencia de los ingresos recibidos menos los gastos causados en la vigencia 2023, de los cuales se presentará el detalle en la Nota 28 de Ingresos y la Nota 29 de Gastos.

27.1 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

Durante la vigencia 2023 se presentaron los siguientes movimientos en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Tabla 102 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	(Pesos)	
				Movimiento 2023	Descripción
3109				-547.907.703	Saldo Inicial de la Vigencia 2022
3110				32.204.056.271	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior
138590			4.544.909	4.544.909	Mediante resolución No. 419 del 28 de julio 2017 por la suma de \$4.544.909 "Por medio del cual se ordena un reintegro a una ex funcionaria por el pago de lo no debido" se dio inicio

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2023	Descripción
					acción jurídica en el 2017, a la fecha sigue en proceso judicial, fue notificada a Contabilidad para reconocimiento hasta el mes de diciembre 2023, se reconoce en una cuenta por cobrar difícil cobro
152090	-10.209.117.527			-10.209.117.527	Durante la vigencia de 2023, se hizo necesario afectar una disminución de la cuenta de patrimonio, por la suma de \$10.209.117.527, correspondiente al proceso adelantado en el 2023 depuración de predios de alto riesgo no mitigable.
17059001			23.802.400	23.802.400	En diciembre de 2022 el IDIGER adquirió la mejora de un predio de alto riesgo no mitigable en cuantía de \$23.802.400, corresponde a un no activo, razón por la cual se llevó al gasto público social.
190604		426.150.043		426.150.043	En virtud al Acuerdo Junta Directiva FONDIGER # 07 de 2021, se reconocen contablemente en el gasto público social (2) giros registrados en el mes de diciembre 2022 a favor de Consorcio Colombia Solar por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para el año 2023, se efectúa el 3 pago, el cual es objeto de ingreso al almacén por parte de la Secretaría de la Alcaldía Mayor, teniendo en cuenta que en el año 2022 se reconoció en un gasto, para el 2023, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$426.150.043, para proceder a realizar la entrega de los bienes a través de Bienes Entregados sin contraprestación, en la cuenta 54.
240790			862.116.595	862.116.595	De acuerdo al oficio recibido por parte de la SHD 2023EE41782801, radicado el 23 de octubre del 2023, donde manifiesta el cierre del Acuerdo al 31 de octubre de 2023, relacionado los recaudos recibidos por año 2022 y 2023. El IDIGER procede al debido reconocimiento para los recaudos año 2022, donde hace necesario reconocer ingresos año 2022, afectando la cuenta de patrimonio por la suma de \$862.116.595, se cancela la cuenta 240790- Ingresos recibidos para terceros por la suma de \$400.919.113 con la cuenta 3109
249055			10.197.861	10.197.861	Mediante Resolución 122 del 03/04/2023 y Resolución 350 de 2023, se procedió a la depuración de ayudas humanitarias pendiente de cobro por parte de los beneficiarios, una vez adelantadas todas las acciones

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2023	Descripción
					correspondientes y acorde a lo estipulado en la Resolución 672 de 2019.
249055			10.606.591	10.606.591	Acorde a lo dispuesto en el numeral 3.2.15 Resolución 193 de 2016. "Las entidades cuya información financiera no refleje la realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para la depuración de las cifras contables," por lo que se pudo evidenciar que algunas ayudas humanitarias fueran reconocidas contablemente mediante la resolución y con la orden de pago (doblemente), por lo cual se hizo necesario ajustar la suma de \$10.606.591
290201			34.126.764	34.126.764	Así mismo, tuvo una afectación positiva de \$34.126.764, millones por afectación de un gasto en el 2022, siendo lo correcto reconocer este valor en una cuenta contable 2902, recursos recibidos en administración del convenio 597 de 2015, Caja Vivienda Popular- por adquisición de predios de alto riesgo no mitigable.
3109	-10.209.117.527	426.150.043	945.395.120	22.818.576.204	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores

Fuente Libros auxiliares

• Fuente IDIGER

Tabla 103 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

(Pesos)

Cod Contable	Concepto	Ajuste Ejercicios Anteriores	Movimiento 2023	Descripción
3109	Saldo Inicial de la Vigencia	0	40.264.498.127	
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior	0	3.378.759.452	Traslado de la utilidad del periodo 2022
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	4.544.909	4.544.909	Mediante resolución No. 419 del 28 de julio 2017 por la suma de \$4.544.909 "Por medio del cual se ordena un reintegro a una exfuncionaria por el pago de lo no debido", se dio inicio acción jurídica en el 2017, a la fecha sigue en proceso judicial, fue notificada a Contabilidad para reconocimiento hasta el mes de diciembre 2023, se reconoce en una cuenta por cobrar difícil cobro
152090	Ajustes por Otros pasivos	-10.209.117.527	-10.209.117.527	Durante la vigencia de 2023, se hizo necesario afectar una disminución de la cuenta de patrimonio, por la suma de \$10.209.117.527, correspondiente al proceso adelantado en el 2023 depuración de predios de alto riesgo no mitigable.
17059001	Mejoras Mirador Paraiso Tramo1 Ladera1	23.802.400	23.802.400	En diciembre de 2022 el IDIGER adquirió la mejora de un predio de alto riesgo no mitigable en cuantía de \$23.802.400, corresponde a un no activo, razón por la cual se llevó al gasto público social.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

290201	Recursos recibidos en administración	34.126.764	34.126.764	Así mismo, tuvo una afectación positiva de \$34.126.764, millones por afectación de un gasto en el 2022, siendo lo correcto reconocer este valor en una cuenta contable 2902, recursos recibidos en administración del convenio 597 de 2015, Caja Vivienda Popular- por adquisición de predios de alto riesgo no mitigable.
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	-10.146.643.454	33.496.614.125	

Fuente Libros auxiliares

• Fuente FONDIGER

Tabla 104 Movimiento cuenta de resultados de ejercicios anteriores

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2023	(Pesos)
					Descripción
3109				40.812.405.830	Saldo Inicial de la Vigencia 2022
3110				-28.825.296.818	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior
190604		-426.150.043		-426.150.043	En virtud al Acuerdo Junta Directiva FONDIGER # 07 de 2021, se reconocen contablemente en el gasto público social (2) giros registrados en el mes de diciembre 2022 a favor de Consorcio Colombia Solar por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para el año 2023, se efectúa el 3 pago, el cual es objeto de ingreso al almacén por parte de la Secretaria de la Alcaldía Mayor, teniendo en cuenta que en el año 2022 se reconoció en un gasto, para el 2023, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$426.150.043, para proceder a realizar la entrega de los bienes a través de Bienes Entregados sin contraprestación, en la cuenta 54.
242590			10.197.871	-10.197.871	Mediante Resolución 122 del 03/04/2023 y Resolución 350 de 2023, se procedió a la depuración de ayudas humanitarias pendiente de cobro por parte de los beneficiarios, una vez adelantadas todas las acciones correspondientes y acorde a lo estipulado en la Resolución 672 de 2019.
242590			10.606.591	-10.606.591	Acorde a lo dispuesto en el numeral 3.2.15 Resolución 193 de 2016. “las entidades cuya información financiera no refleje la realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para la depuración de las cifras contables,” por lo que se pudo evidenciar que algunas ayudas humanitarias fueran reconocidas contablemente mediante

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2023	Descripción
					la resolución y con la orden de pago (doblemente), por lo cual se hizo necesario ajustar la suma de \$10.606.591
240790			862.116.595	-862.116.595	De acuerdo al oficio recibido por parte de la SHD 2023EE41782801, radicado el 23 de octubre del 2023, donde manifiesta el cierre del Acuerdo al 31 de octubre de 2023, relacionado los recaudos recibidos por año 2022 y 2023. El IDIGER procede al debido reconocimiento para los recaudos año 2022, donde hace necesario reconocer ingresos año 2022, afectando la cuenta de patrimonio por la suma de \$862.116.595, se cancela la cuenta 240790- Ingresos recibidos para terceros por la suma de \$400.919.113 con la cuenta 3109
3109	-	-426.150.043	-10.197.871	30.134.367.918	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores

Fuente: Libros auxiliares

27.1.1 Resultado de ejercicios anteriores 3109

27.1.1.1 Fuente IDIGER

Durante la vigencia 2023 se evidencian corrección de errores de ejercicios anteriores de la siguiente manera:

En virtud del proceso de depuración realizado a los predios de alto riesgo no mitigable iniciado en la vigencia 2023, el cual continúa en 2024, se retiró de la contabilidad el costo estándar que se había calculado y establecido desde 2018 y hasta agosto de 2021.

Este costo estándar en cuantía de \$8.777.833.344 se adicionó al valor de adquisición de los predios adquiridos por el IDIGER, sin embargo, este costo de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de gobierno; no aplica para el IDIGER, toda vez que no hay producción de bienes o servicios.

De otro lado, la Contaduría General de la Nación mediante Concepto No. 20231120024441 del 12-09-2023, indicó, entre otros aspectos que el mayor valor reconocido a los predios de alto riesgo no mitigable corresponde a un error contable, para lo cual la Entidad debitará la subcuenta respectiva a la cuenta 3109- Resultado de ejercicios anteriores y acreditará la subcuenta y cuenta del grupo 15-Inventarios.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Así mismo, en el proceso de depuración realizado a los predios de alto riesgo no mitigable se retiró de la contabilidad \$1.431.284.183 que corresponde al costo estándar estimado en la vigencia 2021, pero no distribuido. El tratamiento dado a este hecho económico es el indicado por la Contaduría General de la Nación en el Concepto No. 20231120024441 del 12-09-2023, es decir, se trató como un error contable, razón por la cual se debitó la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES y se acreditó la subcuenta 152090 Otros productos en proceso.

En diciembre de 2022 el IDIGER adquirió la mejora de un predio de alto riesgo no mitigable en cuantía de \$ 23.802.400, la cual de conformidad con la definición de activo establecida en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno, corresponde a un no activo, razón por la cual se llevó al gasto público social.

Sin embargo, esta mejora hace parte de la obra de espacio público que se construye en el Paseo Illimani, ubicado en el sector de Mirador el Paraíso A, Mirador del Paraíso B y el Mirador 3, en la Localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 “Lucero”, y dado que ya había información disponible sobre esta obra en 2022, se activa la mejora como parte del Bien de Uso Público en Construcción aumentando la cuenta 3109-Resultado De Ejercicios Anteriores.

Se precisa, que el proceso de depuración realizado en 2023 y que afectó la cuenta 3109-Resultado De Ejercicios Anteriores, se encuentra en dos (2) expedientes debidamente soportados.

De otra parte, se hizo necesario afectar la cuenta patrimonio, por la suma de \$34.126.764, por cuanto se evidenció que las órdenes de pago 2614 y 2615, pago 2 de 2 expediente 579 los cuales se reconocieron como gasto en 2022, siendo lo correcto afectar la ejecución del convenio 597 de 2015, por la adquisición de predios en alto riesgo no mitigable.

Así mismo, se reconoce en la cuenta 3109 Resultado De Ejercicios Anteriores, la suma de \$4.544.909 “Por medio del cual se ordena un reintegro de nómina a una exfuncionaria por el pago de lo no debido” el cual se dio inicio acción jurídica en el año 2017, a la fecha sigue en proceso judicial, esta resolución 419 de julio de 2017, fue notificada a Contabilidad para reconocimiento contable hasta el mes de diciembre 2023, la cual se afecta una cuenta por cobrar difícil cobro.

Se indica que de conformidad con la política contable de “*materialidad para efectos de re expresión de estados financieros*”⁶, establecida por el IDIGER, en el año 2023 no se realizó re expresión a estados financieros.

⁶ 3.1. Política de materialidad para efectos de re expresión de Estados Financieros. De conformidad con el Concepto No. 20182000017261 del 01-03-2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el IDIGER estableció una metodología que incorporó los criterios o variables

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

27.1.1.2 Fuente FONDIGER

- **Depuración de Ayudas Humanitarias**

Un primer registro por valor de \$ 5.255.848 correspondiente a ayudas humanitarias sin reclamar por parte de los beneficiarios de vigencias 2018, 2019 y 2020 que configuraban saldos de partidas conciliatorias en las cuentas bancarias de la Fiducia La Subdirección de Emergencias efectuó los seguimientos y monitoreo correspondiente, así como seguimiento de campo e intentó por distintos medios contactarse con los beneficiarios sin ningún éxito por lo cual se determinó que eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable del día 25 de Noviembre de 2022 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Res 450 del 30 de Diciembre de 2022 la cual fue modificada por la Resolución 122 de 30 de Abril de 2023 donde el director acoge la recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

Un segundo registro por valor de \$ 4.942.023, que corresponde a ayudas humanitarias sin reclamar por parte de los beneficiarios de vigencias 2021 y anteriores que configuraban saldos de partidas conciliatorias en las cuentas bancarias de la fiducia. En la Subdirección de Emergencias, se adelantaron las gestiones administrativas, controles pertinentes y registro de todas las actuaciones, tales como visitas de campo, llamadas telefónicas notificaciones y se emitió concepto jurídico por la Oficina Jurídica del IDIGER mediante oficio No. 2023IE2693 acciones que permitieron establecer la conveniencia y viabilidad de la depuración de la (8) Ayudas Humanitarias. Por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable del día 15 de junio de 2023, en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Res 350 del 24 de Agosto de 2023, donde el director acoge la recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

ASÍ mismo, se reconoció el valor de \$10.606.591, que corresponde a un saldo de ayudas humanitarias que error involuntario de digitación en la vigencia 2019, se realizó un ajuste de reclasificación duplicando el valor de estas ayudas creando una cuenta por pagar, se realizaron las respectivas verificaciones de los saldos por parte del grupo de contabilidad dejando los respectivos soportes donde se evidencia el saldo duplicado en dicho registro.

- **Registro de gastos Acuerdo 007 de 2021**

En virtud al Acuerdo Junta Directiva FONDIGER # 07 de 2021, se reconocen contablemente en el gasto público Social dos giros en diciembre 2022 a favor de Consorcio Colombia Solar por concepto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico

para analizar y determinar la materialidad, tales como la naturaleza y el umbral. Como resultado de esta metodología se establece que un error de periodos anteriores es material y por lo tanto conlleva a la Entidad a re expresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, cuando este supere el 5% del total de patrimonio del IDIGER del periodo anterior a la fecha en que se encontró el error.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para el año 2023, se efectúa el 3 pago, el cual es objeto de ingreso al almacén por parte de la Secretaría de la Alcaldía Mayor, teniendo en cuenta que en el año 2022, se reconoció en un gasto, lo cual para el 2023, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$426.150.043, para proceder a realizar la entrega de los bienes a través de Bienes Entregados sin contraprestación, en la cuenta 54, los cuales fueron objeto de ingreso al almacén por parte de la Secretaria Alcaldia Mayor.

• Bogotá Solidaria en Casa

Acorde al Acuerdo de Servicios para la Administración Tesoral Delegada de recursos de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, suscrito entre IDIGER como administrador del FONDIGER y la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería” firmado por ambas entidades el 21/04/2020. La Oficina de Gestión de Pagos de la DDTSDH (OGP-DDT) programó el 06/10/2023 el giro los recursos recaudados por concepto de donaciones y los rendimientos financieros legalizados para el período 15/08/2022 al 30/09/2023, para darle fin al acuerdo y efectuar los respectivos ajustes contables por parte del IDIGER.

Teniendo en cuenta lo programado por la DDTSDH el IDIGER procede a efectuar los ajustes correspondientes, toda vez que, para el año 2022 se reconoció en la cuenta 240790 recursos a favor de terceros la suma de \$ \$400.949.113, valor que fue ingresado a las arcas de FONDIGER, pero no se reconoció el ingreso, dada la discrepancia que se tenía entre las dos entidades, por la fecha de liquidación del Acuerdo.

Ahora bien, de acuerdo al oficio recibido por parte de la SHD 2023EE41782801, radicado el 23 de octubre del 2023, donde manifiesta el cierre del Acuerdo al 31 de octubre de 2023, relacionado los recaudos recibidos por el año 2022 y 2023. El IDIGER procede al debido reconocimiento para los recaudos año 2022, donde hace necesario reconocer ingresos año 2022, afectando la cuenta de patrimonio por la suma de \$862.116.595, se cancela la cuenta 240790- Ingresos recibidos para terceros por la suma de \$400.919.113 con la cuenta 3109.

NOTA 28 INGRESOS

Composición

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 105 Comparativo Ingresos - 4

(Pesos)

Descripción		Saldos A Cortes De Vigencia		Variación
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
4	INGRESOS	152.451.248.678	114.430.394.910	38.020.853.768
43	Venta de servicios	0	89.180.442	- 89.180.442
44	Transferencias y subvenciones	57.682.625.248	47.391.457.635	10.291.167.613
47	Operaciones interinstitucionales	49.297.831.662	45.446.880.969	3.850.950.693
48	Otros ingresos	45.470.791.768	21.502.875.864	23.967.915.904

Fuente: Libros auxiliares

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados susceptibles de incrementar el patrimonio de IDIGER y FONDIGER, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de devengo, con base en las normas que los imponen.

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Presenta una variación neta de \$38.020.853.768, los cuales están presentados en su gran mayoría en el incremento de 10.291.167.613 en la transferencia 2023, así como en la cuenta 48 representado en los rendimientos financieros que para el año 2023 tuvo un incremento de \$12.000 millones aproximadamente.

A continuación, se detallan los ingresos por cada fuente

● Ingresos Fuente IDIGER

Tabla 106 Composición Ingresos - 4

(Pesos)

Descripción		Saldos		Variación
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
4	INGRESOS	\$64.105.340.015	\$52.496.306.372	11.609.033.643
43	Venta de servicios	0	28.578.942	-28.578.942

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción		Saldos		Variación
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
47	Operaciones interinstitucionales	49.297.831.662	45.446.880.969	3.850.950.693
48	Otros ingresos	14.807.508.353	7.020.846.461	7.786.661.892

Fuente: Libros auxiliares

El IDIGER reconoce los ingresos generados en el desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Para la vigencia 2023, reporta ingresos por un valor total de \$ 64.105.340.015, de los cuales el 77% corresponde a operaciones interinstitucionales, transferencias del Gobierno Distrital - Secretaría de Hacienda Distrital en \$49.297.831.662 el 23% corresponden a otros ingresos en \$14.807.508.353, los cuales se detallan más adelante.

Así mismo, presenta una variación neta positiva de \$11.609.033.643, representada prácticamente en el incremento en la operaciones interinstitucionales -transferencias de gobierno

• Ingresos Fuente FONDIGER

Tabla 107 Composición Ingresos - 4

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
4	Ingresos	88.345.908.663	61.934.088.538	26.411.820.125
43	Venta de servicios	-	60.601.500	- 60.601.500
44	Transferencias y subvenciones	57.682.625.248	47.391.457.635	10.291.167.613
48	Otros ingresos	30.663.283.415	14.482.029.403	16.181.254.012

Fuente: Libros auxiliares

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Presenta una variación neta positiva, representada por el incremento de los transferencias y subvenciones y por la cuenta otros ingresos representada en un mayor reconocimiento de rendimientos financieros 2023

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla 108 Relación cuentas que afectan el ingreso sin contraprestación

(Pesos)

Cuentas	dic-23		dic-22	Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	57.682.625.248	53,92%	47.391.457.635,00	10.291.167.613
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	57.682.625.248	53,92%	47.391.457.635,00	10.291.167.613
442802 - Para proyectos de inversión	56.893.787.000	53,18%	46.938.853.000,00	9.954.934.000
442830 - Bienes, derechos y recursos en efect procedentes del sect priv	788.838.248	0,74%	452.604.635,00	336.233.613
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	49.297.831.662	46,08%	45.446.880.969,00	3.850.950.693
4705 - Fondos recibidos	49.297.831.662	46,08%	45.446.880.969,00	3.850.950.693
470508 - Funcionamiento	23.698.505.166	22,15%	19.492.028.159,00	4.206.477.007
470510 - Inversión	25.599.326.496	23,93%	25.954.852.810,00	-355.526.314
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	106.980.456.910	100,00%	92.838.338.604,00	14.142.118.306

Fuente Libros Auxiliares

Es preciso relacionar los ingresos sin contraprestación por cada fuente- IDIGER- FONDIGER

28.1.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación Fuente IDIGER

Los ingresos sin contraprestación para la vigencia 2023 fuente IDIGER, ascienden a la suma de \$49.297.831.662, conformados de la siguiente manera.

Tabla 109 Relación cuentas que afectan el ingreso sin contraprestación

(Pesos)

Código Contable	Concepto	Saldo 2023	% Participación	Saldo 2022
4705	Fondos recibidos	\$ 49.297.831.662	100%	\$ 49.446.880.969
470508	Funcionamiento	23.698.505.166	48%	19.492.028.159
470510	Inversión	25.599.326.496	52%	29.954.852.810
47	Operaciones Interinstitucionales	49.297.831.662	100%	49.446.880.969
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		\$ 49.297.831.662	100%	\$ 49.446.880.969

Fuente Libros Auxiliares

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El valor reconocido en los Estados Financieros, corresponden a los recursos recibidos de la Secretaría de Hacienda-Distrito Capital, para el cumplimiento del cometido estatal del IDIGER, para gastos de funcionamiento e inversión.

28.1.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación Fuente FONDIGER

Los ingresos sin contraprestación para la vigencia 2023 fuente IDIGER, ascienden a la suma de \$57.682.625.248, conformados de la siguiente manera.

Tabla 110 Ingresos de transacciones sin contraprestación – Otras transferencias

<i>(Pesos)</i>					
Código contable	Fuente	Concepto	Saldo corte vigencia 2023	Participación %	Saldo corte vigencia 2022
4428		Otras transferencias	57.682.625.248	100,00%	47.391.457.635
442802	FONDIGER	Para proyectos de inversión	56.893.787.000	98,63%	46.938.853.000
442830	FONDIGER	Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado	788.838.248	1,37%	452.604.635
44		Transferencias y Subvenciones	57.682.625.248	100,00%	47.391.457.635
Total Ingreso sin Contraprestación			57.682.625.248	100,00%	47.391.457.635

Fuente: Libros auxiliares

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados como; donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante

28.1.2.1 Transferencias 442802 del sector gobierno

Corresponde a transferencias de inversión de Bogotá Distrito Capital para FONDIGER, para cuota de la vigencia de 2023, abonada por la Secretaría de Hacienda Distrital, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 acorde al PAC programado para esta vigencia y conforme a la normatividad vigente.

Durante la vigencia se reconocieron ingresos por concepto de Transferencias Distritales de cinco transferencias recibidas por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$56.893.787.000, con el fin de financiar los proyectos de inversión de FONDIGER.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

28.1.2.2 Transferencias 442830 de Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado

Se reconoció el valor de \$788.838.248 en la vigencia de 2023 por concepto de las Donaciones correspondientes al Programa Bogotá Solidaria en Casa, teniendo en cuenta al Acuerdo de recaudo Tesoral suscrito con la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital año 2020 con ocasión a la emergencia sanitaria mitigación Covid-19.

28.2 Venta de bienes y Servicios

Tabla 111 Venta de bienes y servicios

(Pesos)

Código Contable	Concepto	Saldo 2023	Costos Asociados Con los Ingresos 2023	Saldo 2022
43	Venta de Servicios	0	0	89.180.442
4390	OTROS SERVICIOS	0	0	89.180.442
439014	Administración de proyectos	0	0	89.180.442
	TOTAL INGRESO	0	0	89.180.442

Fuente: Libros auxiliares

La variación se presenta debido a que en la vigencia 2023 no se registraron ingresos por este concepto.

28.3 Otros Ingresos

Tabla 112 Detalle Otros Ingresos

(Pesos)

Código Contable	Concepto	2023	2022
48	Otros Ingresos	45.470.791.765	21.502.875.864
4802	Financieros	27.808.477.448	14.480.751.498
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	671.854	722.136
480213	Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de()	1.780.304.530	0
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.027.501.064	14.480.029.362
4808	Ingresos diversos	17.607.385.855	7.022.124.366
480826	Recuperaciones	0	70.408.345
480828	Indemnizaciones	99.168.797	218.634.700
480837	Ajuste beneficios empleados LP	0	17.890.640

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Concepto	2023	2022
480864	Devolución de Transferencias No Condicionadas Reconocidas en Periodos Anteriores()	1.022.410.114	0
480890	Otros Ingresos diversos	16.485.806.944	6.715.190.681
4831	Reversión de Provisiones	54.928.462	0
483101	Litigios y Demandas	54.928.462	0

Fuente Libros Auxiliares

Para la vigencia 2023 se reportan otros ingresos por la suma de \$45.470.791.765, discriminados de la siguiente forma:

Así mismo, se detalla la cuenta 48 - Otros ingresos, por cada fuente

28.3.1 Otros Ingresos Fuente IDIGER

Para la vigencia 2023 se reportan otros ingresos por la suma de \$14.807.508.353, discriminados de la siguiente forma:

Tabla 113 Detalle Otros Ingresos

(Pesos)				
Cod Contable	Otros Ingresos	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación
48	OTROS INGRESOS	14.807.508.352	7.020.846.461	7.786.661.893
4802	Financieros	1.780.976.384	722.136	1.780.254.248
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones F.	1.780.976.384	722.136	1.780.254.248
4808	Ingresos diversos	12.971.603.506	7.020.124.325	5.951.479.181
480826	Recuperaciones	0	68.408.305	-68.408.305
480828	Indemnizaciones	99.168.796	218.634.700	-119.465.904
480837	Ajuste beneficios empleados LP	0	17.890.640	-17.890.640
480890	Otros Ingresos diversos	12.872.434.709	6.715.190.680	6.157.244.029
4831	Reversión de Provisiones	54.928.462	0	54.928.464

Fuente Libros Auxiliares

28.3.1.1 Ingresos Financieros 4802

Se reconocen en esta cuenta los rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones financieras, de las cuentas correspondientes a recursos propios.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Para el 2023, por concepto de rendimientos financieros en instituciones financieras se recaudó la suma de \$671.854 pesos.

Dentro este grupo, Otros Ingresos, se reconoció en la vigencia 2023, la suma de \$1.780.304.530, en la cuenta contable (480213) (Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración), teniendo en cuenta que por decisión de la Asamblea General de Accionistas de Transmilenio S.A, y acorde a las disposiciones tomadas en la sesión del pasado 31 de marzo de 2023, respecto de las utilidades de la vigencia 2022 y de las reservas acumuladas.

La Asamblea de Accionistas, autorizó a la Entidad Transmilenio a distribuir después de la reserva legal \$30.557 millones para apoyar el pago de sentencias judiciales provisionadas con cargo al Fondo de Estabilización tarifaria -FET- y utilizar parte de las reservas anteriores al año 2022 por \$22.986 millones para cubrir el remanente de los dineros provisionados para el pago de las sentencias presentadas. De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, artículo 34, numeral 4 sobre las funciones de la asamblea, se aprobó, disponer de las utilidades del periodo 2022. Así las cosas los valores reconocidos en los estados financieros de Transmilenio muestran que las decisiones aprobadas ascienden a la cifra de \$53.542.792.399, y que de conformidad a su participación patrimonial corresponde a:

Accionista	Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático - IDIGER
Nit	800154275
Número de acciones participación accionaria (%)	472
Participación Accionaria (%)	3,32501248127808%
Valor Intrínseco	8.208.856,0184
Valor Nominal	1.029.152,7032
Dividendos por pagar	1.016.010.313,6475
Utilización de las Reservas	764.294.216,4440
Total a Distribuir	1.780.304.530,0916

En esta cuenta 4808, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$14.807.508.352 conformadas por las siguientes subcuentas:

- **Indemnizaciones – 480828:** Se reconocen las indemnizaciones, en el 2023, recaudando por este concepto la suma de \$99.168.796, correspondiente a reposición por parte de la compañía aseguradora de bienes los cuales han sido hurtados o dañados.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- **Otros Ingresos Diversos – 480890:** Esta subcuenta es utilizada como puente entre las cuenta 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.
- **Reversión de Provisiones – 4831:** Se registra un valor de \$54.928.464, que surgen de la aplicación del procedimiento establecido para el registro trimestral de las provisiones de procesos judiciales en contra de la entidad, entre los ajustes más relevantes está el caso de demandante Flor Alba Acuña, que según informe de Jurídica y el reporte de Siproj, el proceso fue declarado en contra sin condena económica para la entidad, por cuanto se hizo necesario afectar la provisión por la suma de \$36.205.342.

28.3.2 Otros Ingresos Fuente FONDIGER

Tabla 114 Otros Ingresos

(Pesos)

Código contable	Concepto	2023	2022
48	Otros Ingresos	30.663.283.415	14.482.029.403
4802	Financieros	26.027.501.064	14.480.029.362
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.027.501.064	14.480.029.362
4808	Ingresos diversos	4.635.782.349	2.000.040
480826	Recuperaciones	0	2.000.040
480864	Devolución de Transferencias No Condicionadas Reconocidas en Periodos Anteriores	1.022.410.114	0
480890	Otros Ingresos diversos	3.613.372.235	0

Fuente: Libros auxiliares

28.3.2.1 Rendimientos financieros

Esta cuenta representa el valor de los ingresos obtenidos por FONDIGER, provenientes de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración al Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y rendimientos financieros de Bogotá Solidaria, representado en los rendimientos financieros producto de los saldos en las cuentas bancarias de la Fiducia. La participación de los rendimientos financieros corresponde al 29,46% del total de los ingresos y presenta una variación positiva respecto de la vigencia anterior por valor de \$11.547.471.702.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 115 Variación de Rendimientos Financieros y participación en el total de ingresos

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación	(Pesos)
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación	Porcentaje de participación de ingresos en 2023
4802	Financieros	26.027.501.064	14.480.029.362	11.547.471.702	29,46%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.027.501.064	14.480.029.362	11.547.471.702	29,46%

Fuente: Libros auxiliares

A continuación, se detallan los ingresos de rendimientos financieros por Entidad:

Tabla 116 Detalle Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Cod. Contable	Concepto	Valor año 2023	Valor año 2022	Variación	(Pesos)
480232	Fondo Financiero Distrital de Salud	93.608.378	62.799.620	30.808.758	
480232	Empresa de Acueducto y Alcantarillado	1.627.545.244	780.155.604	847.389.640	
480232	Fiduciaria de Comercio Exterior S. A.	24.239.965.774	13.549.926.017	10.690.039.757	
480232	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D	114	568.357	-568.243	
480232	Bogotá, D.C. Convenio Tarjeta Monedero y Resolución 19 y 22 de 2021	66.381.554	86.579.764	-20.198.210	
	TOTAL	26.027.501.064	14.480.029.362	11.547.471.702	

Fuente: Libros auxiliares

Se presenta una variación positiva respecto a lo recaudado en rendimientos financieros año 2022, correspondiente a un mayor valor de generación de rendimientos financieros, en el negocio Fiduciario, ocurrido por: 1- Mayor valor en las cuentas bancarias, procedente del reintegro de saldos no ejecutados de convenio, 001 de 2016 por \$4.204 millones de pesos, 2- Incrementos en las tasas bancarias respecto a la vigencia 2022, a partir de ese último trimestre y toda la vigencia 2023, las tasas mejoraron notablemente, llegando las entidades bancarias a ofrecer tasas entre 10 y 12 EA, también respondiendo a la disminución de la tasa de intermediación financiera del Banco de La Republica lo que incrementó el valor de rendimientos financieros FONDIGER para la vigencia 2023, comparado con la vigencia 2022.

28.3.2.2 Ingresos diversos

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 117 Variación de Ingresos Diversos y participación en el total de Ingresos

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación	Porcentaje de participación de ingresos en 2023
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación	
4808	Ingresos diversos	4.635.782.351	2.000.040	4.633.782.311	5,25%
480826	Recuperaciones	-	2.000.040	-2.000.040	0,00%
480864	Devolución de Transferencias No Condicionadas Reconocidas en Periodos Anteriores	1.022.410.114	0	1.022.410.114	1,16%
480890	Otros ingresos diversos	3.613.372.237	0	3.613.372.237	4,09%

Fuente Libros auxiliares

Refleja el valor de otros ingresos recibidos y/o causados por FONDIGER por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: Recuperaciones, Devolución de Transferencias no condicionadas reconocidas en períodos anteriores y Otros ingresos diversos. Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$4.633.782.311 con una participación del 5,25% respecto del total de los ingresos percibidos en la vigencia 2023 por FONDIGER.

En la cuenta 480864 de Devolución de Transferencias no condicionadas reconocidas en períodos anteriores presenta una variación positiva respecto del año anterior, que corresponde al valor de \$1.022.410.114 por reintegro de valor no ejecutado en el marco de Bogotá Emergencia, teniendo en cuenta al Acuerdo de recaudo Tesoral suscrito con la Secretaría de Hacienda Distrital año 2020 con ocasión a la emergencia sanitaria Covid-19.

En la cuenta 480890 de otros ingresos diversos se registra una variación positiva por valor de \$3.613.372.237 respecto del año anterior, que corresponde a devolución de recursos por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá del convenio 455 de 2017 suscrito con el IDIGER por valor de \$3.092.861.170, y el valor de \$520.511.065 como reconocimiento del gasto por asignación VUR de 2021 distribuido en 5 familias y reconocimiento de uso del recurso en compra de predios según convenio 484 de 2019 en 8 familias.

NOTA 29 GASTOS

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Composición

Tabla 118 Detalle comparativo grupo 5

(Pesos)

Descripción		SalDOS A Cortes De Vigencia		Variación
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
	GASTOS	106.409.159.885	82.226.338.639	24.182.821.246
51	De administración y operación	30.888.592.547	26.828.347.133	4.060.245.414
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.085.086.297	3.841.691.197	243.395.100
54	Transferencias y subvenciones	5.008.381.584	489.800.000	4.518.581.584
55	Gasto público social	47.526.331.983	44.132.806.182	3.393.525.802
57	Operaciones interinstitucionales	1.788.841.661	7.221.075	1.781.620.586
58	Otros gastos	17.111.925.813	6.926.473.052	10.185.452.761

Fuente Estado Situación Financiera Dic 2023. Cifras en pesos colombianos

Este rubro contiene los grupos que representan los flujos de salida de recursos de IDIGER y FONDIGER, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

29.1 Gastos de administración y de operación Fuente IDIGER

Composición

Tabla 119 Composición cuenta de gastos del personal comparativo

(Pesos)

Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS			
51	De Administración y Operación	30.888.592.547	26.828.347.133	4.060.245.414
5101	Sueldos y salarios	11.945.914.573	9.338.423.959	2.607.490.614
5103	Contribuciones efectivas	3.838.757.225	3.135.858.510	702.898.715
5104	Aportes sobre la nómina	763.194.200	613.526.100	149.668.100
5107	Prestaciones sociales	6.461.038.623	5.125.856.257	1.335.182.366
5108	Gastos de personal diversos	301.969.550	255.630.923	46.338.627

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
5111	Generales	7.547.297.050	8.331.401.389	-784.104.339
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	30.421.326	27.649.995	2.771.331

Fuente Libros auxiliares

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, organización, control y apoyo logístico.

Los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica o principal del IDIGER.

Se contemplan en este grupo, todos los gastos del personal, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los empleados en virtud del vínculo laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, aseo, servicios públicos, arrendamientos, seguros, honorarios, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

La variación positiva reflejada en los rubros de gastos de personal está representada por: El incremento salarial para la vigencia 2023, en virtud del Decreto 067 de 2023 fue asistencial, técnico y profesional: 14.62% y asesores y directivos: 13.62%, mientras que en el año 2022, fue de del Asistencial, técnico y profesional: 7.26% y Asesores y directivos: 7.12%.

Así mismo, hace parte de la variación los (16) cargos creados en el año 2023 distribuidos así: ocho Técnicos Operativos código 314 grado 05 y ocho técnicos operativos Cod 314 grado 10. La creación de estos cargos misionales nivel técnico -Radio Operadores laboran 24/7, lo cual tienen una incidencia en la variación positiva de las horas extras mientras que para el año 2022 se pagó la suma de \$103.641.835, para el 2023 su monto ascendió a \$ 320.614.757.

29.1.1 Gastos Generales

Tabla 120 Composición cuenta de gastos generales Comparativos

Código Contable	Concepto	2023	2022	Variación
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	636.764.464	388.428.351	248.336.113
5.1.11.14	Materiales y suministros	250.872.868	326.608.729	-75.735.861
5.1.11.15	Mantenimiento	441.044.928	678.250.011	-237.205.083
5.1.11.17	Servicios públicos	391.296.213	355.392.019	35.904.194
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	264.905.750	177.115.511	87.790.239

(Pesos)

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Concepto	2023	2022	Variación
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	360.251	0	360.251
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	162.516.188	123.749.929	38.766.259
5.1.11.25	Seguros generales	440.148.732	596.825.147	-156.676.415
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	289.379.181	241.199.495	48.179.686
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	49.754.049	25.787.049	23.967.000
5.1.11.59	Licencias y salvoconductos	0	7.057.294	-7.057.294
5.1.11.64	Gastos legales	0	1.085.860	-1.085.860
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	4.730.911	3.789.600	941.311
5.1.11.79	Honorarios	4.504.801.547	5.039.684.191	-534.882.644
5.1.11.80	Servicios	110.636.466	136.879.632	-26.243.166
5.1.11.90	Otros gastos generales	85.502	229.548.570	-229.463.068
	TOTAL	7.547.297.050	8.331.401.388	-784.104.338

Fuente Libros auxiliares

Los gastos generales presentan una variación negativa de \$784.104.338 respecto a la vigencia de 2022, siendo el más relevante el de honorarios, con una variación negativa de \$534.882.644, seguidamente la cuenta de mantenimiento para el 2023 está representada en amortización de licencias de nube Oracle, que para el 2023 se tuvo una representación en el gasto de \$260.548.000. Respecto a los seguros para el 2023, refleja una variación negativa, respecto al año 2022 de \$156.676.415, las cuales se relaciona a continuación la relación de pólizas que cubren el aseguramiento de bienes del IDIGER por el periodo del 08 de septiembre de 2023 al 05 diciembre de 2024.

Tabla 121 Composición cuenta de gastos generales Comparativos

(Pesos)

PÓLIZA	ASEGURADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR	Vigencia
1.001.671	Previsora	Infidelidad Y Riesgo Financiero	116.300.586	Del 8 2023 de Sep. al 05 Dic 2024
1.006.480	Previsora	Manejo	86.121.702	Del 8 2023 de Sep. al 05 Dic 2024
1.009.381	Previsora	Responsabilidad Civil	38.931.886	Del 8 2023 de Sep. al 05 Dic 2024
1.009.380	Previsora	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	284.817.535	Del 8 2023 de Sep. al 05 Dic 2024
1.003.436	Previsora	Maquinaria Y Equipo	3.102.164	Del 8 2023 de Sep. al 05 Dic 2024
2.201.223.005.962	Mapfre	Todo Riesgo Daño Materia	162.816.178	Del 8 2023 de Sep. al 05 Dic 2024
2.201.123.900.165	Mapfre	Automóviles	267.616.945	Del 8 2023 de sep. al 05 Dic 2024
96487037-1	Zúrich	Drones	20.176.434	Del 8 2023 de sep. al 05 Dic 2024
		Total	979.883.430	

Fuente Anexo Pólizas Idiger.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Estas cuentas representan los gastos estimados por el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Composición

Tabla 122 Composición cuentas deterioro. Depreciación, amortización y provisiones

(Pesos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.085.086.297	3.841.691.197	243.395.100
	DETERIORO	5.275.832	0	5.275.832
5347	De cuentas por cobrar	5.275.832	0	5.275.832
	DEPRECIACIÓN	3.487.509.634	3.328.367.318	159.142.317
5360	De propiedades, planta y equipo	3.487.509.634	3.328.367.318	159.142.317
	AMORTIZACIÓN	281.495.317	249.182.020	32.313.297
5366	De activos intangibles	281.495.317	249.182.020	32.313.297
	PROVISIÓN	310.805.514	264.141.860	46.663.654
5368	De litigios y demandas	310.805.514	264.141.860	46.663.654

Fuente Libros auxiliares

Respecto a la variación positiva que presenta el grupo de depreciación, corresponde por un lado a las adquisiciones efectuadas durante el 2023, siendo la más relevante la maquinaria amarilla, adquiridas a finales del 2023, que en (3) meses presentó un gasto por depreciación de \$135,4 millones.

En cuanto al incremento del grupo de provisión de litigios y demandas, se ve reflejado en la vigencia 2023 por tres procesos en la calificación Siproj pasaron de posible a probable y así mismo tres procesos fueron objeto de pago por sentencias condenatorias.

29.3 Transferencias y subvenciones

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 123 Composición Transferencias y Subvenciones - Grupo 54

(Pesos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.008.381.584	489.800.000	4.518.581.584
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.008.381.584	489.800.000	4.518.581.584
542307	Bienes entregados sin contraprestación	5.008.381.584	489.800.000	4.518.581.584

Fuente Libros auxiliares

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción y condonación de obligaciones.

Presenta una variación negativa de \$4.548.778.586 Fuente IDIGER. Se celebró contrato de comodato con la UAERMV por valor \$4.548.778.586 con fundamento en lo establecido en los Artículos 113 y 209 de la Constitución Política, el Artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el principio de coordinación de competencias establecido en el artículo 3 de la Ley 1523 de 2022. Toda vez que el servicio de Manejo de escombros y obras de emergencia que señala la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias está bajo la responsabilidad principal de la UAERM, Acorde a lo anterior, se le transfiere seis volquetas - maquinaria Amarilla a la UDMV por la suma de \$4.548 millones, teniendo en cuenta que, el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático concluyó en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2022 que el Distrito tiene una capacidad insuficiente de maquinaria amarilla para la atención de emergencias. Por lo cual, se determinó la necesidad de adquirir la maquinaria y las volquetas de manera preventiva.

Así mismo, hace parte de la Fuente IDIGER el Comodato 139 de 2023, celebrado con Asociación de Profesionales Cívicos Voluntarios por valor de \$1.809.000.

Con recursos FONDIGER y en virtud del Acuerdo 07 de 2021 de la Junta Directiva del Fondiger, con ocasión a la solicitud de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en el año 2023 se le asignan unos recursos para cubrir el proyecto Instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Fotovoltaico para las sedes priorizadas para las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor en la suma de \$457.714.872, igualmente, se registraron bienes entregados en contraprestación en virtud al Convenio Resolución 3390 del 2020 al IDRD con ocasión al Plan de Acción Específico COVID por valor \$1.888.126.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.4 Gasto público social

Composición

Tabla 124 Composición cuenta del gasto público social

(Pesos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	47.526.331.983	44.132.806.182	3.393.525.802
5502	SALUD	0	5.542.833	-5.542.833
550216	Acciones de salud pública	0	5.542.833	-5.542.833
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	12.510.827.844	10.088.657.874	2.422.169.970
550705	Generales	12.221.930.964	7.884.365.365	4.337.565.599
550706	Asignación de bienes y servicios	288.896.880	2.204.292.509	-1.915.395.629
5508	MEDIO AMBIENTE	35.015.504.139	34.038.605.474	976.898.665
550801	Actividades de conservación	484.751.041	229.367.370	255.383.671
550802	Actividades de recuperación	14.926.834.855	16.422.447.478	-1.495.612.623
550803	Actividades de adecuación	12.077.734.752	8.914.267.462	3.163.467.290
550806	Estudios y proyectos	3.859.501.115	5.168.538.851	-1.309.037.736
550808	Transferencia de tecnología	16.823.040	1.010.000	15.813.040
550809	Manejo y administración de información	3.649.859.336	3.302.974.313	346.885.023

Fuente Libros auxiliares

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, gastos misionales que van directamente al cumplimiento en desarrollo de su cometido estatal, así como gastos en el componente de medio ambiente, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales. Respecto a la vigencia 2022 presenta una variación positiva de \$3.393.525.802, siendo la más relevante el grupo 550803 Actividades de Adecuación con un valor neto de \$3.163.467.290, seguidamente, es relevante el grupo 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con una variación neta de \$2.422.169.970.

29.4.1 Desarrollo comunitario y bienestar social 5-5-07

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	12.510.827.844	10.088.657.874	2.422.169.970
550705	Generales	12.221.930.964	7.884.365.365	4.337.565.599
550706	Asignación de bienes y servicios	288.896.880	2.204.292.509	-1.915.395.629

Registra en la cuenta Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, los gastos asociados en que se incurre en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos.

Es preciso resaltar las erogaciones más relevantes Fuente FONDIGER por cada una de las subcuentas, así:

Entidad	Concepto	Valor
CONSORCIO MAKIAP (9890553)	Ejecución de la actividad 3.10 del PAE a cargo de la UAERMV. adición 1, prórroga 1 y modificación 1 contrato 652 de 2022 cuyo objeto es: "arrendamiento de maquinaria, vehículos pesados y equipo menor con sus operarios y combustible, para implementar las estrategias de intervención de la UAERMV a monto agotable, en el marco de los convenios interadministrativos 1374 de 2021 IDUUMV, convenio 1554 de 2018 IDU-FDR Sumapaz-UMV y 534 de 2021 FDL de Kennedy-UMV, con cargo a los proyectos 7858 metas (1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 meta (1)	532.102.708
5.5.07.05.01	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	532.102.708

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
JAIME ENRIQUE PINEDA (6654704)	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el distrito capital.	19.622.307
ANDITEL S A S (9418367)	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital	32.407.512
MULTIPACK S.A.S. (9888923)	Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble, para garantizar la operación del Centro Distrital de Logística y Reserva del IDIGER, así como aquellas que se requieran para la atención y manejo de emergencias en cumplimiento de los objetivos del FONDIGER y del SDGR-CC.	1.108.301.748
5.5.07.05.02	Alquiler de Bienes Inmuebles	1.160.331.567

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Dentro de la subcuenta 55070503 se refleja el saldo al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$87.394.167 que corresponde al Contrato suscrito con la Organización Terpel S.A., cuyo objeto es “Contratar el suministro de combustibles para los vehículos automotores y equipos especializados de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En la subcuenta 5570504, al corte del 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$3.259.500.921, cuya participación en el total de Gastos corresponde al 7,52% y respecto al total de Gastos de la cuenta de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social corresponde al 30%. corresponde a contratación de personal especializado como geólogos, ingenieros, estadísticos entre otros, necesarios para cubrir las necesidades que presta los servicios a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios.

Se presenta un detalle de los gastos más relevantes, por cada una de las subcuentas:

Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Fundación Construyamos Futuro Construfuturo (9890204)	Contrato Jbb no. 961-2022, cuyo objeto es: 203-7677-ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	Jardín Botánico José Celestino Mutis	779.131.816
Consortio Arbolado Bogotá (9890213)	Contrato Jbb no. 956-2022, cuyo objeto es: 203-7677-ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	Jardín Botánico José Celestino Mutis	761.743.208
5.5.07.05.06	Ejecución de Obras			1.540.875.024

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
J H D Ingenieros Consultores Asociados Ltda.	Contrato JBB No. 957-2022, cuyo objeto es: 204-6-7677- realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto consiste en ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D. C.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	Jardín Botánico José Celestino Mutis	347.469.975
5.5.07.05.08	Interventorias			347.469.975

Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Atlas Continental Group S.A.S	Contratar el suministro de refrigerios, comidas, y/o agua para garantizar condiciones de bienestar al personal que apoya las actividades de gestión de riesgos y los servicios de respuesta en el distrito capital, en cumplimiento de los objetivos del SDGR-CC	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	264.062.271
Ciudad Limpia Bogotá Sa Esp	Prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandonadas por generador desconocido en vías públicas del Distrito Capital.	Reducción del riesgo	IDIGER	218.304.577
Corporación Vientos Del Porvenir	Contrato 194 de 2022 cuyo objeto es: contratar el suministro de refrigerios, comidas, y/o agua para garantizar condiciones de bienestar al personal que apoya las actividades de gestión de riesgos y los servicios de respuesta en el distrito capital, en cumplimiento de los objetivos del FONDIGER y del SDGR-CC.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	54.977.783
Fondo único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Acto administrativo 3657 -1038 para pagar los derechos correspondientes a la contraprestación que se causa por el uso del espectro radioeléctrico de las redes requeridas para fortalecer el sistema distrital de gestión del riesgo y el plan distrital de gestión del riesgo.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	29.010.000
Colombiana De Ingeniería Combi Sas	Contratar la prestación del servicio de alquiler de baterías de baños, duchas y lavamanos portátiles para la atención de emergencias y/o para el apoyo en actividades de gestión de riesgos que sean requeridos, en cumplimiento de los objetivos del Idiger como entidad coordinadora del SDGR-CC	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	15.368.740

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Concepto	Nombre cta rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Suministros Y Capacitaciones Y Construcciones S.A.S	Suministro de camarotes como ayuda humanitaria para la atención de la comunidad que resulta afectada en situaciones de emergencias y/o para el apoyo en actividades de gestión de riesgos	manejo de emergencias, calamidades o desastres	AGUAS DE BOGOTA S. A. E.S.P.	17.626.875
5.5.07.05.12	Otros Servicios y Compras			599.350.246

Gastos por transporte terrestre, se relaciona cuadro detalle:

Entidad	Nombre cta rubro	Entidad ejecutora	Valor
Unión Temporal G7	Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	IDIGER	120.177.366
Unión Temporal G7	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	160.108.927
Unión Temporal G7	Reducción del riesgo	IDIGER	242.911.693
Unión Temporal Transportes Por Colombia	Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	IDIGER	47.406.527
Unión Temporal Transportes Por Colombia	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	90.938.196
Unión Temporal Transportes Por Colombia	Reducción del riesgo	IDIGER	102.288.189
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	12.745.499
5.5.07.05.16	Transporte Terrestre		776.576.397

El servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades como coordinador del sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático SDGR, para el seguimiento de sectores críticos, seguimiento y supervisión a los contratos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de obra en las diferentes localidades de la ciudad.

Así como visitas a los sitios donde se encuentran instaladas las estaciones de monitoreo sísmico e Hidrometeorológico en la ciudad, visitas técnicas, con personal de las Alcaldías Locales, para la identificación, selección y priorización de sitios a los cuales se les realizará los estudios, diseños y/u obras físicas, establecidas en los Convenios Interinstitucionales, monitoreo de los polígonos asignados al IDIGER, el cual es efectuado por los profesionales de enlace de cada localidad mediante visitas técnicas de seguimiento e identificación de nuevas ocupaciones. Al corte del 31 de diciembre está representado por la suma de \$776.576.397.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La subcuenta 55070517 de Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado.

El reconocimiento de ayudas humanitarias de carácter pecuniario a las familias que sean evacuadas por una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad, desastres, relocalización transitoria, por condición de riesgo público o por decisión judicial, entre otras, para el año 2023 su monto ascendió a la suma de \$1.351.834.268.

Respecto a las ayudas humanitarias correspondientes al Art 3. Resolución 091 de 2014, 186 de 2022 y 65 de 2023, IDIGER ejecutó con los recursos de FONDIGER en la vigencia de 2023 el valor de \$760.108.000. La Caja de Vivienda Popular ejecutó los recursos en el marco de la suscripción del Acuerdo 3 de 2019 el valor de \$463.542.372 para la relocalización transitoria de familias.

La Secretaría Distrital del Habitat ejecutó los recursos en el marco de la calamidad pública declarada en Bogotá D. C. por el Decreto Distrital 513 de 2022 para dar un aporte temporal solidario de arrendamiento a los hogares que fueron evacuados por la situación de riesgo inminente por valor de \$111.860.000.

Se relaciona los gastos más relevantes de la cuenta 55070519-Amortización de Convenios

Entidad	Concepto	Valor
Instituto Distrital Para La Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON	Acta de liquidación del convenio 329 de 2019 se crea cuenta por pagar al IDIPRON por saldo a favor	1.092.312.607
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Uso de los recursos del convenio 144 de 2020.	240.699.903
Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Adición y prórroga no. 1 al convenio no. 511 de 2019. previamente aprobadas por la supervisión	32.963.000
Fondo Financiero Distrital De Salud	Amortización de recursos convenio 70 de 2020	708.895
5.5.07.05.19	Amortización de Convenios	1.366.684.405

Asignación de bienes y servicios – Reconocimientos por Reubicación VUR

Se reconoce en este rubro los instrumentos financieros entregados para la reubicación definitiva de los Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$288.896.880 en la localidad 19 Ciudad Bolívar barrio Mirador El Paraíso.

Se relaciona a continuación los gastos más relevantes Fuente IDIGER 5507

Esta cuenta está representada en los insumos y elementos de consumo para la atención de emergencias y desastres, presentadas a lo largo del 2023, se resaltan entre otras, suministro de

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Equipo de Protección Personal para cubrimiento de la Ola invernal, Licenciamiento de Software Autodesk-Architecture Engineering Construction Collection IC Comercial – bajo suscripción de uso concurrente para atención de la misionalidad de la entidad.

Así mismo, parte de estas adquisiciones para la mitigación de emergencia y desastres, quedan almacenadas en Bodega- Centro de Reserva, disponible 24-7, para la atención inmediata las 24 horas de los 7 días de cualquier época del año que se presenten.

29.4.2 Medio ambiente-5508

Tabla 125 Composición Gastos de Medio Ambiente

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
Código Contable	Concepto	2023	2022	Valor Variación
5508	MEDIO AMBIENTE	35.015.504.139	34.038.605.474	976.898.665
550801	Actividades de conservación	484.751.041	229.367.370	255.383.671
550802	Actividades de recuperación	14.926.834.855	16.422.447.478	-1.495.612.623
550803	Actividades de adecuación	12.077.734.752	8.914.267.462	3.163.467.290
550806	Estudios y proyectos	3.859.501.115	5.168.538.851	-1.309.037.736
550808	Transferencia de tecnología	16.823.040	1.010.000	15.813.040
550809	Manejo y administración de información	3.649.859.336	3.302.974.313	346.885.023

El IDIGER como entidad contable pública está adscrito al Sector ambiente, por su misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En el gasto público social- Medio Ambiental, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el medio ambiente y, los gastos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales

Presenta una variación neta por valor de \$976.898.665, siendo la más relevante la subcuenta 550803 de Actividades de Adecuación.

A continuación, se detallan las erogaciones más relevantes 2023, Fuente FONDIGER.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 126 Composición Medio Ambiente - Fondiger

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2023	2022	Valor variación
5508	Medio ambiente	19.232.319.434	17.232.848.848	1.999.470.586

Fuente Libros auxiliares

Se relacionan las erogaciones más relevantes así:

Entidad	Concepto	Valor
Jako Importaciones S A S	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados de propiedad del IDIGER con suministro de repuestos y mano de obra, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la ciudad, en el marco de las funciones del centro distrital logístico	29.292.719
5.5.08.01.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	29.292.719

Fuente Libros auxiliares

En la cuenta del Gasto Público Social 550803, se reconocen los gastos asociados al manejo integral del agua como elemento vital, en particular la ejecución de labores operativas de implementación, manejo adaptativo y seguimiento que se requieran en los procesos de recuperación ecológica, su saldo a diciembre 31 de 2023 es de \$ 12.077.734.752, presentando una variación respecto al año anterior por valor de \$3.163.467.290.

Dentro los gastos más relevantes, se encuentran la de contrato de personal por valor de \$4.354.744.400 que corresponden a contratos de prestación de servicios del personal técnico de servicios profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y desastres a cargo de la dirección para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER. Al igual la prestación de servicios de personal, necesario para cubrir las necesidades de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios, entre otros. Este rubro de contratos del personal presenta una variación respecto al año 2022 de \$702.385.611.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	Concepto	2023
5.5.08.03.05	Diseño de Obra	671.633.074
Union Temporal Mitigacion Cortijo 2021	Construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñón del cortijo iii sector en la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá Distrito Capital	671.633.074
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023
5.5.08.03.06	Ejecución de Obras	\$2.972.399.278
Gestion Rural Y Urbana S.A.S.	Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el parque nacional, entre la calle 40a bis con transversal 2 en el tramo inicial Rio arzobispo, de la localidad de chapinero, en Bogotá D.C.	126.590.866
E I E Echeverry Ingenieria Y Ensayos S.A.S	Diseño y construcción de las obras localizadas al costado occidental de la carrera 4 este entre calles 45c y 45f, para evitar afectación a la infraestructura localizada sobre esta vía y a las viviendas aledañas, dado el carácter retrogresivo y avance del movimiento en masa presentado	138.281.939
B B Ingenieros S A S	Construcción de las obras mitigación en el sector delicias del Carmen en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá Distrito Capital.	19.542.936
Union Temporal Mitigacion Bogota 2022	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de obras de mitigación construidas y priorizadas por el Idiger, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, a monto agotable, en diferentes localidades de Bogotá D.C.	1.333.425.578
Consortio Vapa	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la secretaria del hábitat, la caja de la vivienda popular, el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático, Idiger y el fondo distrital de gestión de riesgos y cambio climático FONDIGER para ejecutar acciones de análisis	1.179.698.096
Fundacion Para El Desarrollo Social Empresarial Y Comunitario De Colombia	Ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	53.620.107

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	Concepto	2023
Ecoflora S.A.S	Ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	22.465.778
Consortio Mitigacion San Pablo 2023	Construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado entre la carrera 13b y carrera 13d a lo largo de la calle 40 g sur en el barrio granjas de san pablo, localidad de Rafael Uribe en Bogota D.C.	98.773.978
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023
5.5.08.03.08	Interventorias	701.312.463
Consortio Interventoria Arzobispo	Interventoría, administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de las obras de mitigación de riesgo en el parque nacional, entre la calle 40a bis con transversal 2 en el tramo inicial río Arzobispo	19.220.116
Hhcs Construcciones S. A. S.	Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y ambiental para el diseño y construcción de las obras localizadas al costado occidental de la carrera 4 este entre calles 45c y 45f, para evitar la afectación a la infraestructura	27.014.129
2L Proyectos S.A.S.	Interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de las obras mitigación en el sector delicias del Carmen en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá distrito capital.	2.528.877
Consortio El Peñon BIO2C	interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social para construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñón del cortijo III Sector en la Localidad de Ciudad Bolívar	60.180.359
J H D Ingenieros Consultores Asociados LTDA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto consiste en ejecutar el manejo silvicultural que incluya actividades de atención del riesgo y tratamiento especializado del arbolado urbano en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.	11.180.764
Mapo Ingenieria S.A.S	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la secretaria distrital del hábitat, la caja de la vivienda popular, el instituto distrital de gestión riesgos y cambio climático - Idiger y el fondo distrital de gestión de riesgos y cambio climático - FONDIGER	249.658.506

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	Concepto	2023
Consorcio Mantenimiento 2023	Interventoría administrativa, técnica, financiera, social, ambiental y legal, para el mantenimiento preventivo y correctivo de obras de mitigación construidas y priorizadas por el IDIGER, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, a monto agotable.	331.529.712
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023
5.5.08.03.12	Otros Servicios y Compras	42.957.608
Corporación Lonja Inmobiliaria De Bogotá D. C.	Elaborar los avalúos comerciales de los predios objeto de análisis y/o adquisición predial por parte de la entidad, en el marco de las medidas de reducción del riesgo de conformidad con las metas del pdrg-cc de Bogotá D.C.	42.957.608
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
5.5.08.03.20	Decreto 513 de 2022. PAE Ola invernal	3.334.687.929
Aguas De Bogotá S. A. E.S.P.	Decreto 513 Del 14 de noviembre De 2022-Actividad 4.2. Prestación Del Servicio Público De Aseo En Recolección, Barrido Y Limpieza En Los Lugares Que Se Presente Emergencia.	591.579.407
Servicios Ambientales San Marcos S A S	Suministro De Guadua, Material Vegetal, Semillas Y Otros, Para La Ejecución De Obras De Bioingeniería En Sitios Que Requieran Mantenimiento Vial	19.212.339
Doble A Ingeniería SAS	Suministros De Mezclas Asfálticas En Caliente Para Las Intervenciones A Cargo De La Uaermv, A Cargo Del Proyecto 7858 (Metas 1, 2, 4 Y 5).	2.158.033.633
Consorcio Makiap	Ejecución De La Actividad 3.10 Del Pae A Cargo De La Uaermv.	532.102.708
Union Temporal Solucion Ferretera Para Colombia)	Suministro De Materiales De Construcción Y Ferretería Para Adelantar Labores Que Requiera La Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	33.759.842

Fuente Libros auxiliares

En el cuenta del Gasto Público Social de Estudios y Proyectos 550806, se reconocen todas las actividades de apoyo administrativas requeridas en los proyectos de renaturalización, apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital

Presenta una disminución respecto al año anterior por valor de \$1.309.037.736, marcando la diferencia en especial los contratos de personal fuente FONDIGER de los profesionales calificados en avalúos comerciales de los predios objeto de adquisición predial por parte del

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

IDIGER, en el marco del programa de reasentamiento, para la recuperación de los suelos de protección.

Tabla 127 Detalle de Estudios y Proyectos

		<i>(Pesos)</i>
Entidad	Concepto	Valor
5.5.08.06.05	Diseño de Obra	492.893.954
Geodinamica Ingenieria SA	Realizar el estudio detallado y planteamiento de medidas de reducción de riesgo por movimientos en masa en los barrios rocío y los Laches de la localidad de santa fe.	240.296.516
Consortio Estudios Chapinero	Realizar el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de chapinero en Bogotá, D.C.	252.597.438
Entidad	Concepto	Valor
5.5.08.06.08	Interventorias	532.734.241
Geodinamica Ingenieria SA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de Chapinero en Bogotá, D.C.	132.130.275
JAM Ingenieria Y Medio Ambiente S.A.S	Realizar el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de chapinero en Bogotá, D.C.	218.294.991
Torres Ing. S.A.S.	Realizar la Interventoría técnica, Administrativa, Jurídica y Financiera para el estudio detallado y planteamiento de medidas de reducción de riesgo por movimientos en masa en los barrios rocío y los Laches de la localidad de Santa Fe.	182.308.975
Entidad	Concepto	Valor
5.5.08.06.12	Otros Servicios y Compras	435.760
RH SAS	Prestar el Servicio de colección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares abandonados y / o arrojados en el perímetro urbano de Bogotá D.C.	435.760
Entidad	Concepto	Valor
5.5.08.06.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	431.278.786
Consortio Riesgos Tunjuelo	Realizar La Evaluación Y Zonificación Detallada De Amenaza, Vulnerabilidad Y Riesgo Por Inundación Para El Río Tunjuelo En La Ciudad De Bogotá D.C; Así Como Establecer Las Medidas De Reducción A Este Fenómeno Amenazante	431.278.786

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Concepto	Valor
5.5.08.06.16	Transporte	19.229.970
Mil Servicios SAS	El Servicio De Transporte Terrestre Especial Para El Desarrollo De Actividades Asociadas Al Sistema Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático Sdgr-Cc.	19.229.970

Fuente Libros auxiliares

En la cuenta 550809, se reconocen los valores de prestación de servicios en los programas misionales y de apoyo, presentando una variación respecto al año anterior de \$217.905.527, constituida en gran parte por contrato de personal, toda vez que para el año 2022 fue de \$1.877.236.776.

Igualmente, se reconoce la valoración cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de viviendas e infraestructura, es así como se emiten conceptos técnicos, documentos y respuestas oficiales relacionadas con requerimientos por amenaza ruina de edificaciones a cargo de la subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, los cuales procesan, validan, estructuran, generan y documentan la información cartográfica y/o georeferenciada, empleada en la elaboración de documentos técnicos.

Así mismo, elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de Alerta de Bogotá.

Código contable	Concepto	2023
5.5.08.09.12	Otros Servicios y Compras	383.330.601
Entidad	Concepto	Valor
AQSERV S A S	Contratar la prestación del servicio de adquisición, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de ups y bancos de batería y adecuación de las cargas conectadas, con el fin garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnología en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas del PDGRCC.	117.450.000
Metabiblioteca S A S	Brindar soporte y actualización de la plataforma dspace biblioteca digital como herramienta informática para mejorar y facilitar la comunicación pública y la participación ciudadana en los procesos de la gestión del riesgo y de la gestión del cambio climático el marco de la optimización del uso de tecnologías	17.176.690

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

BMIND S.A.S.	Contratar los servicios de nube pública oracle para robustecer la infraestructura y operación de aplicaciones tecnológicas en el marco de la innovación tecnológica necesaria para el fortalecimiento del conocimiento del riesgo en el Distrito Capital	248.703.911
Código contable	Concepto	2023
5.5.08.09.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	25.061.087
Grupo Artinco S.A.S.	Realizar el control topográfico de los movimientos en masa identificados en el polígono de estudio en el barrio el paraíso de la localidad de Chapinero en Bogotá, D.C.	25.061.087

Fuente Libros auxiliares

Se detallan las erogaciones más relevantes del grupo- Fuente IDIGER.

En este rubro se reconocen los valores de prestación de servicios en los programas misionales y de apoyo, arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones banda ancha de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, amortización de la Licencia de Software del área de TICS aseguramiento de la información y almacenamiento en la nube Aranda Service y Client Managment Suite. Así mismo, se elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de alerta de Bogotá.

Se reconocen en la cuenta 550801 las actividades de conservación, contrato de Interventoría técnica, administrativa y financiera, estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción riesgo para el polígono del proyecto Ródano, sector el refugio de la localidad chapinero, entre otros.

Se relacionan los gastos más relevantes del grupo Actividades de Recuperación-550802, así:

Entidad	Concepto	Valor
5.5.08.02.01	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	
Colsof S.A.S	Contratar la prestación del servicio de alquiler de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas para soportar tecnológicamente los procesos misionales y administrativos de la entidad	18.489.602
Technology World Group SAS.	Contratar la prestación del servicio de alquiler de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas para soportar tecnológicamente los procesos misionales y administrativos de la entidad	6.667.518

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Total	25.157.120
5.5.08.02.05	Diseño de Obra	
Jam Ingenieria Y Medio Ambiente S.A.S	Caracterización y diseño de soluciones basadas en naturaleza (SBN) para la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático en la microcuenca de la quebrada Yomasa.	319.429.404
Consortio Mitigación San Cristóbal	Avance del 9.22% correspondiente al ajuste de los diseños construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el sector ciudadela santa rosa, en la localidad de san Cristóbal de Bogotá D.C.	27.667.500
	Total	347.096.904
5.5.08.02.06	Ejecución de Obras	
Consortio Obras Bella Flor	Construcción de las obras de mitigación en el polígono ubicado entre las calles 72 sur y 72 g sur en el barrio bella flor en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.	2.314.677.328
Consortio Mitigación San Cristóbal	Construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el sector ciudadela santa rosa, en la localidad de san Cristóbal de Bogotá D.C.	1.655.598.635
Consortio Mitigación Codito 2023	Construcción de las obras de mitigación por desprendimiento de rocas en el polígono comprendido entre las calles 181 y 182 a, entre carreras 3 a y 6 en barrio el codito fase 2, de la localidad de Usaquén en Bogotá Distrito Capital.	545.598.662
Manos Maestras Servicios SAS	Es: contratar la adecuación locativa, mantenimiento, suministro e instalación de mobiliario para las bodegas 7 y 11 de propiedad del instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático IDIGER.	5.386.028
	Total	\$4.521.260.653
5.5.08.02.11	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	
Unión Temporal Sinergy - Microhard	Prestar servicio de soporte en sitio, mantenimiento preventivo y correctivo de quipos de cómputo, periféricos de entrada y salida, con bolsa de repuestos para los activos pertenecientes a la entidad coordinador del SDGR-CC	69.521.751
Ingenieria Y Telecomunicaciones de Colombia SAS	Contratar la actualización, soporte y mantenimiento para la planta telefónica osbiz x8, su complemento 3cx y sus componentes	69.418.650
Aqserv S A S	Adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de precisión, aires acondicionados mini Split, plantas eléctricas del Idiger sistema hidroneumático, con suministro de repuestos y mano de obra, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas	68.195.735
Selcomp Ingenieria LTDA	Prestar servicio de soporte en sitio, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, periféricos de entrada y salida, con bolsa de repuestos para los activos pertenecientes al IDIGER	60.957.771

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Autocars Ingenieria SAS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad.	60.000.000
Autoservicio Mecanico SAS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad	57.145.792
Inversiones El Norte SAS	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad (carga pesada)	42.920.425
Dinet E U	Mantenimiento y servicios adicionales que se requieran del software motorsystem	9.736.583
Omar Henry Cortes Velasquez	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. (motocicletas)	5.855.877
	Total	443.752.584
5.5.08.02.12	Otros Servicios y Compras	
Unión Temporal Cloud ETB & TIVIT	Contratar el alojamiento de las páginas del instituto distrital de gestión del riesgo y cambio climático Idiger en la nube.	138.684.916
INSPYRO SAS	Suministro e instalación de mobiliario para el IDIGER	47.205.531
Sociedad Cameral De Certificacion Digital Certicamara S.A.	Adquirir un método de firma electrónica y estampado cronológico para los documentos electrónicos del IDIGER	36.586.991
Colombia Telecomunicaciones S.A.	Prestar el servicio de conexión de internet de entrada-salida y de enlaces de datos para asegurar la conectividad entre el Idiger y las entidades distritales, incluyendo, enrutador, instalación, última milla, servicio de soporte técnico y monitoreo de uso.	34.178.330
Empresa De Telecomunicaciones De Bogota S.A. - ETB - ESP	Prestar el servicio de conexión de internet de entrada-salida y de enlaces de datos para asegurar la conectividad entre el IDIGER y las entidades distritales, incluyendo, enrutador, instalación, última milla, servicio de soporte técnico y monitoreo de uso	5.830.973
Registro Regional De Direcciones Ip Latinoamericano Y Caribeño LACNIC	2023IE443 prestar servicio de renovación anual membresía JPV6_LACNIC	2.713.200
RH SAS	Contratar el servicio de recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos generados por la entidad.	2.251.165
Banco Comercial AVVillas	IE2443 Prestar servicio de renovación anual membresía ipv6_LACNIC	193.992
	Total	267.645.098
5.5.08.02.13	Realización de Estudios y/o Monitoreo	

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Geodinamica Ingeniería SA	Elaboración de estudios básicos de zonificación de amenaza por movimientos en masa, a escala 1:5.000 acorde con los requisitos del decreto 1077 de 2015, para 8 nodos de equipamientos rurales de la Localidad de Sumapaz.	751.764.521
Consultores En Ingeniería Y Medio Ambiente C I Ambiental SAS	Realizar la consultoría técnica para adquirir, procesar y presentar información topográfica, batimétrica, exploración geotécnica y ensayos para las cuencas de las quebradas hoya del ramo y Yomasa, como insumos de la evaluación detallada de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas	94.709.434
	Total	846.473.955

Fuente Libros auxiliares

Grupo 550809-Manejo y administración de información:

En este rubro se reconocen los valores de prestación de servicios en los programas misionales y de apoyo, arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones banda ancha de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, amortización de la Licencia de Software del área de TICS aseguramiento de la información y almacenamiento en la nube Aranda Service y Client Managment Suite. Así mismo, se elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de alerta de Bogotá. Al corte del 31 de diciembre de 2023, su monto ascendió a \$1.174.265.164.

29.6 Operaciones Interinstitucionales 5-7-00

Tabla 128 Composición Operaciones Interinstitucionales

(Pesos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.788.841.661	7.221.075	1.781.620.586
5720	OPERACIONES DE ENLACE	8.537.131	7.221.075	1.316.056
572081	Devoluciones de ingresos	8.537.131	7.221.075	1.316.056
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.780.304.530	0	1.780.304.530
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1.780.304.530	0	1.780.304.530

Fuente Libros auxiliares

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Operaciones de enlace - 5720

Se reconocen en esta cuenta la devolución de ingresos a la Secretaría Distrital de Hacienda en eventos como los recobros de las incapacidades recibidas de la EPS, reintegros de saldos no ejecutados de los contratos o Convenios Interadministrativos financiados con la fuente IDIGER.

Se reconocen en este rubro las cifras más relevantes el reintegro de cobro de incapacidades de los años 2022 y 2023, al corte 31 diciembre fue de \$8.537.131.

Operaciones sin Flujo de Efectivo - 5722

Este rubro refleja el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, reconocimiento a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad por transferencia de dividendos el valor de \$1.780.304.530.

Que corresponde a reconocimiento en la cuenta 5722-Operaciones sin flujo de efectivo, la suma de \$1.780.304.530, teniendo en cuenta que por decisión de la Asamblea General de Accionistas de Transmilenio S.A, y acorde a las disposiciones tomadas en la sesión del pasado 31 de marzo de 2023, respecto de las utilidades de la vigencia 2022 y de las reservas acumuladas. La Asamblea de Accionistas, autorizó a la entidad Transmilenio a distribuir después de la reserva legal \$30.557 millones para apoyar el pago de sentencias judiciales provisionadas con cargo al Fondo de Estabilización tarifaria -FET- (Secretaría de Movilidad) y utilizar parte de las reservas anteriores al año 2022 por \$22.986 millones para cubrir el remanente de los dineros provisionados para el pago de las sentencias presentadas. De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, artículo 34, numeral 4 sobre las funciones de la asamblea, se aprobó, disponer de las utilidades del periodo 2022, y transferir los \$1.780.304.530, a la secretaria de Movilidad, así mismo fue objeto de reporte en operaciones recíprocas.

29.7 Otros gastos 5-8-00

Tabla 129 Composición Otros Gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	17.111.925.813	6.926.473.052	10.185.452.761
5802	COMISIONES	242.521.051	164.127.545	78.393.506
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	242.521.051	164.127.545	78.393.506
5804	FINANCIEROS	40.731.530	44.941.488	-4.209.958
580401	Actualización financiera de provisiones	998.374	44.941.488	-43.943.114

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
580447	Intereses sobre créditos judiciales	39.733.156	0	39.733.156
5890	GASTOS DIVERSOS	16.828.673.232	6.717.404.019	10.111.269.213
589012	Sentencias	148.738.314	0	148.738.314
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	229.604.903	2.112.537	227.492.365
589025	Multas y sanciones	3.543.393	0	3.543.393
589026	Servicios financieros	0	144.487	-144.487
589090	Otros gastos diversos	16.446.786.622	6.715.146.995	9.731.639.628

Fuente Libros auxiliares

Se reconocen en este rubro las comisiones pagadas a la fiduciaria que maneja los recursos de FONDIGER, la suma de \$242.009.110, y por el manejo las cesantías retroactivas que se manejan en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, la suma de \$511.941.

De igual manera se reconocen en este rubro los gastos financieros por los valores correspondientes a las actualizaciones de los procesos judiciales de acuerdo con los informes suministrados por SIPROJ e intereses de sentencias, la suma de \$40.731.530.

Respecto a gastos diversos, se reconocieron en la vigencia 2023 por concepto de sentencias el valor de \$148.738.314, por pérdida por baja en cuentas de activos no financieros el valor de \$229.604.903, por multas y sanciones \$3.543.393.

Durante la vigencia 2023 se presentaron tres fallos en contra de la entidad, las cuales corresponden a demandas por reconocimiento y pago de acreencias laborales. Las anteriores demandas fueron instauradas por Nelly María Ávila, Julio Ramón Beltrán Rodríguez y Rubiela Letrado Ochoa.

La señora Rubiela Letrado Ochoa hace reclamo de contrato realidad después de prestación de servicios como secretaria, apoyo a la gestión y asistencia administrativa, por el período comprendido entre el 13 de junio de 2003 y el 20 de mayo de 2015, generando una sentencia de \$105.629.458, de los cuales a través del seguimiento hecho por el área jurídica durante el desarrollo del proceso existía una provisión de \$ 80.308.041.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Julio Ramón Beltrán Rodríguez Ochoa hace reclamo de contrato realidad después de prestar servicios de conductor, por el período comprendido del 23 de marzo de 2004 hasta el 29 de mayo de 2015, se genera sentencia en contra de la entidad por \$ 97.369.684, de los cuales a través del seguimiento hecho por el área jurídica durante el desarrollo del proceso existía una provisión de \$ 95.182.128.

Nelly María Ávila, hace reclamo de contrato realidad después de prestación de servicios como secretaria, apoyo a la gestión y asistencia administrativa, por el período comprendido entre el 21 de agosto de 1998 hasta 29 de febrero de 2020, se genera sentencia en contra de la entidad por \$ 198.872.103, de los cuales a través del seguimiento hecho por el área jurídica durante el desarrollo del proceso existía una provisión de \$ 77.642.762.

Respecto al valor de multas y sanciones, reconocimiento y pago sancionatorio impuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente en la vigencia 2022, por el incumplimiento del pago por seguimiento ambiental del permiso de ocupación del cauce para los proyectos denominados así:

- Construcción del canal aguas lluvias perpendicular a la Quebrada la Carbonera en una longitud de 40 metros, contrato de obra N° 145 de 2016.
- Estabilización y renaturalización de las márgenes de la Quebrada Trompeta, contrato de obra N° 438 de 2014, y
- Construcción de las obras de estabilización y drenaje en el polígono Altos de la Estancia Fase 3 de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C., contrato de obra N° 211 de 2018.

El cobro anterior se genera debido a que la Secretaría de Ambiente en el año 2020 realiza las visitas de control y seguimiento de las obras, posteriormente en 2022 al realizar verificación de las obras se identifica que no se ha realizado el cobro por estas visitas y generan cobro coactivo. El Idiger procede a cancelar las tasas luego de que el área jurídica y la Subdirección del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático analizaran la procedencia del pago.

Dentro de la cuenta de Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, presenta movimientos por la pérdida bien sea por robo y/o vandalismo en la estación Sierra Morena, estación Sismológica Club El Tiempo y estación Fucha, así como la pérdida de dos radios Motorola. Esto hace que el almacenista del IDIGER elabore los egresos de almacén 13, 14, 15, 16 y 17 de acuerdo a los procedimientos establecidos en el capítulo 5.2.3 Retiro de Bienes por pérdida o hurto del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante la Resolución No. 001 de septiembre 30 de 2019 por la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual indica que, “en aquellos casos, cuando bienes que habiendo estado en servicio o en almacén han desaparecido y se ha declarado la imposibilidad de su recuperación, se debe realizar la baja definitiva en los correspondientes registros administrativos y contables”.

IDIGER

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Debido a la pérdida del valor de los activos por obsolescencia, el IDIGER realiza una baja y/o retira los bienes anteriormente descritos de acuerdo a la Resolución 373 del 8 de septiembre de 2023, razón por la cual los bienes ya no se consideran parte del Patrimonio y su valor contable fue eliminado de los registros financieros, de acuerdo a la normatividad vigente.

Así mismo, dentro de la vigencia 2023 se evidencia el reconocimiento del reintegro de recursos a la EAAB del Convenio 455 de 2017 por valor de \$3.092.861.170 de acuerdo con el reporte suministrado por Tesorería, los cuales ingresaron a la Fiducia de FONDIGER, y también otros gastos diversos que es utilizada como puente entre las cuentas 5-8-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER por valor de \$3.613.422.769

Acciones adelantadas para conciliación de operaciones recíprocas

La conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades del Distrito Capital y las entidades del nivel nacional se realiza en forma permanente.

La circularización se realiza vía email por cuestiones de oportunidad y respuesta entre las distintas entidades. Conforme se reciben respuestas, se verifican los saldos y estos reportes son archivados trimestralmente.

De las entidades externas se observa que, especialmente, las entidades del orden nacional, no hacen sus reportes con oportunidad lo cual dificulta la conciliación y por lo general si existieran diferencias sólo se pueden evidenciar mucho tiempo después del respectivo cierre.

De igual manera los procesos internos en las diferentes entidades hacen que los procesos de registro no se hagan paralelamente con el IDIGER puesto que necesitan pasar diferentes procesos de aprobación antes de pasar a registro contable.


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Representante Legal – Director General
C.C. 79.589.884


MARIA LETICIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Profesional Especializado 222-23
C.C.51.659.250 T.P. 36172-T